

FRENTE AMPLIO POR LA DEMOCRACIA (FAD)

PLAN DE GOBIERNO
"NACE LA ESPERANZA"

*Por un gobierno Humano, Democrático, Justo y Solidario,
a favor de los más necesitados y el bien común*

2014-2019

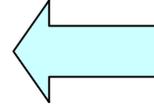
| INDICE GENERAL | |
|--|---------------------|
| | PAG |
| INTRODUCCIÓN | 2 |
| EJES PROGRAMÁTICOS DEL PLAN DE GOBIERNO DEL FAD: UN MODELO ALTERNATIVO AL NEOLIBERALISMO | 5 |
| ESTRUCTURA ECONÓMICA | 6 |
| LA POLÍTICA FISCAL PARA CONSTRUIR ESPERANZA PARA EL PUEBLO | 14 |
| EL TRABAJO COMO GENERADOR DE RIQUEZA | 25 |
| SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL, CANASTA BÁSICA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA | 32 |
| POLÍTICA DE ECOLOGÍA Y AMBIENTE | 40 |
| POLÍTICA ENERGÉTICA | 62 |
| POLÍTICA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS | 69 |
| POLÍTICA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL | 74 |
| POLÍTICA DE TRANSPORTE | 78 |
| EDUCACIÓN | 84 |
| CULTURA | 88 |
| DEPORTE | 92 |
| REFORMA DEL ESTADO | 98 |
| SEGURIDAD CIUDADANA | 105 |
| DERECHOS HUMANOS | 110 |
| PUEBLOS ORIGINARIOS Y CAMPESINOS | 117 |
| LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE: | 121 |
| ASUNTOS INTERNACIONALES | 123 |
| ADMINISTRACION DE JUSTICIA | 125 |

INTRODUCCIÓN

EJES PROGRAMÁTICOS DEL PLAN DE GOBIERNO DEL FAD: UN MODELO ALTERNATIVO AL NEOLIBERALISMO

- [ESTRUCTURA ECONÓMICA](#)
- [LA POLÍTICA FISCAL PARA CONSTRUIR ESPERANZA PARA EL PUEBLO](#)
- [EL TRABAJO COMO GENERADOR DE RIQUEZA](#)
- [SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL, CANASTA BÁSICA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA](#)

NACE LA ESPERANZA - UNA PATRIA PARA TODOS



INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente, los grupos de poder económico han organizado partidos políticos para controlar el gobierno y desde él acrecentar su riqueza. Como resultado de esta conducta, el tráfico de influencias, corrupción y la impunidad, impregnan todo el engranaje político y comprometen al conjunto de las instituciones de la República, al igual profundiza la desigualdad de los niveles de vida de la mayoría de la población que se encuentra imposibilitada de alcanzar una situación económica y social que le permita niveles de vida dignos y acordes con los Derechos Humanos.

Se ha privilegiado el crecimiento económico en contra de la satisfacción de las necesidades esenciales de la población, agudizando la exclusión y la desigualdad social. El crecimiento económico se ha concentrado en una cuantas familias, quienes se asocian a los grandes capitales extranjeros. Ha habido crecimiento económico pero no desarrollo económico. Dicho crecimiento se ha basado en la ejecución de:

- Macroproyectos;
- especulación inmobiliaria;
- venta del patrimonio de toda la población al poder económico nacional y extranjero, ya sea las empresas públicas, playas, islas o costas;
- control financiero de las grandes corporaciones;
- consolidación de monopolios y oligopolios.

Esta forma de gobernar de los sectores oligárquicos se ha fundamentado en la injusticia social, la desigualdad, la exclusión, la pobreza, la corrupción, la descomposición moral y ética, el clientelismo político, el tráfico de influencias y en el debilitamiento del Estado Nacional, cuya capacidad de autodeterminación se encuentra cada vez más debilitada.

El Frente Amplio por la Democracia (FAD) se propone cambiar en lo profundo, esta situación y construir una sociedad verdaderamente democrática, equitativa, participativa y con justicia social, en la cual impere la solidaridad humana y el respeto irrestricto a todos los derechos humanos, y se construya el Estado Nacional, con independencia y verdadera soberanía. Una sociedad en la cual la vida humana esté por encima de cualquier otro criterio para organizarla. Hasta ahora, el modelo imperante desde antes de la república, ha puesto en primer orden el enriquecimiento de unos pocos a costa de la vida humana de la mayoría. Es urgente un proceso constante de transformaciones estructurales en el ámbito económico, político, y social y ecológico-ambiental. Esta inmensa tarea necesita hombres y mujeres organizados y formados, con férrea voluntad y disciplina, capaces de luchar y defender sus intereses para forjar su destino y el de la colectividad.

Debemos construir una sociedad basada en el ejercicio pleno e irrestricto de los derechos humanos. Sociedad en la que no exista discriminación por motivo de raza, creencia religiosa, sexo o condición social, que reconozca la equidad de género, el respeto a los pueblos originarios, sus tradiciones, idiomas, costumbres, territorios y formas de organización política.

Es impostergable reformar el Estado asegurando la construcción de una sociedad justa, solidaria, equitativa, democrática, popular y participativa, que oriente y garantice un desarrollo humano integral, en equilibrio con la naturaleza y la sostenibilidad de la vida para las presentes y futuras generaciones, con absoluto respeto a los Derechos Humanos. Un Estado capaz de perfeccionar, alcanzar y ejercer la plena Soberanía Nacional, y nuestra efectiva autodeterminación, lo cual implica revisar tratados, acuerdos, convenios, contratos, concesiones, que sean obstáculos al Desarrollo Nacional. Un Estado que rechace la presencia, abierta o solapada de bases militares extranjeras en nuestro territorio.

La falsa democracia que se nos impone, permite que quienes son electos actúen como si se les hubiera dado un “cheque en blanco”, desconociendo los verdaderos intereses del pueblo.

Hoy día, amplios sectores ciudadanos, trabajadores del campo y la ciudad, grupos campesinos, pueblos originarios, grupos barriales, movimientos sindicales, profesionales, micro y pequeños productores y empresarios, docentes, estudiantes, y desempleados, sufrimos, en distintos grados, los efectos acumulados de los diferentes modelos económicos que han favorecido a los grupos de poder económico internos y del extranjero, y a las cúpulas de la partidocracia, quienes se han alimentado de engaños y un humillante clientelismo político. El actual modelo neoliberal profundiza esta situación por lo que se hace necesario desmontar todo lo que ello significa. Se hace necesario un Estado participativo en la actividad económica, en el cual prevalece el interés público sobre el privado y lo social sobre lo particular, optando por la planificación como instrumento de la política económica.

Nos proponemos luchar por construir una real democracia, que dé respuesta a la pobreza, la exclusión y la ofensiva distribución de la riqueza, que garantice plenas libertades políticas, sindicales o gremiales; donde el pueblo sea partícipe de manera permanente en la toma de decisiones, estableciendo reales mecanismos de defensa y auditorio de la gestión gubernamental.

Heredamos, respetamos y hacemos nuestros los ideales y aportes de varias generaciones de luchadores sociales que simbolizan en nuestra Patria la lucha por la libertad, la soberanía, la democracia y la justicia social. Nos sentimos comprometidos en continuar la construcción de una Patria donde todos vivamos con bienestar, democracia y dignidad.

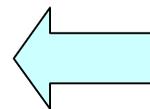
Recuperaremos las identidades del hombre y la mujer panameña expresadas a través de grupos originarios, campesinos, afro-descendientes y de pobladores urbanos, que han ido

forjando nuestra mezcla raizal y que son parte de la identidad nacional, proporcionando respeto y calidad de vida.

El **Frente Amplio por la Democracia (FAD)**, se propone, de esta forma, construir una Patria para Todos, basada en relaciones sociales justas y equitativas que genere una base de producción material capaz de satisfacer las necesidades de vida de la colectividad, sustentada en un Plan Nacional de Desarrollo.

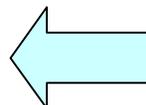
EJES PROGRAMÁTICOS DEL PLAN DE GOBIERNO DEL FAD: UN MODELO ALTERNATIVO AL NEOLIBERALISMO

UN ENFOQUE INTEGRAL



La propuesta del Plan de Gobierno del Frente Amplio por la Democracia (FAD) es integral. Los aspectos económicos se relacionan con los sociales, los políticos, los ecológicos-ambientales y con la ciencia y la tecnología, así como cada uno de estos con los demás. El aspecto que articula, el cual es el **CENTRO** de la propuesta, lo es **EL IRRESTRICTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS**. Además, dos de ellos son claramente transversales: el ecológico-ambiental y el de ciencia y tecnología. Ninguno de los demás aspectos puede tratarse correctamente sin que estos tres estén presentes. Lo que hace transversal estos ejes es que el Plan de Gobierno del FAD establece que la vida está por encima de cualquier criterio de decisión sobre el qué hacer en la sociedad. El derecho a la vida digna, al trabajo bien remunerado, a la vivienda decorosa, a un ambiente sano, a elegir y ser elegido, a la participación, a la toma de decisiones, a la alimentación nutritiva, a buenos servicios de salud, educación, de agua potable, sistemas de alcantarillado, transporte eficiente y accesible a sus ingresos, seguridad en el barrio,

El “libre juego de la oferta y la demanda” como se ha propagandizado, claramente que beneficia a los que más tienen y perjudica a los que menos o casi nada tienen. En nuestro programa, la participación del estado como regulador de la actividad económica es esencial. Nuestra propuesta es anti-neoliberal. Se fundamenta en el hecho de que sólo el trabajo y la naturaleza crean riqueza. trabajo

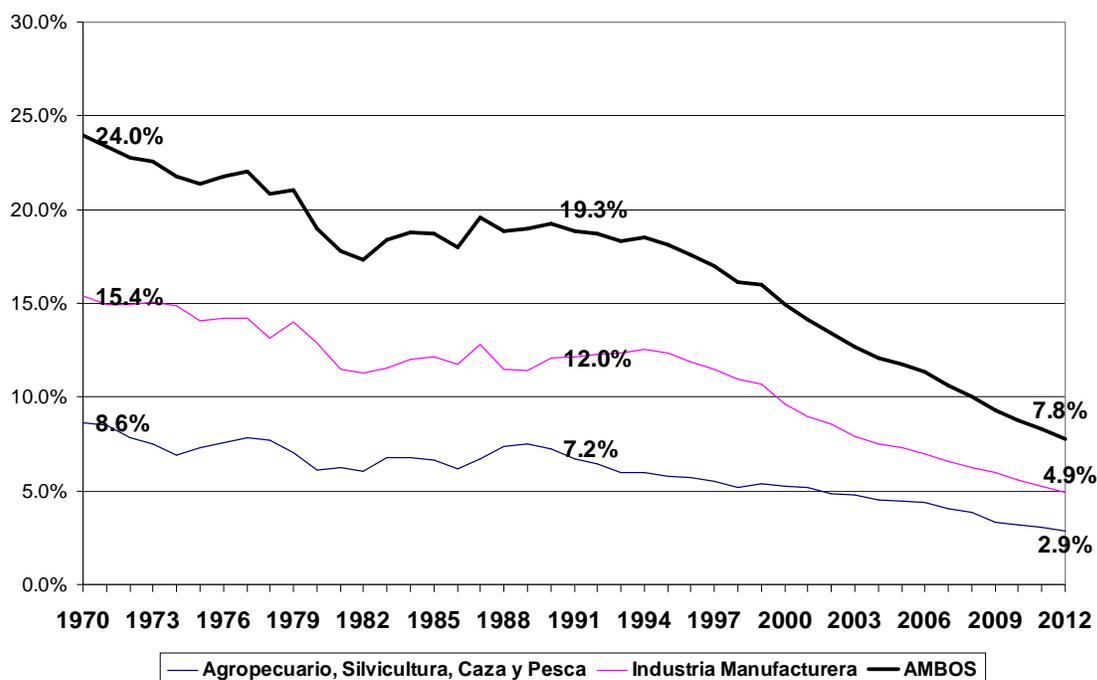


ESTRUCTURA ECONÓMICA

El único período en que se le dio alguna importancia a la actividad productiva en Panamá, es decir, al sector agropecuario y la industria manufacturera, fue después de la segunda guerra mundial, y especialmente, desde los años cincuenta hasta el golpe militar de 1968. El régimen militar liderizado por Torrijos, aún cuando algunos sectores han hecho énfasis en que atendió las demandas de la actividad productiva, eso no fue así. El gobierno militar instaurado con el golpe de estado a Arnulfo Arias en 1968 privilegió lo que se ha dado en llamar “la plataforma transnacional de servicios”, la banca, seguros y comercio de reexportación, relacionados con la economía internacional.

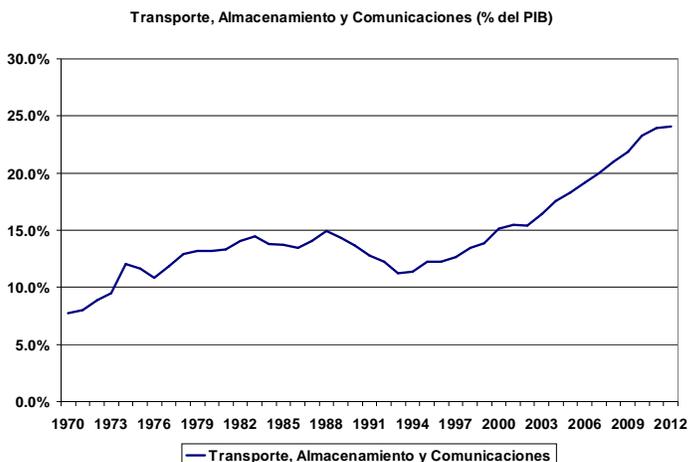
Como se observa en la gráfica siguiente, para 1970 ambos sectores representaban el 24% del producto interno bruto (PIB) y disminuyeron hasta el 17% para 1983. Luego tienen un repunte como resultado de la crisis política interna que afectó las actividades relacionadas con la economía internacional. Para finales de 1989, cuando Estados Unidos invade a Panamá, habían disminuido 5 puntos porcentuales.

SECTORES AGROPECUARIO E INDUSTRIAL EN EL PIB: 1970-2012



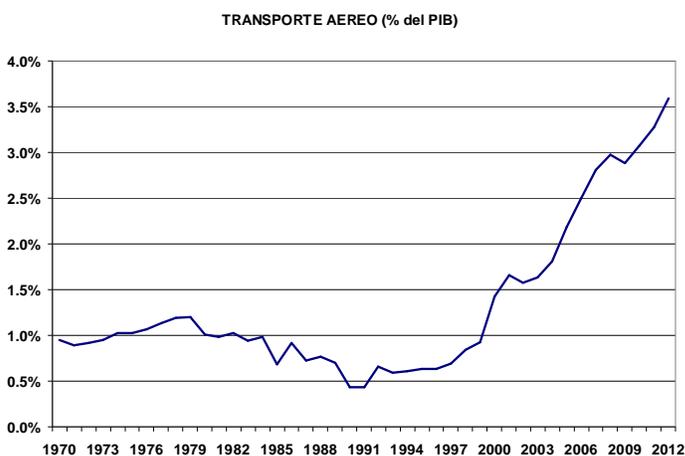
La política neoliberal que se afianza con más fuerza después de la invasión militar, claramente que tiende a desmantelar los sectores productivos. Para 2012 apenas representaban el 7.8% del PIB, correspondiendo a la industria manufacturera el 4.9% y al sector agropecuario el 2.9%. El cultivo de arroz apenas representaba el 0.4% del PIB en 2012 y la producción de maíz el 0.1%. Las políticas neoliberales de apertura comercial y

los llamados tratados de libre comercio han incidido negativamente en la producción de alimentos en el país, estimulando las importaciones y la fuga de divisas.

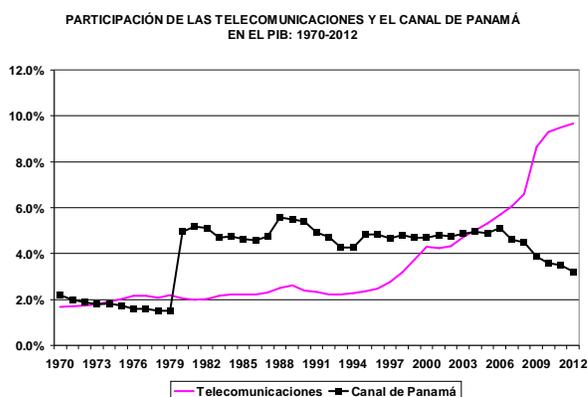


Por el contrario, otros sectores han sido claramente beneficiados y los grupos de capital relacionados a estas actividades. Destacan el sector de transporte, Almacenamiento y Comunicaciones, durante el régimen militar y después de la invasión, con diferencias importantes internas. Destaca el transporte aéreo, principalmente después de la invasión y con el afianzamiento de la política

neoliberal.

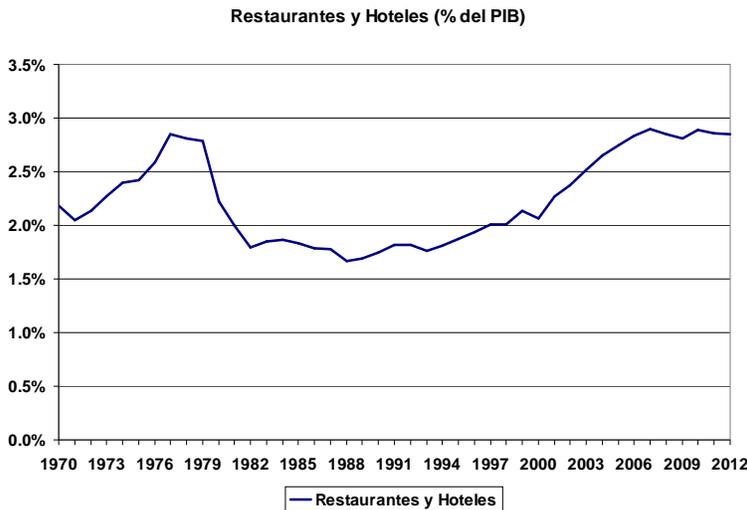


El otro sector de importante crecimiento lo ha sido el de telecomunicaciones, también principalmente después de la invasión y de las privatizaciones de las empresas públicas, que promovieron los gobiernos neoliberales. En esto también destaca como beneficiario principal, el capital extranjero con asocio de grupos locales.

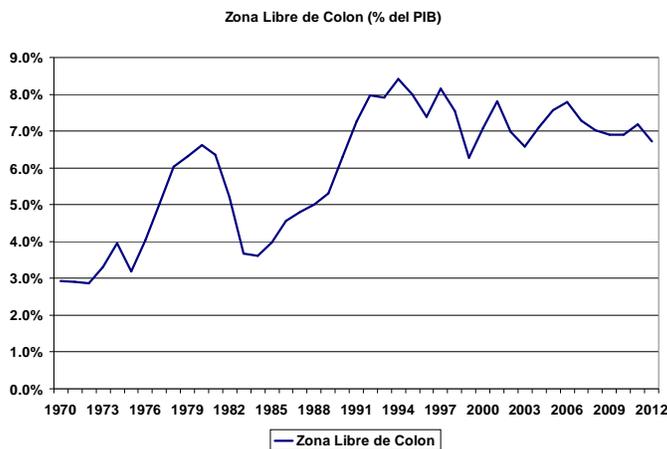


El aporte del canal merece una mención especial. Después de la firma de los tratados en 1979 su participación ha sido estable, con excepción del período de la crisis política de finales de los años ochenta e incluso después de la invasión militar. Sin embargo, lo que debemos destacar es su caída significativa después que se aprueba la ampliación del canal en el año 2006. Después de la reversión del

canal en el 2000, los aportes del canal al PIB crecen levemente hasta un poco más del 5%. Desde 2006 empieza a caer abruptamente hasta un 3.3% en el año 2012.

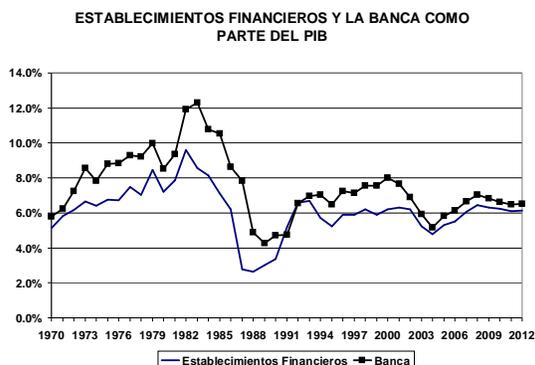


Otro sector beneficiado desde los años setenta, y sobre todo, después de la invasión de Estados Unidos a Panamá y con la ejecución de la política neoliberal, lo ha sido la hotelería, como se observa en la gráfica adjunta.



Los reexportadores de la Zona Libre de Colón tuvieron sus años dorados hasta 1994, incluso, durante el período de la crisis política de finales de los años ochenta. Entonces representaba el 8.4% del PIB. Con el neoliberalismo pos invasión, y las crisis internacionales desde los años noventa, disminuye hasta el 6.3%, teniendo un comportamiento muy irregular desde entonces, pero con una clara caída desde 2006.

La situación económica de los países de América Latina, principal destino de las reexportaciones de la ZLC, en un contexto de dificultades de recuperación de la economía internacional, están en el fondo de la explicación de esta situación. No obstante, se trata de grupos económicos poderosos que obtienen ganancias superiores a los 1500 millones de balboas anuales.



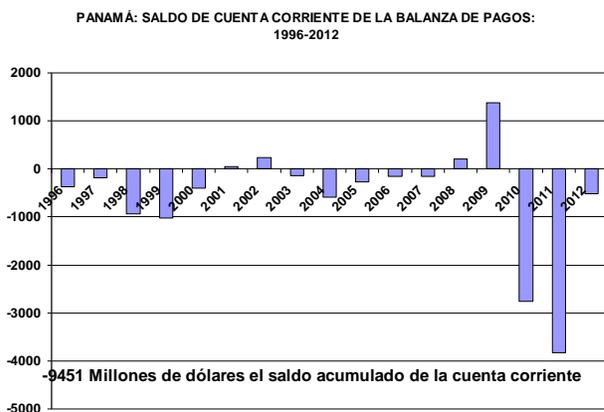
El sector financiero en general y la banca en particular, también expresan la situación de la economía internacional. Un gran auge en los años setenta, cuando se configura el centro bancario internacional, una caída drástica en los años ochenta cuando se aceleran las medidas neoliberales en el continente produciéndose la denominada “década perdida”, según la Comisión Económica para

la América Latina, y una recuperación importante después de la invasión militar y durante la etapa neoliberal del llamado “Consenso de Washington”. También muestra los estragos negativos de las crisis internacionales de los años noventa y la del 2008, con disminución de su participación en el PIB hasta 20012.

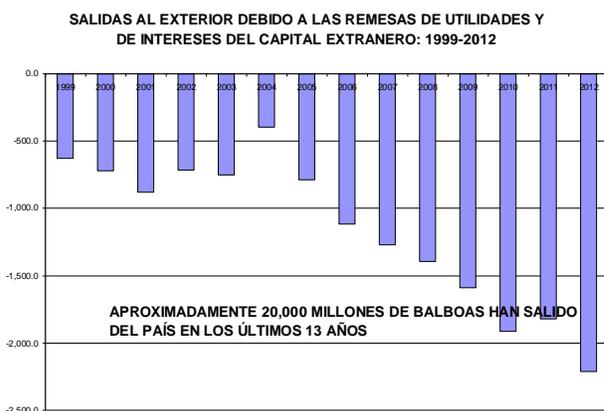
El sector construcción, vinculado al desarrollo del resto de las actividades económicas, ha tenido un repunte, esencialmente después del 2000, alcanzando el 8% del PIB en el 2012. A este sector también se vinculan las actividades inmobiliarias y de renta de propiedades, las que representaron un 14.5% del PIB, durante los últimos 12 años.

En resumen, las actividades de mayor dinamismo lo han sido, bancarias, las de reexportación de la Zona Libre de Colón, Hotelería, Telecomunicaciones, Transporte Aéreo, la Construcción y las Inmobiliarias. En conjunto representan, aproximadamente, el 53% del PIB, en comparación con los sectores agropecuario e industrial que representan el 7.8%, con tendencia clara a continuar disminuyendo dadas las actuales políticas económicas, que descartan el desarrollo de estas actividades. Los comerciantes, importadores y rentistas, tal como ha ocurrido desde la fundación de la república, ahora con nuevos actores, son los principales beneficiarios del crecimiento económico. Esa situación es la que debemos cambiar.

EL SECTOR EXTERNO DE LA ECONOMÍA



El saldo de la cuenta corriente de un país, expresa las entradas y salidas de dinero, y por tanto, se corresponde con el endeudamiento del país. Entre más dinero sale con respecto a lo que entra al país, eso solo puede ser posible si el país se endeuda con el exterior. Esto ha sido una constante de los gobernantes de Panamá, quienes han hecho del endeudamiento una fuente inagotable de enriquecimiento, haciéndose de los proyectos que son financiados con la deuda.



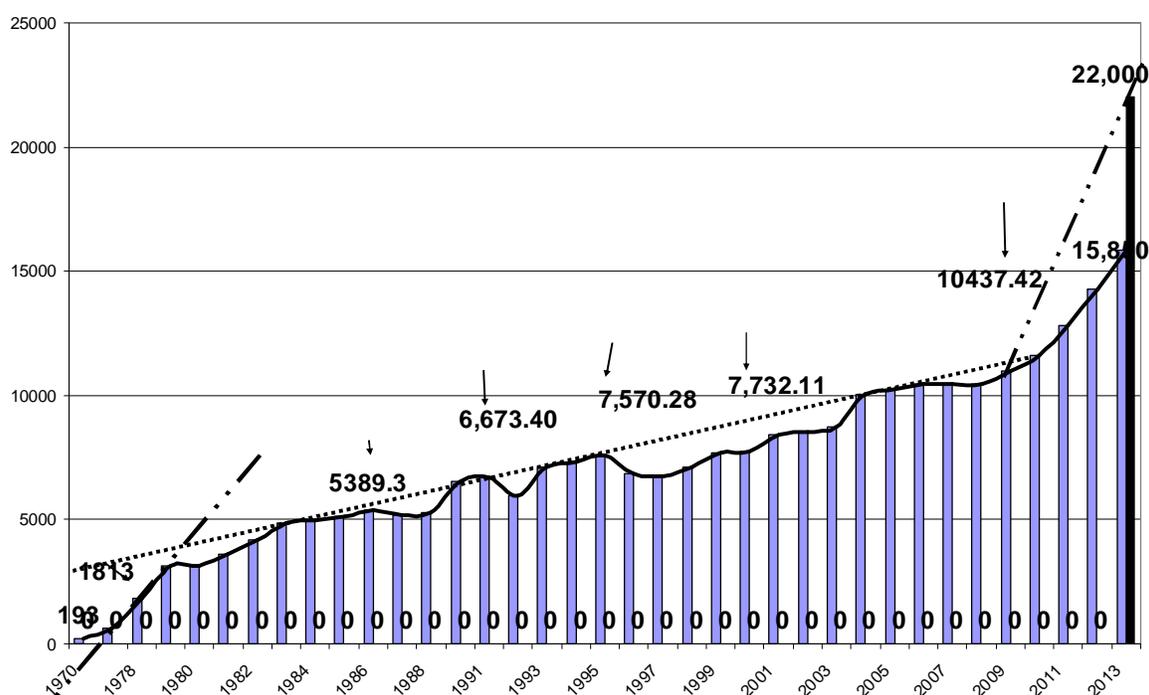
Sin embargo, se debe identificar las causas de los enormes déficits de la cuenta con el exterior. En el caso de Panamá, la principal causa lo constituye las transferencias de utilidades debido a la inversión extranjera y a los intereses de la deuda externa. El endeudamiento refuerza el déficit con el exterior. En los últimos 13 años han salido del país unos 20,000 millones de balboas, debido a la inversión extranjera y al endeudamiento exterior. La inversión extranjera no ha

sido tan beneficiosa como se nos dice, como tampoco la venta de las empresas estatales rentables al capital extranjero.

Otra causa de los déficit de Panamá con el exterior es la firma de tratados comerciales, los denominados TLC (eufemísticamente “tratados de promoción comercial”) que han estimulado aún más, las importaciones de bienes, en un contexto en que Panamá no tiene mucha oferta exportable. Así, los beneficiarios son los otros países, sobre todo los grandes países, como Estados Unidos.

En cuanto a la deuda pública, actualmente supera los 15,000 millones de balboas, reconocidos por fuentes del gobierno.

DEUDA PUBLICA: 1970-2013



A esto se debe añadir la deuda de los llamados proyectos “llave en mano”, que tendrán que ser pagados a medida que se entregan, y lo cual tendrá que hacerse con más deuda. También se debe añadir la deuda de las empresas descentralizadas del gobierno, como el Aeropuerto, la Autopistas y otros. En conjunto la deuda llega a más de 22,000 millones de balboas.

Todos los gobiernos han hecho uso de la deuda pública para enriquecerse y enriquecer los grupos económicamente poderosos de la partidocracia, los que quitan y ponen presidentes, alcaldes, diputados, representantes de corregimientos, miembros de la Corte Suprema de Justicia, y hasta magistrados del Tribunal electoral. El refinanciamiento de los préstamos han sido la práctica de todos los gobiernos lo cual, por norma general, encarece los préstamos. Por esta razón, el pago de los intereses y comisiones de la deuda siempre ha

sido una gran parte del presupuesto nacional, afectando la atención de la deuda social. Esta práctica hay que erradicarla.

El compromiso del FAD es pagar la deuda social que se tiene con el pueblo panameño. Se investigarán todos los proyectos de los últimos 15 años, para establecer sobre costos, corrupción y manejos irregulares. Los culpables serán responsables. No habrá impunidad.

Los Tratados de Libre Comercio (TLC's)

Las distintas organizaciones que nos dimos a la tarea de construir un instrumento político para los sectores populares, que dio como resultado la inscripción del FRENTE AMPLIO POR LA DEMOCRACIA, siempre nos opusimos a los TLC en tanto que ello representaba atentar contra la soberanía y autosuficiencia alimentaria, la destrucción del productor agropecuario y también de la industria nacional, y que favorecía los intereses de los grupos económicos importadores del país. Efectivamente, las disminuciones de los impuestos de importación no han significado precios más bajos para los consumidores sino más ganancias para los importadores de mercancías.

La apertura comercial estimulada por el neoliberalismo ha agudizado el abandono de las actividades productivas, sobre todo las agropecuarias relacionadas con la alimentación de la población. Es necesario revisar todos los tratados, primero que sean verdaderamente comerciales y no que incluyan condicionamientos políticos y hasta de seguridad nacional, y que no impidan la autodeterminación de todo estado en cuanto a la política económica en su conjunto.

FAD: Política Integral para el Sector Agropecuario y los SUPERPOP'S

La propuesta del FAD hacia el sector agropecuario tiene el propósito de asegurar la Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional, el acceso a la Canasta Básica (no sólo de alimentos), mejorar los ingresos de los productores, acortar la brecha entre ricos y pobres (reducir la concentración de la riqueza en el país), garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos, y por tanto, también de los derechos laborales (incluyendo el derecho a organización), al empleo digno y la seguridad laboral, a vivir en un ambiente sano respetando las prácticas ambientales sostenibles, promoviendo al mismo tiempo, sistemas educativos y de salud para todos, que se correspondan con este propósito.

ESTRUCTURA ECONÓMICA

RESUMEN

PROBLEMÁTICA

- Estructura económica distorsionada en perjuicio de la actividad agropecuaria, industrial, productora de alimentos.
- Dominio de los sectores económicos que favorecen las actividades especulativas, improductivas y de ganancia rápida: comercio, banca, servicios, zona libre de colón, construcción de viviendas para gente adinerada, compra y venta de tierras, islas, costas; vinculadas, principalmente a la economía mundial.
- Aperturismo comercial, ausencia de participación activa del estado en la regulación de los precios, la especulación, la intermediación, y en la economía en su conjunto.
- Predominio de una política de endeudamiento para el enriquecimiento de los grupos de poder económico y político y no en la satisfacción de la deuda social.
- Una política tributaria que hace recaer en los que menos tienen la carga del gasto social. (se desarrolla en la política fiscal) trabajo

CAUSAS

- Modelo Económico neoliberal, el cual es excluyente, basado en macroproyectos, megaobras, vulnerabilidad a la economía internacional y en el capital transnacional.
- Modelo económico depredador y derrochador de recursos que tiende a privatizar todo.
- Actitud indolente de los gobernantes.
- Conducta exagerada de ganar dinero a toda costa sin importarle la vida de la gente, y en consecuencia de pagar bajos salarios para tener más ganancia.
- Abandono del productor agropecuario e industrial, sobre todo el pequeño y mediano productor, que debilita y pone en peligro la seguridad y soberanía alimentaria.
- Aumento vergonzoso de la Deuda Social. Falta de acceso a los servicios de educación de calidad, de agua, salud, vivienda digna y demás servicios sociales, profundizando la inequidad de oportunidades.
- Uso de los recursos del estado para gastos innecesarios desatendiendo la Deuda Social.
- Ausencia de política económica autónoma que responda a los intereses nacionales

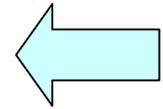
PROPUESTA

- Priorizar la actividad productiva, sectores agropecuario e industrial, productores de alimentos.
- Se incentivará la producción agropecuaria y de alimentos (bajas tasas de interés de los préstamos, asesoría técnica, suministro de insumos (incluyendo semillas) y de apoyo en equipamiento, principalmente al pequeño y mediano productor, entre otras),
- Se crearán los supermercados populares (los SUPERPOP'S) en todo el país, en áreas de población con bajos ingresos, con precios más baratos,
- Se aplicará una política de aumento general de salarios y de pensiones, revisados anualmente según el costo de la vida, que eleve el poder adquisitivo de los consumidores,
- Se adoptarán medidas para disminuir el costo de los insumos agropecuarios,
- Se establecerán incentivos a los distribuidores a través de la "racionalización de márgenes", para mantener precios a niveles de rentabilidad razonables, incluyendo los productores y distribuidores de insumos agropecuarios e industriales,

| |
|---|
| ESTRUCTURA ECONÓMICA |
| RESUMEN (Continuación) |
| <p><u>PROPUESTA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se fortalecerán Instituciones como el MIDA, el IDIAP, la ANAM, Universidades para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, entre otros, para asesoría técnica y apoyo en insumos agropecuarios (incluye semillas), procesos de producción sostenibles, con énfasis en el pequeño y mediano productor, que permitan mejorar la productividad del sector agropecuario, • Se impulsará una política de apoyo al hombre y la mujer del campo (economía campesina), a través de la construcción de caminos de penetración, establecimiento de precio base-sostén, comercialización a través de la promoción de cooperativas, venta directa, y en los SUPERPOPS. • Se desarrollarán mini cadenas productivas y de comercialización, así como el establecimiento de mercados periféricos (relación directa productor-consumidor) basados en una economía solidaria y de precio justo. • Se protegerá el productor nacional contra productos importados que son subsidiados en sus países de origen y que promueven la producción transgénica. • Se congelaran los precios de los productos sensitivos para la alimentación de los panameños, de algunas medicinas de igual importancia, y de los artículos escolares (uniformes, libros, zapatos), • Se establecerá una política general de subsidios, consistente con las políticas de incentivo de la producción agropecuaria y de alimentos, de precios y salarios, así como con la política fiscal, • Se garantizará el acceso a la tierra (asignación a familias campesinas e indígenas), para estimular la autosuficiencia alimentaria nutricional, y se impulsará una política para evitar que continúe la venta del patrimonio nacional. • Se garantizará el acceso a la protección social, combinado con la promoción de la agro-ecología, la salud preventiva, la educación nutricional y los derechos a la tierra y al trabajo. • Se desarrollarán políticas públicas que permitan el acceso universal y prioritario a la atención en salud, a la calidad de la educación, abastecimiento de agua permanente y segura, saneamiento, así como vivienda e infraestructuras comunitarias. • Se establecerá un sistema tributario progresivo, es decir, el que más gana más impuestos paga. Estos ingresos serán dirigidos a satisfacer las necesidades más sentidas de la población urbana y rural en condiciones de pobreza, y hacia la producción agropecuaria y de alimentos. • La política tributaria y de sueldos y salarios, serán instrumentos que apoyen la actividad productiva. |

Nuestro gobierno garantizará un trato digno e igualitario para todas las personas, sin discriminación ni privilegios de ningún tipo.

Este es un compromiso del Frente Amplio por la Democracia –FAD.

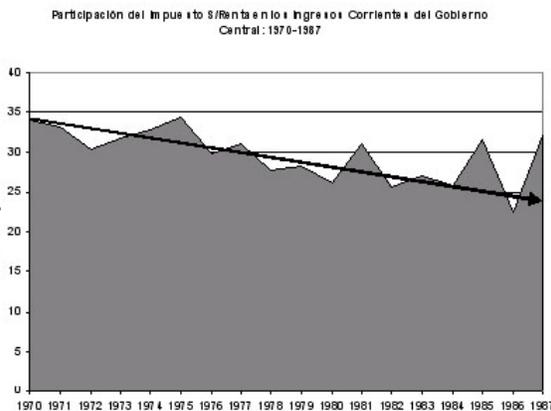


LA POLÍTICA FISCAL CONSTRUIR ESPERANZA AL PUEBLO

Una de las principales fuentes de ingreso del Estado son los impuestos o gravámenes. La política tributaria o la política sobre impuestos, implica obtener recursos del conjunto de la sociedad, y sobre todo, de quienes más ingresos reciben. Estos recursos deben servir para atender las necesidades sociales, y principalmente, la de los grupos humanos marginados.

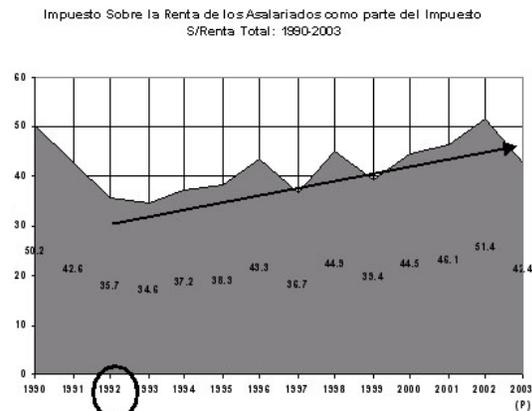
Por ello, el sistema de impuestos debe tener un carácter progresivo, es decir, que quienes mayores ingresos perciben, mayores aportes entreguen. No obstante, en Panamá existe lo contrario, sistema regresivo y los que menos ingresos ganan, proporcionalmente pagan más que los que más ingresos reciben. Esto no es de ahora sino que ha existido, incluso, desde antes del período de la dictadura militar.

La propuesta del FAD es instaurar un régimen de impuestos progresivo para que quienes más se benefician de la economía, paguen más impuestos. Esto se irá equilibrando a medida que la distribución de la riqueza se vaya haciendo más equitativa, o menos desigual, tal como se lo propone el FRENTE AMPLIO POR LA DEMOCRACIA.



La tendencia de quienes menos ingresos ganan, proporcionalmente pagan más impuestos, se ha agudizado desde las modificaciones fiscales de 1992 (Guillermo Endara y Mario Galindo), 1997 (Ernesto Pérez Balladares y Guillermo Chapman) y 2002 (Mireya Moscoso, Norberto Delgado y Cheliu), que unificaron la base impositiva para las rentas que provienen de las personas jurídicas a una tasa de 30%, beneficiando con ello al gran capital; la ZLC siempre ha sido un paraíso fiscal sin pagar ISR; y se crea el

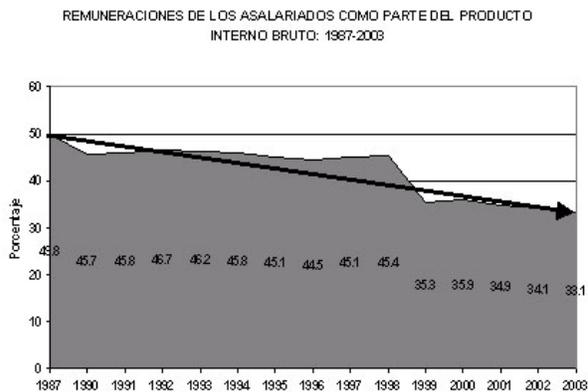
ITBMS afectando con ello los sectores bajos y medios ingresos.



Desde 1992 ha aumentado progresivamente, el aporte de los asalariados en el total del impuesto sobre la renta. Otro elemento importante es el uso dado a los ingresos del sector público, que en el caso de Panamá, desde los años setenta ha priorizado el pago de la deuda pública (casi 25% del presupuesto del Gobierno Central) así como los gastos superfluos, que no son importantes, por parte del engranaje administrativo. Para muchos, el sector público se ha constituido en una fuente de enriquecimiento personal.

Estas distorsiones, hace mucho debieron obligar a realizar una reforma fiscal de carácter integral, procurando que quienes mayores ingresos perciben aporten más, con la aplicación

de mecanismos de control y penalización rigurosos y efectivos contra la evasión fiscal, eliminando los gastos innecesarios que realizan las instituciones incluyendo los jugosos salarios y privilegios que reciben los Ministros, Diputados, Magistrados, Directores y otros altos funcionarios. Requiere, además, revisar las llamadas “exenciones fiscales” que se otorgan a las empresas transnacionales y al gran capital nacional, con el argumento de que contribuyen a la economía panameña, pero que en términos reales no resulta significativa. Usualmente se dan más millones de exoneraciones de lo que el Estado le cobra a las empresas en impuesto sobre la renta. Esta ha sido una práctica de todos los gobiernos que es necesario erradicar.



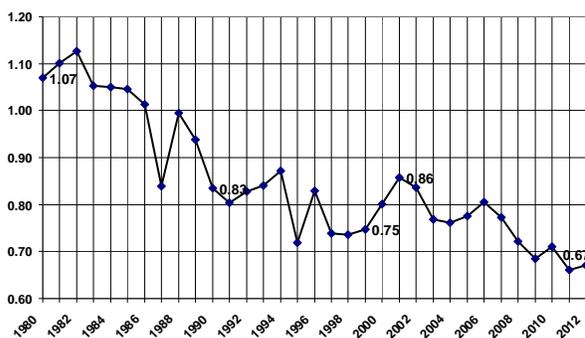
Contrariamente, los cambios tributarios realizados hasta la fecha y la política económica en general, han profundizado estas distorsiones, perjudicando las remuneraciones de los asalariados. Cada vez, la proporción de las remuneraciones de los asalariados representa una menor proporción del producto interno bruto.



A partir de 1996, se hicieron cambios en la contabilidad del PIB, creando la categoría de “ingresos mixtos”,¹ y aún cuando los datos no son directamente comparables, se puede afirmar sin duda alguna, que la tendencia se mantuvo. Para el año 2012, de cada 100 balboas que se generaba de Producto Interno Bruto, apenas 30 balboas correspondían a sueldos y salarios.

¹ Incluye, principalmente, al trabajador informal, al trabajador por cuenta propia, cuyo salario no se distingue de alguna ganancia que puede obtener con el servicio que presta.

IMPORTANCIA DE LAS REMUNERACIONES DE LOS ASALARIADOS EN EL CONSUMO PRIVADO: 1980-2012



Esto también se reflejó en una disminución de la importancia de los trabajadores en el consumo, como era de esperarse. Esto también afecta el comportamiento de los sectores económicos dado que el negocio, para los empresarios no está en quienes reciben sueldos y salarios. La concentración de la riqueza que ha agudizado el modelo económico neoliberal, no estimula la producción de alimentos que consumen los trabajadores, por el contrario, genera

una economía derrochadora de recursos, y que produce para los que más ingresos tienen. Producir para los pobres no es negocio.

Lo expuesto anteriormente se confirma con las Encuestas de Niveles de Vida. Por templo, en el 2008 la distribución del consumo, según niveles de ingreso, era como sigue:

| DISTRIBUCIÓN DEL CONSUMO TOTAL EN PANAMÁ* (Año 2008) | | | | |
|--|---------------------|-------------------------------|---------------------------------------|--------------|
| Grupos | % del consumo total | Consumo anual por persona B/. | % con respecto a los de mayor consumo | +rico/+pobre |
| Total | 100.0 | 2,438 | 37.8 | |
| 20% más pobre | 3.9 | 480 | 7.4 | |
| 20% siguiente | 8.7 | 1,058 | 16.4 | |
| 20% siguiente | 13.6 | 1,658 | 25.7 | |
| 20% siguiente | 20.8 | 2,357 | 39.3 | |
| 20% más rico | 53.0 | 6,458 | 100.0 | 13.5 |

* El cuadro ha sido tomado de la ENV 2008 (Resultados principales). MEF e INEC-CGR.
 (1) Cada quintil corresponde al 20% de la población ordenada de menor a mayor de Acuerdo al consumo per cápita anual.

El 20% más pobre consumía apenas el 7.4% de lo que consumía el sector de mayor nivel de consumo. Contrariamente, el 20% más rico consumía casi 14 veces lo que consumía el sector más pobre. Es una situación alarmante que ninguno de los gobiernos de turno y los grupos de poder económico que los han controlado ha querido atender. Su riqueza se basa en la pobreza de las grandes mayorías.

En cuanto a la pobreza,² las cifras revelan que en el 2008 aproximadamente un millón noventa mil personas (el 32.7% de la población) se encuentran en situación de pobreza, de

² "La Línea de Pobreza Extrema (LPE) es el valor del consumo anual de una canasta de alimentos por persona que satisface una necesidad mínima promedio de 2,297 calorías diarias. Su costo para 2008 se estimó en B/ 639 por persona al año (B/ 53 al mes ó B/. 1.77 diarios). Las personas que consumen menos de este valor per cápita anual se considera que viven en la pobreza extrema". "La Línea de Pobreza General (LPG) es la suma del valor de la LPE y un monto adicional para cubrir el consumo no alimentario de servicios y bienes

las cuales 481 mil (el 14,4%) respectivamente, son pobres extremos. A la fecha esta situación no parece haberse mejorado, por el contrario. El incremento en el costo de la vida, el aumento de los precios de los productos alimenticios, inmediatamente incide en el agravamiento de la pobreza.

Los datos de la pobreza se han determinado políticamente. Ningún gobierno le ha interesado en precisar el criterio para establecer los niveles de pobreza. Cuándo se considera una familia pobre?. Sin embargo, el criterio para ello no debe tener mayor discusión, porque se trataría de toda familia que no satisface sus necesidades fundamentales de alimentación, vivienda, vestuario, transporte, educación, salud (también los medicamentos), servicios básicos (telefonía, electricidad, agua potable, saneamiento), enseres del hogar, electrodomésticos, aseo del hogar y personal y actividades de recreación y esparcimiento. Cualquier familia que no alcanza a satisfacer de manera digna estas necesidades fundamentales, que constituyen un derecho humano, está en condiciones de pobreza. Pero a la partidocracia, a los partidos políticos y los grupos económicos de adentro y de afuera, a quienes siempre responden, no acepta esto porque ello aumentaría el porcentaje de la población pobre en el país y políticamente no les conviene. Por otra parte, aceptar este criterio obligaría a definir un salario mínimo en base a este criterio, si existe voluntad real de erradicar la pobreza. Por ello, la partidocracia prefiere hablar de “reducir los niveles de pobreza”, pero jamás hablan de erradicarla para siempre.

La situación de la pobreza no es igual en todas las áreas del país. Mientras en el área urbana la incidencia de la pobreza es de 17.7%, en el área rural es de 50.7% y en las áreas indígenas de 96.3%. Asimismo, las provincias con mayor nivel de pobreza son Bocas del Toro (53%), Darién (52.7%), Veraguas (52%), Coclé (51.6%) y las áreas indígenas (96%), que comprenden las comarcas y comunidades indígenas aledañas a ellas. El FAD se propone ejecutar políticas urgentes hacia estas áreas, en donde la situación es más grave, sin descuidar el resto del país. Panamá concentra la mayor parte de la población del país (50.7%) y al mismo tiempo es la provincia de mayor número de pobres (29.3%) y de pobres extremos (13.6%), exceptuando las áreas indígenas que registran el mayor porcentaje (41.8%).

esenciales (vivienda, salud, educación, vestuario, transporte, entre otros). Se estimó en B/. 1,126 anuales por persona (B/. 94 al mes ó B/. 3.13 diarios), bajo la cual una persona clasifica como pobre (incluidos los pobres extremos)”.

Lo paradójico de esta situación es que organismos internacionales clasifican a Panamá como país de “desarrollo humano alto”. Nos preguntamos, cómo será la situación en aquellos países clasificados de “bajo”?

Considerando lo anterior es claro que la política fiscal tiene un papel relevante, y, específicamente a la política tributaria, como el instrumento eficaz para una mejor distribución de la riqueza y el ingreso.

Los cambios en la estructura del sistema tributario panameño, sobre todo después de la invasión de Estados Unidos a Panamá el 20 de diciembre de 1989,³ han tenido como propósito la creación de esquemas tributarios más regresivos mediante el incremento de la imposición indirecta, los impuestos al consumo. Inversamente, la estructura es cada vez más regresiva con tendencia a aumentar la imposición indirecta. Este sistema produce mayor inequidad social, y mayor concentración del ingreso y de la riqueza, por lo que el FAD se propone cambiar la estructura tributaria de forma que los que más ganan aporten más en los impuestos, y no como hasta ahora que son los asalariados los que, en términos relativos⁴, aportan más a los ingresos tributarios del gobierno.

Un estudio del 2000 señaló que el 20% más rico de la población, en promedio recibía 36 veces el ingreso que recibía el 20% más pobre; es decir, el más rico recibía el 63% del ingreso total, mientras que el más pobre solo el 2%. De cada 100 balboas, el primer grupo recibía 63 y el más pobre solo 2 balboas.⁵ Pese a lo que la partidocracia afirma, la desigualdad social y de ingresos ha empeorado. El carácter **regresivo del impuesto sobre la renta** que ha dominado la política fiscal, es el principal causante de esta situación.

El otro aspecto que contribuye a esta situación es la preponderancia del ITBM, el impuesto al consumo, el cual se amplió a los servicios con el gobierno panameñista de Mireya Moscoso, siendo ahora ITBMS, el cual también modificó Martín Torrijos del PRD y modificó y aumentó Ricardo Martinelli, del CD. La última reforma al Código Fiscal del gobierno de Ricardo Martinelli, agudizó aún más la distribución del ingreso. Redujo los impuestos a las empresas y a los profesionales de altos niveles de ingresos, y aumentó el ITBMS en 40%, del 5 al 7 por ciento, además ampliar los productos a los que se aplican el impuesto.

En cuanto al gasto público, este ha aumentado vertiginosamente después de la invasión militar de Estados Unidos, especialmente el rubro de sueldos a los cargos de dirección, ministros, viceministros, directores de “Autoridades”, diputados, Asamblea Nacional, entre

³ [los gobiernos de Guillermo Endara Galimany (Panameñistas, Molirena, sector de los liberales, Partido Popular, antes Democracia Cristina, de Pérez Valladares (PRD y Partido Popular, Mireya Moscoso (Panameñista, Molirena), Martín Torrijos (PRD) y Ricardo Martinelli (CD, Panameñistas, Molirena, Unión Patriótica, Liberal Nacional)],

⁴ Los aportes con respecto a sus ingresos.

⁵ (4) Nick de Jong y Rob Vos, *Distribución del ingreso en Panamá*; Institute of Social Studies, La Haya, febrero 2000. Documento preparado para la Dirección de Políticas Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas en el marco del Proyecto PAN/96/003 “Estudios de Niveles de Vida.

otros. Además de esta categoría, el servicio de la deuda pública ha representado más de una tercera parte del gasto total, con altos niveles de costo de intereses debido a los constantes refinanciamientos (deuda para pagar deuda), los cuales representan, en promedio, 33% del servicio de la deuda total. Esta práctica de manejo de la deuda externa ha sido irresponsable y se ha fundamentado en el hecho de que no son los que gobiernan y se benefician de la deuda los que la pagan, sino que es el pueblo panameño. Los refinanciamientos permanentes han tenido el propósito de adquirir “dinero fresco” (así le llaman) para utilizar durante sus administraciones. Si actualmente al PRD y al Panameñismo a todos los partidos de la falsa oposición política les preocupa el endeudamiento a que el gobierno de Martinelli está llevando al país, no es porque ello no harían lo mismo, sino que consideran que Martinelli no les está dejando mucho con que ellos enriquecerse de llegar al poder. Esta es la hipocresía de los partidos políticos tradicionales, controlados por los grupos de poder económico de adentro y de afuera del país. La deuda pública jamás ha sido atendida responsablemente. Hacerlo supone romper con esta lógica de los refinanciamientos permanentes y priorizar el gasto social, que mejore la calidad del servicio a que este se refiere, al pago de la deuda, sobre todo, externa.

Aún cuando aparentalmente el gasto “social” ha aumentado su participación en el total del gasto público, ello no se ha traducido en un mejor servicio relacionados a estos gastos, es decir, *educación, salud, trabajo y seguridad social y vivienda*, lo cual sugiere que el gasto no se relaciona a la calidad del servicio a que este se relaciona. Desde el gobierno del PRD de Ernesto Pérez Balladares, cuando aumentó el sueldo a los ministros y magistrados a 10,000 balboas mensuales, y los diputados pretendieron también aumentarse el sueldo a tal magnitud, el gasto del gobierno ha sido dirigido a beneficiar la alta burocracia estatal y a hacer negociados con el gasto de inversión, el cual ha privilegiado las infraestructuras viales. Los macroproyectos ha sido la política de las administraciones de la partidocracia, en razón que allí es donde está el negocio y la coima de los altos funcionarios del gobierno. Ello ha potenciado los niveles de corrupción, los cuales, el FAD se compromete a atacar sin desmayo y sin contemplaciones.

De la riqueza creada anualmente, cada vez se recaudan menos impuestos. En 1981 las recaudaciones del gobierno representaban el 13.5% del PIB. De cada 100 balboas que se producía en el país, 13.5 balboas ingresaban a las arcas del gobierno. En 1992, previo a las modificaciones que hiciera el gobierno de Guillermo Endara, impulsadas por Mario Galindo Heurtematte, entonces Ministro de Hacienda y Tesoro, correspondía al 12.5%. Las modificaciones de 1992 y posteriores, hicieron disminuir el indicador al 9% en el 2003. Para el 2011 había aumentado a 11.3%, principalmente debido a los impuestos indirectos. Aún así, un estudio de la CEPAL ubica a Panamá como uno de los países de América Latina con la carga de impuestos más baa de la región. Solo dos (2) países tienen niveles inferiores, México (9,7%) y Guatemala (10,9%). Argentina, Bolivia y Brasil, así como todos los países del caribe, tienen porcentajes superiores al 20%.

PROPUESTA FISCAL DEL FAD

Es imperativo en cualquier reforma fiscal, la existencia de mecanismos rigurosos y eficaces de control y fiscalización de las recaudaciones y las erogaciones que realice el Sector Público a través de todas sus instituciones para evitar la corrupción.

La reforma fiscal debe fundamentarse en los principios tributarios de universalidad e igualdad de manera que todo impuesto grave al contribuyente en proporción directa a su capacidad económica. Sólo así se podrá contar con un sistema tributario realmente progresivo y equitativo.

Se requiere que forme parte de un plan de gobierno coherente y éste debe ser parte, a su vez, de un plan nacional de desarrollo.

1- Propuesta en cuanto a los Gastos y la Estructura Presupuestaria:

En el caso de la estructura de gastos, se deben disminuir los salarios y privilegios de los puestos de mayor jerarquía del Sector Público (Ministros, Diputados, Magistrados), ya que tendrán un efecto recaudatorio mayor en las finanzas del Estado en comparación con la disminución del valor de la planilla y el número de funcionarios.

Se debe cambiar la estructura del gasto público; éste no debe priorizar el pago del servicio de la deuda pública. Debe incluirse topes al endeudamiento y a su pago, así como información precisa acerca del origen, condiciones y uso de los recursos del crédito. De requerirse endeudamiento, debe garantizarse el uso exclusivo de esos recursos para gastos de inversión productiva.

Deben eliminarse los gastos improductivos y los no transparentes de todas las instituciones (publicidad, celulares, alquileres, remodelación de la Presidencia y oficinas de Ministros-Diputados-Magistrados, viajes, partidas discrecionales, automóviles de lujo, etc.).

Los salarios de las altas autoridades del Sector público (Ministros, diputados, magistrados, etc.) no deben ser superiores a 5 veces el salario mínimo.

Es imperativo que la estructura de gastos sea pública, realmente transparente, con la aplicación efectiva de mecanismos de control y fiscalización de las erogaciones que pueda garantizar la eliminación de actos de corrupción. La creación de comisiones con participación de todos los sectores podría apoyar esta tarea.

2- Propuesta en cuanto a los Ingresos:

Cualquier propuesta debe dejar claramente establecida la estructura tributaria que resultará de las reformas (por ejemplo, carga fiscal para las empresas en comparación con los asalariados, por tipo de empresas, impuestos directos e indirectos, etc.)

Proponemos reestablecer las tarifas del impuesto sobre la renta para personas jurídicas vigentes antes de 1992.

Los grandes capitales de bancos, aseguradoras, Zona Libre de Colón (ZLC) y otros, deben ser los que aporten más al fisco. Se deben gravar las operaciones exteriores de la ZLC, así como las actividades de la Bolsa de Valores.

El proceso de modificaciones de la política fiscal debe incorporar el manejo de la actividad financiera de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), ya que muchas de sus áreas reciben aportes del resto del Presupuesto General del Estado sin que las ganancias que recibe esta empresa pública beneficien significativamente a la población. Su manejo sigue representando un enclave económico que favorece a la marina mercante mundial y a su principal usuario, los Estados Unidos de América.

Es correcto el criterio de gravar los gastos de representación de los sectores privado y público, garantizando con claridad que se le aplicarán todos los tributos directos que establece la ley, incluyendo las deducciones de seguro social. Estos ingresos deben ser gravados de igual forma que el resto de los ingresos recibidos.

En materia impositiva, se debe establecer diferencias entre empresas grandes, nuevas y otras que están en operación.

Se deben aumentar los impuestos a los dividendos distribuidos a los socios. Desde los años sesenta este porcentaje se ha mantenido en 10%. Los ingresos percibidos por este concepto, según las estadísticas gubernamentales, no se corresponde con el registro de las ganancias de las empresas en el Producto Interno Bruto. Además de cobrarse bajos impuestos, también ha existido una falta de control fiscal por parte de todos los gobiernos.

3- Propuesta de Administración Tributaria y Otras Acciones:

Hacer efectivos los mecanismos de recaudación y control fiscal (generalizar las auditorías fiscales). Compartimos que las sanciones y penas se aumenten considerablemente. Los trabajadores y los sectores de bajos ingresos, no tememos a dichas disposiciones porque no evadimos el pago de nuestros impuestos. Son los empresarios a quienes les preocupa dichas medidas.

Realizar un proceso real de investigación en todas las dependencias del Estado para determinar y sancionar los casos de corrupción.

Estas acciones deben ser acompañadas por mecanismos de protección a los consumidores que impidan que los nuevos impuestos sean trasladados a la población. Por ello se requiere llevar a cabo un proceso de congelamiento general de precios, para evitar abusos de la clase empresarial contra los consumidores.

Aunado a ello, se debe desarrollar un aumento general de salarios (que hace más de 20 años que no se aumenta), tanto en el sector público como privado y estableciendo garantías de estabilidad laboral que permitan a los sectores marginados tener oportunidades para una vida más decorosa.

Es integral, y se relaciona con un conjunto de temas estratégicos sobre el desarrollo económico, social y ambiental para el país, así como aquellos que pueden afectar el futuro de todos y todas. Se relaciona, por ejemplo, con el TLC y sus efectos sobre las finanzas del Estado al disminuir ingresos por impuestos de importación, aumentar la tendencia a importar bienes, al desincentivar los productores nacionales, deteriorar la balanza de cuenta corriente y aumentar el endeudamiento.

Por consiguiente, la **PROPUESTA DEL FAD EN MATERIA FISCAL**:

Establece un sistema tributario progresivo, estableciendo, al menos, el nivel existente en 1992, fortaleciendo los impuestos directos y haciendo que los impuestos indirectos (sobre el consumo, ITBMS, por ejemplo) tenga menor importancia en las recaudaciones.

Implica que debe existir un sistema de evaluación de cualquier cambio en la política fiscal que se haga. La partidocracia, siempre hace modificaciones fiscales, y utiliza un distintos argumentos para justificarlas, sin embargo, jamás evalúa si las mismas tienen los efectos esperados, incluyendo las denominadas “leyes de incentivos”, las cuales, nunca son verificadas.

Define una política del manejo de la deuda pública. Nuestra prioridad es la deuda social. Enfatiza la provisión de servicios públicos colectivos, favoreciendo a los grupos sociales de menores ingresos. Se realizará un auditorio de los proyectos que se han realizado, al menos en los últimos 14 años, mediante la instalación de una comisión de expertos, , para determinar la existencia o no de sobre costos y de cualquier acto de corrupción. Los culpables serán responsables de la deuda.

Es un instrumento para disminuir la pobreza y mejorar la distribución de la riqueza.

Impulsa un sistema tributario más equitativo diferenciando entre empresas grandes, medianas y pequeños negocios.

Se propone mejorar la administración de las recaudaciones, fortaleciendo los equipos de auditoría y estableciendo mecanismos efectivos para evitar y sancionar la evasión fiscal.

Descansa en un Código de Transparencia, evaluando, cuantitativa y cualitativamente, los resultados esperados de la política fiscal. **La propuesta fiscal del FAD implica que se debe precisa el destino de los nuevos recursos**, obtenidos con cualquier modificación tributaria, o mediante la mejor asignación del gasto, así como su evaluación posterior. La ciudadanía debe conocer en qué se gastan sus impuestos.

PROPUESTA FISCAL

RESUMEN

PROBLEMÁTICA

Existe una estructura tributaria regresiva, es decir, los que menos ganan, proporcionalmente pagan más impuestos que los que más ingresos reciben.

Concentración dramática de la riqueza.

Estructura de gastos que favorece el uso suntuario de los ingresos.

Falta de transparencia en materia de uso de los impuestos.

Política de endeudamiento irresponsable.

Uso del endeudamiento para favorecer allegados y hasta sus propias empresas y socios.

La evasión fiscal y la falta de voluntad política de los partidos políticos gobernantes para evitarla y sancionarla.

Aumento permanente de los niveles de corrupción y la garantía de impunidad que establece el sistema judicial.

CAUSAS

El modelo económico-social neoliberal, que agudiza las situaciones la problemática existente, al configurar un sistema desigual, excluyente y depredador de los recursos naturales.

Estructura de mercado monopólica y oligopólica, que también fortalece el neoliberalismo.

Conducta avara y de indolencia social por parte de los propietarios y administradores de las grandes corporaciones.

Ausencia de un Sistema judicial que castigue la corrupción y la impunidad.

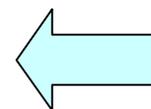
La existencia de una administración tributaria que es altamente tolerante a la evasión, la corrupción y la impunidad.

PROPUESTA FISCAL

RESUMEN (Continuación)

PROPUESTA

- ITBMS: eliminación de este impuesto para un conjunto de artículos que utilizan principalmente los sectores de menores ingresos (vestido, bienes para limpieza del hogar; enseres del hogar; electrodomésticos); aumentarlo al consumo de bienes de lujo de sectores con altos niveles de ingreso.
- Restitución del impuesto de importaciones para bienes de lujo
- Protección de la producción nacional (aranceles y cuotas)
- Sistema tributario progresivo: como primera fase, el impuesto sobre la renta debe aplicarse de manera que los grupos de mayores ingresos deben pagar mayores tasas de impuesto; restituir el impuesto sobre la renta que pagaban las empresas antes de 1991; aumentar el impuesto sobre la renta a los accionistas
- Fortalecer el departamento de auditoría a empresas y revisar las normas de contabilidad para evitar que se carguen a la empresa gastos de los directivos y de los propietarios de la empresa, para evadir impuestos.
- El nombramiento del Contralor General mediante una Comisión en la que participen organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, organizaciones obreras, campesinas e indígenas, para garantizar la transparencia.
- Presupuesto/ Gasto Social: no se trata de aumentar el monto del gasto, sino que ese monto la cantidad de recursos se corresponda con el mejoramiento real de los servicios vinculados a ese gasto social
- Contrataciones públicas: revisar la Ley y los contratos de la obras de infraestructura para determinar la existencia de sobrecostos y, de existir, aplicar las sanciones penales correspondientes. Nombrar una comisión de auditoría de estos proyectos, con profesionales honestos, de ética comprobada, comprometidos con erradicar la corrupción..
- Reducción de gasto improductivo: disminuir altos salarios de funcionarios públicos; gastos de publicidad; viajes innecesarios; flota vehicular y combustible; teléfonos a funcionarios los que deben pagar su teléfono, vehículo y combustible como lo hace cualquier trabajador .
- Definir los salarios máximos en función de los mínimos. Ningún funcionario, incluyendo el presidente de la república, ganará más de una determinada cantidad de veces del salario de la menor categoría de los trabajadores (por templo, no más de 2 o 3 veces. En la actualidad, un ministro o un diputado gana entre 15 a 20 veces el salario mínimo de un trabajador, lo cual es insultante e inadmisible. .
- Eliminación de privilegios a diputados y a funcionarios públicos en materia de exoneraciones por importaciones de vehículos
- Revisión de las exoneraciones e incentivos a empresas en base a objetivos verificables en tiempos concretos de cumplimiento
- Prioridades de endeudamiento: revisión de todos los créditos contratados para evaluar la legitimidad de dichos préstamos; revisar los contratos realizados para determinar posibles sobrecostos; el manejo de la deuda pública no puede poner en riesgo las necesidades sociales de la población
- Fortalecer la oficina de recaudación de ingresos de forma que cumpla eficientemente sus funciones
- Uso social del excedente canalero: que se destinen exclusivamente al financiamiento de proyectos y obras que tengan relación directa con el mejoramiento de la calidad de vida de los panameños; garantizar que los ingresos que entrega la ACP al país se correspondan con la prioridad de satisfacer las necesidades sociales de la población
- Revisar las transacciones realizadas para la compra de los Corredores para verificar que el pago se corresponde con el valor de la obra y aplicar las sanciones que correspondan de encontrarse malos manejos en el proceso.



EL TRABAJO COMO GENERADOR DE RIQUEZA

El trabajo constituye la actividad fundamental de los seres humanos, ya que garantiza los medios de subsistencia y permite la reproducción humana. Por tales razones, tanto las condiciones de producción de bienes y servicios, como expresión de los distintos procesos productivos, como las condiciones y estilos de vida (consumo) se relacionan de una manera permanente, con dos características del trabajo a saber:

1. El despliegue de una fuerza humana en sentido fisiológico y a la par,
2. Como inversión de fuerza de trabajo

En síntesis, el trabajo es el principal punto de referencia, alrededor del cual se planifican y ordenan todas las otras actividades. El trabajo ocupa una posición central en todos los niveles de la sociedad moderna e individual, el social y el sistema de producción de bienes, además, el trabajo actúa como eje para unir todos esos niveles, y es factor principal para alcanzar y preservar la comunicación entre ellos.

Debido a la centralidad del trabajo y la personalidad que asumen los trabajadores, en los sectores dominantes se promueven políticas ideológicas para hacer desaparecer el concepto Trabajo, reemplazándolo por el de colaborador, acción planificada equivocadamente, porque lo que existe históricamente es el concepto Trabajo, y por lo tanto quienes lo ejecutan son Trabajadores y no colaboradores, concepto anti histórico.

Antecedentes

En los años 40 surgen en Panamá la primera Federación obrera, organización de segundo grado que encabezaría las luchas por el establecimiento de un código de trabajo, que se logra en 1947, huelga obrera en el bazar Francés y el rechazo de los tratados Filos Hines, impulsados por los estudiantes y trabajadores de esa época

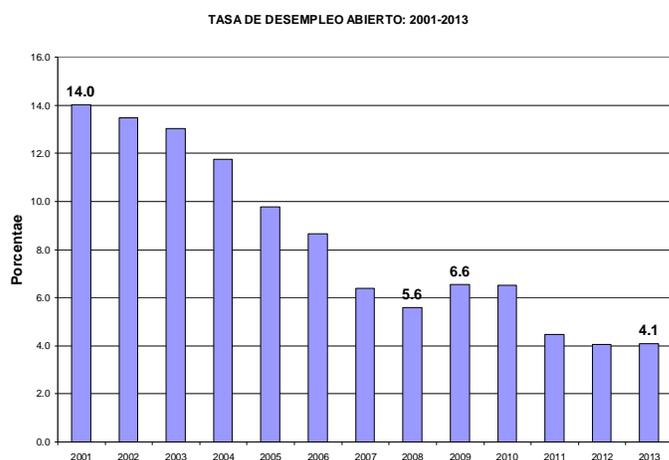
En 1968 con el golpe militar, se encrucece la política represiva contra el movimiento popular, y los militares logran el control de las organizaciones gremiales y la cooptación de dirigencias sindicales. La política laboral estuvo dirigida a las modificaciones al Código de Trabajo, entendiéndose reforma de 1972, 1976 (Ley 95), afectando grandemente las conquistas de los trabajadores, se establece la prohibición de sindicalización a los trabajadores del sector público, bancario, seguros, Zona Libre de Colón, canal de Panamá, a quienes inclusive se les prohíbe el derecho a huelga, circunscribieron los métodos de lucha a las mesas de negociación y una supuesta defensa del Código de Trabajo de 1972, que sin embargo ha venido sufriendo sucesivas modificaciones.

Encrudecida la aplicación de las políticas neoliberales a partir de los 80, los obreros panameños han visto desmejorar sus condiciones laborales cada vez más a través de la aplicación de las medidas de flexibilización de las normas laborales, fundamentadas en las modificaciones al Código de Trabajo.

A partir de la lucha contra las reformas al Código de Trabajo, que dio origen a la Ley N° 44 del 15 de agosto de 1995, y que da pie a un movimiento integrado por “49 organizaciones”, antecedente de CONUSI. CONUSI, se levanta como organización que brinda esperanzas reales a los trabajadores en su lucha por revertir las leyes anti-obreras, alcanzar nuevas reivindicaciones y como contrapartida a la dirigencia sindical tradicional.

La clase trabajadora ha presentado denuncias contra las violaciones a los derechos laborales por parte de la patronal y el MITRADEL, lo que los han llevado a escenarios incluso fuera de las fronteras nacionales, al tener que imponer demandas en el seno de la OIT y de la Comisión Internacional de Derechos Humanos, por lo cual Panamá fue incluido por la OIT en la lista de los 25 países donde más se violan las libertades sindicales en el mundo.

DESEMPLEO



El porcentaje de desempleo, según las cifras oficiales, ha estado disminuyendo después de la crisis de 2001 hasta alcanzar el 5.6% en el 2008. En el 2009 aumentó hasta el 6.6%, cuestión que se le puede atribuir a la crisis financiera mundial de 2008, cuyo efecto fue retardado en Panamá. En la actualidad, el gobierno hace alarde de tener un desempleo de 4.1%, cuestión que en los libros de textos de economía se consideraría de

pleno empleo.

Por tanto, **según el gobierno, en Panamá no existe problema de desempleo.** Los partidos políticos tradicionales tienen la misma opinión. Sin embargo, llama la atención que cuando se hacen las llamadas “ferias de empleo”, se observan largas filas de panameños que buscan empleo. La gente buscando empleo es la mejor prueba de que algo está mal en las cifras oficiales.

Para comprender el problema hay que escudriñar en las cifras y veremos por qué el gobierno engaña.

i) **El desempleo afecta, principalmente, a la población joven.** Casi la mitad (50%) de los desempleados tienen entre 19 a 24 años de edad.

ii) El **desempleo total** a agosto de 2013 fue de **4.1%, o sea, 71,469 personas.** Este dato oculta varias cosas.

- Primero, no distingue si **trabaja para un familiar y no recibe remuneración.** En el año 2013 estos trabajadores sumaron **77, 814**, es decir, más que el

desempleo total reconocido por el gobierno. Añadiendo estos trabajadores tendríamos 8.6% de personas sin ingresos.

- Incluye a los que no son empleados, es decir, aquella **población que trabaja pero no recibe un ingreso regular.** En el año 2013 estos “ocupados” eran **540,063 personas, es decir, el 32.2%.**
- En este último dato se incluye, por ejemplo, trabajadores del campo que laboran en sus parcelas, para autosubsistencia, y que, obviamente, están ocupados, aún cuando viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza.

iii) Del total de empleados, es decir, de las personas que reciben un ingreso regular de empresa o gobierno, hay una parte que no recibe el salario mínimo. Por ejemplo, los empleados que reciben menos de 250 balboas al mes corresponde al 9.4%, y aquellos con menos de 400 balboas al mes representan el 14% de los que se consideran ocupados.

iv) En agosto de 2013 la Contraloría General de la República, también señaló que 102,657 personas que en la fecha no se incluyeron en la Población Económicamente Activa, expresaron su intención de buscar empleo en los próximos 6 meses. Estos serían desempleados potenciales.

Conclusión

El supuesto 4.1% que dice el gobierno que existe de desempleo, se desenmascara al considerar los trabajadores que no tienen ingreso regular, es decir, el trabajador familiar, los trabajadores por cuenta propia, y el trabajador del campo que labora en sus parcela para autosubsistencia, que en conjunto suman 677,877 personas. Sumando el desempleo tenemos 689,346 personas. Estos trabajadores representan el 41%. Además tenemos aquél sector que las cifras oficiales dicen que están empleados pero que reciben ingreso inferiores al salario mínimo.

Considerando estos trabajadores, en Panamá tenemos que, al menos, el 40% de la población económicamente activa, de aquellas personas de 15 años y más y que desean trabajar, o están desempleados, o no reciben ingresos regulares, o trabajan pero reciben menos del salario mínimo, o son trabajadores del campo de subsistencia, en condiciones de pobreza y pobreza extrema, que la estadística oficial, consideran ocupados. **Esto es lo que oculta las cifras oficiales.**

El problema del desempleo y de ingresos, es más grave de lo que las fuentes oficiales nos quieren hacer creer.

PROPUESTA

La historia del movimiento obrero panameño, es la historia de una lucha dura y tenaz, de una lucha llena de heroísmo y de muchos sacrificios. En esta lucha ha habido ascensos y descensos, victorias y derrotas; lo importante es que seguimos luchando por la construcción de una sociedad más justa, equitativa, de pleno goce y respeto de los derechos humanos, laborales y sindicales.

En este sentido la propuesta del FAD se enmarca en el legítimo derecho de los trabajadores en reivindicar el trabajo a partir de las condiciones de vida de la familia, las condiciones medioambientales y comunitarias, y las condiciones laborales. Es el eje de la sociedad, por ello el FAD contempla como un eje fundamental en su programa el derecho al trabajo.

| EL TRABAJO COMO GENERADOR DE RIQUEZA |
|---|
| RESUMEN |
| <p><u>PROBLEMÁTICA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Precariedad del Mercado Laboral: <ul style="list-style-type: none"> ○ 40% de los trabajadores en informalidad, lo que se traduce en ausencia de servicios de seguridad social, no acceso al crédito, no poder cotizar para su jubilación. En el sector formal existe 83,640 personas en informalidad laboral (11.6%). ○ Más de 300 mil trabajadores del sector privado devengan salario mínimo, el cual está por debajo del costo de la canasta de necesidades materiales de vida. En el sector público unos 20 mil funcionarios devengan menos de B/. 400 balboas mensuales. ○ El 40% de la población ocupada no tiene ocupación plena y de los “ocupados” 413,147 personas sólo logran trabajar en tiempo parcial y 219,175 están en subempleo. ○ La mayoría de los contratos que se han otorgado de 2009-2012 no son por tiempo indefinido (Solo 1 de cada 4, representan el 25% en el periodo). ○ Para el 2012, solo el 54.3% de la población de 15 y más años ocupada posee seguro social directo. Sin embargo las autoridades gubernamentales y de la CSS han propiciado la moratoria de las cuotas a la seguridad social de los trabajadores a la patronal, lesionando los recursos de la CSS y por ende las prestaciones a los asegurados y sus beneficiarios. • El trabajo infantil sigue siendo enmascarado en las cifras oficiales. Más de 50 mil niños trabajan en el país. • Violación de las normas de salud y seguridad ocupacional. Incumplimiento de los patronos y la falta de supervisión del MITRADEL de las normas de salud y seguridad ocupacional. • Más de 30 años sin aumento general de salario. • Violación creciente del derecho de sindicalización, criminalización de la protesta social, persecución y represión a la dirigencia sindical. • Se incrementa la tercerización de servicios, principalmente en las multinacionales y grandes empresas del país, que con esta política lesionan las condiciones laborales de los trabajadores. • Discriminación que viven las mujeres y los jóvenes en el mercado laboral. • Incremento del marco de violación de los derechos humanos y sindicales. • La mayor riqueza producida en el país no ha significado una mayor proporción del PIB a los asalariados, por el contrario la tendencia es descendente. |

EL TRABAJO COMO GENERADOR DE RIQUEZA

RESUMEN (Continuación)

CAUSAS

- Las antagónicas relaciones entre empresarios y trabajadores.
- Precarias condiciones de vida de los trabajadores y su familia (bajos salarios).
- Política Económica neoliberal, que impone la flexibilidad laboral (Modificaciones al Código de Trabajo).
- Incumplimiento o violación de los derechos y normas laborales.
- Mediatización institucional (MITRADEL) que desfavorece los derechos de los trabajadores.
- Trafico de influencias, corrupción.
- Restricción al derecho a la sindicalización en algunas ramas de actividad económica y a los funcionarios del sector público.
- Ausencia de reglamentación nacional en materia de salud y seguridad ocupacional.
- Falta de cumplimiento y ratificación de algunos Convenios de la OIT.

PROPUESTA

- Aumento general de salarios, pensiones-jubilaciones e indexación salarial.
 - Elaborar una política nacional de salarios (que comprenda ajustes de salarios de acuerdo al costo de la vida). Aumento general de salarios
 - Unificación de zona – un solo salario mínimo a nivel nacional
 - Indexación salarial de acuerdo al nivel de inflación (mantener poder de compra de los salarios)
- Empleo digno
 - Creación de una política de generación de empleo que tenga como referencia y marco de acción el análisis de los sectores productivos. Que desarrolle una estrategia de acuerdo a la realidad agrícola y manufacturera del país; que regule la actividad del sector terciario.
 - Ejes fundamentales de la política de empleo digno:
 - Estabilidad laboral.
 - Reducción de jornada a 40 horas semanales
 - Eliminación del trabajo por tareas
 - Eliminación de la flexibilización y tercerización laboral
 - Eliminación progresiva de la informalidad
 - Derecho laboral de migrantes
 - Eliminación trabajo infantil (cambio de nombre....)

EL TRABAJO COMO GENERADOR DE RIQUEZA

RESUMEN (Continuación)

PROPUESTA (Continuación)

- Estricto y debido cumplimiento de los convenios internacionales. Priorizamos en esta etapa aquellos derechos del trabajo que son condición previa para el logro y desarrollo de los demás, ya que éstos proporcionan el marco necesario para esforzarse en mejorar libremente las condiciones de trabajo individuales y colectivas. Estos convenios de la OIT son conocidos bajo el término de “Normas fundamentales en el Trabajo”:
 - Convenio Relativo a la Libertad Sindical y a la Protección del Derecho de Sindicación, 1948 (N° 87).
 - Convenio relativo a la aplicación de los principios del Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva, 1949 (N° 98).
 - Convenio Relativo al trabajo forzoso u obligatorio, 1930 (N° 29)
 - Convenio Relativo a la Abolición del trabajo forzoso, 1957 (N° 105)
 - Convenio sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo, 1973 (N° 138).
 - Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, 1999 (N° 182)
 - Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, 1951 (N° 100)
 - Convenio relativo a la no discriminación en materia de empleo y ocupación, 1958 (N° 111).
- Seguro Laboral (desempleo)
 - El seguro laboral o seguro de desempleo, es el reconocimiento del derecho al trabajo, y también el reconocimiento de que el desempleo no es causado por los trabajadores, sino por la forma como se organiza el sistema económico basado en maximizar las ganancias de las empresas.
 - Con recursos del Estado y de los empleadores se creará un fondo con este propósito.
 - Se creará una reglamentación para su ejecución.
- Respeto a los derechos laborales (incluye el derecho a organización)
 - Desarrollo de una campaña nacional masiva de concienciación de los derechos de los trabajadores, que aborde el marco legal nacional e internacional de las normas que rigen las relaciones de trabajo, el derecho a huelga, a la sindicación, su beneficios y retos.
 - Revisión del marco legal del Código de Trabajo:
 - Recuperar conquistas
 - Obtener nuevos derechos
 - Aumento de período de reposo de la mujer embarazada
 - Establecimiento de un diálogo social tripartito.
- Salud en el Trabajo
 - Elaborar una ley nacional de salud, higiene y seguridad en el trabajo.
 - Desarrollo de leyes y reglamentos por sectores.
- Justicia en el Trabajo
 - Instalar la Corte de Casación laboral, Art. 1064 numeral 23 del Código de Trabajo de 1972, el cual ordena crearlas a partir de 1 de enero de 1974.. En lo laboral hay aprobado un artículo para la instalación de esta corte, por lo que plantearíamos el desarrollo y cumplimiento de lo ya establecido (Artículo 1064, numeral 3 del Código de Trabajo).

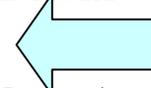
EL TRABAJO COMO GENERADOR DE RIQUEZA

RESUMEN (Continuación)

PROPUESTA (Continuación)

- Justicia en el Trabajo
 - Volver a la práctica de la designación tripartita de los magistrados del tribunal superior de trabajo. La Junta de Conciliación y Decisión. Es un organismo de decisión tripartita con participación de los trabajadores, los empleadores y del gobierno a través de los coordinadores de la junta.
 - Fortalecer a través de la transparencia administrativa de la justicia Laboral, la autonomía presupuestaria a esta instancia. Por ejemplo, eliminar los centros de llamadas y Panamá Pacífico lo cual es una violación a la ley, así como reestablecer el acuerdo de los sorteos diarios de los expedientes como mecanismo para evitar la corrupción y manipulación de los expedientes.

SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL, CANASTA BÁSICA⁶ Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA



El modelo de crecimiento económico impuesto desde la década del setenta en Panamá, basado en una mayor apertura económica y la desregulación del Estado, ha profundizado la situación de pobreza e inequidad social de la población panameña.

La pobreza se liga a la inequidad. Pese a las altas tasas de crecimiento económico que se registran (10.7% en el año 2012), se mantienen niveles de pobreza que expresan la situación de desigualdad. Sesenta de cada cien personas en el campo son pobres. En las comunidades indígenas, por cada 100 personas, 96 está en condiciones de pobreza. A nivel provincial, Darién, Bocas del Toro, Coclé y Veraguas siguen presentando niveles de pobreza por encima del 50%, situación que no ha variado desde hace décadas.

La brecha entre ricos y pobres es cada vez más grande. Se reconoce que 105 personas tienen 15,000 millones de dólares en cuentas bancarias, un promedio de 143 millones cada uno. De cada 100 balboas, los más ricos reciben B/49.00 y los más pobres B/5.00. Significa que, por un lado, la riqueza se concentra en manos de unas cuantas familias, haciéndose inimaginable, denigrante, indignante para la sociedad, los niveles de lujo en que vive este pequeño grupo de familias. Por el otro lado la mayoría de la población sobrevive. Buscando en el día a día la satisfacción de las más elementales necesidades, apelando a la caridad, al trabajo a destajo, flexible, informal. La calidad de la educación, saneamiento, acceso y atención a la salud, la tenencia y calidad de la vivienda, son de marcada precariedad en las zonas donde reside y es atendida esta población.

Esta realidad es la que coloca a Panamá en uno de los peores lugares con respecto a la distribución de la riqueza a nivel mundial. Más de un millón de panameños viviendo en condiciones de pobreza (cuatro de cada diez personas), situación inaceptable en un país de abundante riqueza. Es una vergüenza que nuestro país se encuentre entre los primeros países de la región que presentan esta situación.

La fuerza laboral panameña trabaja en condiciones de precariedad y con bajos ingresos. En el sector informal se encuentra el 40% de la población “ocupada”. Esto se traduce en ingresos inferiores al salario mínimo, ausencia de seguridad social y posibilidades de obtener una jubilación, etc. Sesenta y cinco (65) de cada 100 trabajadores obtienen *menos de 600.00 balboas mensuales y de estos más del 30% recibe menos del salario mínimo*.

Diversos estudios realizados por CEPAL, el MEF, PNUD, confirman que la pobreza afecta de manera singular a los niños. El 46% de la población que se encuentra entre los 5 y los 14 años de nuestro país es pobre, lo que afecta su desarrollo y los condiciona a un proceso de transmisión intergeneracional de la pobreza, limitándoles su acceso a los servicios de salud, nutrición, educación. Uno de cada dos niños entre 0 y 5 años vive en condiciones de pobreza. El 20% de los niños menores de 5 años muestra retraso de crecimiento en relación con su edad, padecen de desnutrición crónica.

⁶ Incluye la canasta de alimentos, vivienda, vestuario, transporte, educación, salud (también los medicamentos), servicios básicos (telefonía, electricidad, agua potable, saneamiento), enseres del hogar, electrodomésticos, aseo del hogar y personal y actividades de recreación y esparcimiento.

La calidad de vida de los panameños se ha seguido deteriorando, además, y de manera particular, con el aumento incesante del costo de la Canasta Básica de Alimentos, que en mayo de 2013 alcanzó, según cifras oficiales, 342 balboas para una familia de cuatro personas, y en los últimos tres años de gobierno ha aumentado cerca de 50 balboas. Más del 40% de la fuerza de trabajo recibe salario mínimo, insuficiente para cubrir la totalidad de las necesidades individuales y del hogar, cuyo valor supera ya los mil balboas mensuales. Mientras las ganancias de los propietarios aumentan, el poder adquisitivo del salario que se paga a los trabajadores disminuye en cada período. La población trabajadora, los campesinos, indígenas, se enfrenta a un permanente aumento de los costos y a la vez, a una disminución de los ingresos.

Las políticas sociales administradas bajo criterios del modelo neoliberal son insuficientes para disminuir los efectos de exclusión que este mismo modelo produce. Los montos, cada año más altos, de las subvenciones y subsidios condicionados (red de oportunidades, 100 a los 70 –ahora 120-, beca universal, combustibles, pasajes y otros) dirigidas hacia los sectores denominados “más vulnerables” no han ayudado a disminuir la precariedad de las condiciones de vida de la población. Por el contrario, el uso politiquero de los recursos del Estado, el clientelismo en base a la pobreza, generan una permanente corrupción y centralización en el Ejecutivo y una mayor dependencia y subordinación de sectores del pueblo hacia estos grupos oligárquicos.

Lo que se denomina “gasto social”, se registra en los presupuestos ejecutados de los sectores educación, salud, seguridad social, vivienda y trabajo. Este gasto se ha incrementado significativamente en los últimos años; según cifras del MEF, en 1997 este gasto significaba 614 balboas por persona (1,706.9 millones en total) y en el 2008 fue de 1,146 balboas por persona (3,887.4 millones). Sin embargo, estos presupuestos no registran un impacto positivo en la reducción de las deplorables condiciones de vida que enfrenta la población pobre del país. Se trata de recursos que se destinan, principalmente, al pago de planillas, consultorías, publicidad, y otras erogaciones que no influyen de manera directa en la mejora de la calidad de vida de las personas.

La pobreza la sentimos, nos anuncia su presencia cuando miramos a nuestro alrededor y nos encontramos con niños desnutridos; cuando vemos a una madre o a un padre en la tienda, o en el supermercado, o en las ferias, tratando de obtener, con el escaso dinero que llevan, alimentos para la familia, tomando decisiones sobre qué alimento se puede y qué alimento no se puede llevar... cuando encontramos una campiña desolada, pobre en producción, con campesinos endeudados, sin tierra, sin trabajo.

Desde la visión del FAD, la sociedad panameña debe ser una en la que se respeten los derechos humanos; donde la riqueza social sea distribuida de manera equitativa, a través del trabajo y salarios dignos y una cobertura de los servicios públicos de salud, educación, agua, saneamiento, infraestructura que permita vivir una vida plena al conjunto de las familias panameñas.

El **FAD** se propone construir una Patria para Todos, inclusiva, basada en relaciones sociales justas y equitativas, una sociedad igualitaria, que genere una base de producción material

capaz de satisfacer las necesidades de vida de la colectividad, sustentada en un Plan Nacional de Desarrollo.

Estrategia y Políticas Integrales

Construir un modelo anti-neoliberal, que impulse la seguridad y soberanía alimentaria, que reduzca el costo de la canasta básica, que mejore la distribución de la riqueza y se encamine a eliminar la pobreza, exige una visión integral de los aspectos involucrados. En primer lugar, es necesario priorizar la actividad productiva y de alimentos. Los sectores agropecuario e industrial han sido prácticamente abandonados desde finales de los años sesenta. Si bien nunca fueron una prioridad de los grupos oligárquicos, quienes han preferido el comercio, los servicios y las actividades de renta para enriquecerse, en los años sesenta aún tenían cierta relevancia. Actualmente el sector agropecuario representa apenas el 3% del producto Interno Bruto (PIB) y la industria el 7%. Es necesario apoyar al productor agropecuario, especialmente al pequeño y mediano productor. Los denominados Tratados de Libre Comercio (TLCs), que de libre nada tienen, y que tampoco se refieren exclusivamente a cuestiones comerciales, han agravado la situación de los productores agropecuarios e industriales, pero además, ha facilitado aún más el control de la economía interna por los grupos transnacionales, y ha acrecentado la deuda externa a través del exceso de las importaciones con respecto a nuestras exportaciones. Todos los TLCs deben ser revisados con el propósito que beneficien al país y no a determinados grupos de importadores y exportadores.

Por otra parte, es necesario controlar la especulación y la cadena de intermediarios, tanto en la venta de los productos alimenticios como de los insumos agropecuarios e industriales. Nada hacemos si apoyamos al productor y no adoptamos medidas contra la especulación y acortamos la cadena de intermediarios, tanto de la producción como de los insumos. Se trata de reducir precios reduciendo también sus costos de producción.

A su vez, la producción debe hacerse cumpliendo todas las normas ecológicas y ambientales, de manera que se tengan productos y ambiente sanos, se respete los ecosistemas y se promueva la sostenibilidad a largo plazo de la producción.

El desarrollo de instituciones como el MIDA, el IDIAP, la ANAM, entre otros, para asesoría técnica y apoyo en insumos agropecuarios, procesos de producción sostenibles, con énfasis en el pequeño y mediano productor, es de alta prioridad.

Las políticas de precios, salarios y empleos, la política fiscal (ingresos y gastos del gobierno), el acceso a eficientes servicios de salud y educación, agua potable y saneamiento, son pilares fundamentales para la seguridad y soberanía alimentaria, acceder a la canasta básica, mejorar la distribución de la riqueza y reducir la pobreza. Se trata de ejecutar políticas integrales, coordinadas, en tanto que no son aspectos separados como hasta ahora han sido tratados, a conveniencia, por los distintos grupos económicos que han gobernado el país.

Nuestra prioridad es orientar la política económica para el desarrollo sostenible y la construcción del Estado Nacional, que garantice una vida digna y decorosa a todos los

panameños, y en consecuencia, que se satisfagan las necesidades sociales más apremiantes.

El costo de la canasta básica familiar y artículos de primera necesidad y el abandono del desarrollo de la producción agropecuaria, base de nuestra soberanía alimentaria, son dos problemas que afectan gravemente a la gran mayoría de la población y sectores productivos que requieren de soluciones inmediatas y a corto plazo.

| SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL, CANASTA BÁSICA⁷ Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA |
|---|
| RESUMEN |
| <p><u>PROBLEMÁTICA</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Apertura económica y la desregulación del Estado, ha profundizado la situación de pobreza e inequidad social de la población panameña• La brecha entre ricos y pobres es cada vez más grande. Se reconoce que en el 2012 habían 105 personas que tenían 15,000 millones de dólares en cuentas bancarias y acciones en las empresas. es decir, un promedio de 143 millones cada uno. La cantidad de estos millonarios aumentó a 115 en el año 2013, ahora con 16,000 millones de dólares.• Más de un millón de panameños viviendo en condiciones de pobreza (cuatro de cada diez personas), situación inaceptable en un país de abundante riqueza. Es una vergüenza que nuestro país se encuentre entre los primeros países de la región que presentan esta situación.• El 46% de la población que se encuentra entre los 5 y los 14 años de nuestro país es pobre, lo que afecta su desarrollo y los condiciona a un proceso de transmisión intergeneracional de la pobreza, limitándoles su acceso a los servicios de salud, nutrición, educación.• Uno de cada dos niños entre 0 y 5 años vive en condiciones de pobreza.• El 20% de los niños menores de 5 años muestra retraso de crecimiento en relación con su edad, padecen de desnutrición crónica.• La calidad de la educación, saneamiento, acceso y atención a la salud, la tenencia y calidad de la vivienda, son de marcada precariedad en las zonas donde reside y es atendida esta población.• Aumento de todos los días en el costo de los alimentos y en la pérdida del poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores. <p><u>CAUSAS</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Modelo Económico neoliberal, el cual es excluyente, basado en macroproyectos, megaobras, vulnerabilidad a la economía internacional y en el capital transnacional.• Modelo económico depredador y derrochador de recursos que tiende a privatizar todo.• Actitud indolente de los gobernantes.• Conducta exagerada de ganar dinero a toda costa sin importarle la vida de la gente, y en consecuencia de pagar bajos salarios para tener más ganancia.• Abandono del productor agropecuario e industrial, sobre todo el pequeño y mediano productor, que debilita y pone en peligro la seguridad y soberanía alimentaria.• Aumento vergonzoso de la Deuda Social. Falta de acceso a los servicios de educación de calidad, de agua, salud, vivienda digna y demás servicios sociales, profundizando la inequidad de oportunidades.• Uso de los recursos del estado para gastos innecesarios desatendiendo la Deuda Social. |

⁷ Incluye la canasta de alimentos, vivienda, vestuario, transporte, educación, salud (también los medicamentos), servicios básicos (telefonía, electricidad, agua potable, saneamiento), enseres del hogar, electrodomésticos, aseo del hogar y personal y actividades de recreación y esparcimiento.

**SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL, CANASTA
BÁSICA⁸ Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA**

RESUMEN (Continuación)

PROPUESTA

Se trata de secutar un conjunto de acciones combinadas, integrales, que resulten en garantizar la Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional (SSAN), la disminución del costo de la canasta de alimentos, en una distribución de la riqueza más equitativa, y nos encaminemos a eliminar la pobreza.

- Se incentivará la producción de alimentos,
- Se revisará el grupo de productos que componen la canasta básica de alimentos de manera que garanticen una alimentación sana y respondan a criterios calóricos/nutricionales y no de hábitos de consumo, el cual tiene fines políticos,
- Se adoptarán medidas que tiendan a disminuir el costo de los insumos agropecuarios,
- Se crearán los supermercados populares (los SUPERPOP'S) en todo el país, en áreas de población con bajos ingresos, con precios más baratos,
- Se congelaran los precios de los productos alimenticios sensitivos para la alimentación de los panameños, así como el de algunas medicinas de igual importancia, para mujeres embarazadas y post parto (leche, medicina, pañales, higiene), para infantes y adolescentes hasta 14 años, para los adultos mayores de 60 años y más, así como también se congelarán los precios de los artículos escolares (uniformes, libros, zapatos), hasta que se haga una revisión de los márgenes de ganancia de las empresas.
- Se establecerán incentivos a los distribuidores a través de la “racionalización de márgenes”, para que mantengan precios a niveles de rentabilidad razonables, incluyendo los productores y distribuidores de insumos agropecuarios e industriales, así como para los precios de los medicamentos.
- Se establecerá una política general de subsidios, consistente con la política de precios y salarios, así como con la política fiscal,⁹
- Se disminuirá la elevada carga tributaria (ITBMS), ampliando la cantidad de productos exentos del pago de ITBMS.
- Se fortalecerán las de instituciones como el MIDA, el IDIAP, la ANAM, Universidades para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, entre otros, para asesoría técnica y apoyo en insumos agropecuarios (incluye semillas), procesos de producción sostenibles, con énfasis en el pequeño y mediano productor, que permitan mejorar la productividad del sector agropecuario,

⁸ Incluye la canasta de alimentos, vivienda, vestuario, transporte, educación, salud (también los medicamentos), servicios básicos (telefonía, electricidad, agua potable, saneamiento), enseres del hogar, electrodomésticos, aseo del hogar y personal y actividades de recreación y esparcimiento.

⁹ El tanque de gas de 25 libras es un buen templo. Este producto está subsidiado pero la variación de los precios, a voluntad de los propietarios de Tropigas y Panagas y de las transnacionales, hace que el monto del

**SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL, CANASTA
BÁSICA¹⁰ Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA**

RESUMEN (Continuación)

PROPUESTA (Continuación)

- Se impulsará una política de apoyo al hombre y la mujer del campo (economía campesina), a través de la construcción de caminos de penetración, establecimiento de precio base-sostén, comercialización a través de la promoción de cooperativas, venta directa, y en los Supermercados Populares (SUPERPOPS).
- El estado debe contribuir a la creación de ingenios, molinos, silos y mataderos, que permitan un mejor precio al productor y garanticen la transparencia en la actividad.
- Se desarrollarán mini cadenas productivas y de comercialización, así como el establecimiento de mercados periféricos (relación directa productor-consumidor) basados en una economía solidaria y de precio justo.
- Se protegerá el productor nacional contra productos importados que son subsidiados en sus países de origen y que promueven la producción transgénica.
- Se protegerá al consumidor mediante la calidad y la inocuidad de los alimentos (no dañinos para la salud).
- Se garantizará el acceso a la tierra (asignación a familias campesinas e indígenas), para estimular la autosuficiencia alimentaria nutricional, y se impulsará una política para evitar que continúe la venta del patrimonio nacional.
- Se garantizará el acceso a la protección social, combinado con la promoción de la agroecología, la salud preventiva, la educación nutricional y los derechos a la tierra y al trabajo.

- Establecer una política salarial y de precios de los productos de primera necesidad cónsonos con el costo de la vida, incorporando a la población productiva al trabajo.
- Impulsar una gestión responsable, transparente y democrática de los recursos del Estado.
- Priorizar la satisfacción de las necesidades sociales más apremiantes: alimentación, salud, educación, vivienda, servicios básicos, entre otros.
- Establecer políticas públicas que permitan el acceso universal y prioritario a la atención en salud, a la calidad de la educación, abastecimiento de agua permanente y segura, saneamiento, así como vivienda e infraestructuras comunitarias.
- Establecer un sistema tributario progresivo, que grave con impuestos más altos a los sectores de mayores ingresos en el país para cubrir el financiamiento de las políticas sociales, sin tener que recurrir al endeudamiento para estos fines. Orientar el gasto social hacia las necesidades más sentidas de la población urbana y rural en condiciones de pobreza.
- Establecer políticas sociales en las que los subsidios, si se requieren, se conviertan en agentes dinamizadores del desarrollo de las regiones donde se apliquen (producción agropecuaria y artesanal orientada al servicio de la comunidad, por eje.), contribuyendo así a la reducción del costo de los alimentos y a la disminución de la necesidad de subsidios.

subsidio aumente incesantemente ya que el gobierno no tiene incidencia en los precios. Aquí se tiene que aplicar el criterio de “margen razonable” o de congelamiento de precios para que la carga del subsidio no siga aumentando debido a la especulación de las empresas.

¹⁰ Incluye la canasta de alimentos, vivienda, vestuario, transporte, educación, salud (también los medicamentos), servicios básicos (telefonía, electricidad, agua potable, saneamiento), enseres del hogar, electrodomésticos, aseo del hogar y personal y actividades de recreación y esparcimiento.

SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL, CANASTA BÁSICA¹¹ Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

RESUMEN (Continuación)

PROPUESTA (Continuación)

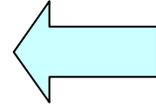
- Aplicar medidas orientadas a reducir la pobreza urbana. Fomentar la producción de alimentos en zonas urbanas y sub urbanas, con aplicación de tecnologías apropiadas
- Garantizar un trato digno e igualitario para todas las personas, sin discriminación ni privilegios de ningún tipo.

Este conjunto de acciones se complementan con otras políticas, como la fiscal, el uso social del excedente canalero y la de aumento general de salarios, pensiones y de indexación salarial (aumentos según el costo de la vida).

¹¹ Incluye la canasta de alimentos, vivienda, vestuario, transporte, educación, salud (también los medicamentos), servicios básicos (telefonía, electricidad, agua potable, saneamiento), enseres del hogar, electrodomésticos, aseo del hogar y personal y actividades de recreación y esparcimiento.

- **POLÍTICA DE ECOLOGÍA Y AMBIENTE**
- **POLÍTICA ENERGÉTICA**
- **POLÍTICA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS**
- **POLÍTICA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**
- **POLÍTICA DE TRANSPORTE**

ECOLOGÍA Y AMBIENTE



Introducción

Desde que los gobiernos del mundo reconocieron que el desarrollo de las actividades económicas estaban poniendo en peligro la vida en el planeta,¹² se ha proliferado el uso de expresiones como “desarrollo sostenible”, desarrollar las actividades económicas “de manera responsable”, “procesos amigables con el ambiente”, y otras, sin que exista un verdadero compromiso de ser consecuentes con lo que el desarrollo sostenible significa. Son frases vacías, sin contenido real, en todos los programas de los partidos políticos, tratando de capturar los votos de las agrupaciones ecologistas y ambientalistas.

El FAD, por el contrario, a través de las organizaciones aglutinadas en FRENADESO, quienes impulsaron y sostuvieron la constitución del Partido, desde siempre ha expresado su posición ineludible del respeto a la vida por encima de cualquier criterio de organización de la sociedad, cuestión que es exigente hacer si nos comprometemos a impulsar un proyecto de transformación social sostenible. Constituye así, un derecho humano.

Por esta razón, la partidocracia, en cada momento de sus distintos gobiernos, no les ha interesado precisar lo que se entiende por “sostenible”, como tampoco por “responsable” o “amigable con el ambiente”. Prefieren utilizarlas como frases huecas. Así, dicen una cosa y hacen otra.

Desarrollo Sostenible

Una actividad es desarrollada de manera responsable, o es amigable con la ecología y el ambiente, solo si es sostenible. Esto obliga, a su vez, a precisar que entendemos por sostenible, por sostenibilidad, y más exactamente, qué entendemos por “desarrollo sostenible”.

En el Informe sobre Desarrollo Humano de 1990, se afirmó que "Las estrategias de desarrollo sostenido deben satisfacer las necesidades de la presente generación sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propios requerimientos."¹³ William Draper, Director del PNUD, señaló en 1991, “...estamos

¹² Informe Brundtland, “Nuestro Futuro Común”, Estocolmo, 1987. Designado así debido a que quien presidió la Comisión fue la noruega y ex Primera Ministra, Gro Harlem Brundtland.

¹³ ob. cit., Resumen Ejecutivo, versión en español, p.29. sin embargo, se institucionaliza en 1992. Lo nuevo en esta ocasión, sería, esencialmente, la consideración de los aspectos ecológicos en el desarrollo. Ver Naciones Unidas, Conferencia sobre el Medio Ambiente, Rio Declaration and Forest Principles, 3-14 de junio, 1992. La Ley General de Ambiente de Panamá de 1998 acepta esta definición, pero en la práctica no tiene ninguna operatividad y la gestión ambiental muy poco o nada se corresponde con el concepto.

redescubriendo la verdad elemental de que el centro de todo desarrollo debe ser el ser humano”.¹⁴ En 1992 se amplía el concepto al considerar los aspectos ecológicos.¹⁵

Considerando lo anterior, es claro que lo que *debemos hacer sostenible es la vida humana*. Este es el criterio máximo sobre el cual debe descansar cualquier actividad económica, la cual se desarrolla adquiriendo recursos de la naturaleza, del conjunto de los ecosistemas. La práctica humana sobre los ecosistemas debe ser tal que ellos se hagan sostenibles en el tiempo, para hoy y las futuras generaciones. Solo así se es “responsable”.

Existen recursos naturales renovables y no renovables. En cuanto a los recursos no renovables (caso de los minerales), su renovación toma millones de años, por lo que, en sentido práctico, no son renovables. La humanidad presente no puede esperar tanto para su utilización actual. En todo caso, se tendría que aceptar que el uso de estos recursos, cuya renovación es de tan largo plazo, se debieran utilizar en la actualidad a un ritmo tan lento como para que todavía en un millón de años, hayan recursos de los que hoy existen, o al menos, a un ritmo lento de forma que alcancen para la mayor cantidad de generaciones. Pero no es el caso. Su utilización ha sido muy acelerada. Por su parte, los recursos naturales renovables, se han estado utilizando, también, a una mayor velocidad a la de su regeneración. La práctica consumista que el sistema económico nos impone, con el afán de generar cada vez más ganancias privadas, obliga al uso de los recursos naturales a mayor velocidad de la de su regeneración. De continuarse actuando así, las futuras generaciones no podrán tener igualdad de oportunidades para subsistir. Esto no es una conducta responsable.

Para utilizar de manera práctica el concepto de desarrollo sostenible, y en el caso concreto de los recursos naturales, se hace necesario considerar los flujos de materiales (no de dinero) en los procesos económicos. Todo proceso económico debe considerar que al utilizar materiales, una parte de ellos se transforman en bienes para satisfacer necesidades humanas y otra parte se convierte en residuos-desechos. Los bienes producidos, a su vez, también producen desechos que requieren ser tratados. Con buena práctica ambiental, parte de estos residuos-desechos se pueden reutilizar, reciclar, pero siempre habrá una parte, por pequeña que sea, que hay que desechar y depositar, descargar en algún sitio. La sostenibilidad del flujo exige que la cantidad de desechos vertidos no exceda sus capacidades de asimilación, de carga. Tal como señala Herman Daly, “la capacidad de sostener estos flujos no deben disminuir”.¹⁶

Lo expuesto nos presenta un criterio objetivo para garantizar la sostenibilidad de los flujos de materiales hacia los procesos productivos. Los recursos no renovables deben utilizarse con lentitud (bajas tasas de utilización) para que una mayor cantidad de generaciones

¹⁴ Draper III, William H.; Administrador del PNUD, New York, mayo 1, 1990, en Naciones Unidas, **First Human Development Report**, Prefacio, 1990. En este documento, a partir del cual se institucionaliza el concepto, el Desarrollo Humano se define como "el **proceso** de ampliación de las oportunidades de la gente, así como el del **nivel** de bienestar por ellos obtenidos", traducción libre, p.9.

¹⁵ Naciones Unidas, Conferencia sobre el Medio Ambiente, Rio Declaration and Forest Principles, 3-14 de junio, 1992.

¹⁶ Daly, Herman E., Sustainable Development: Definitions, Principles, Policies, University of Maryland, 2002.

puedan hacer uso de ellos; los renovables, deben utilizarse a una velocidad que no exceda a su capacidad de regeneración. Si se utilizan a la misma velocidad, al mismo porcentaje, con que se regenera, la cantidad física de estos recursos sería constante en el tiempo. Si se utilizan más lentamente, aumentarían, y, si se utilizan a mayor velocidad, disminuyen. Esto último es lo que ha estado ocurriendo en el mundo, con efectos desastrosos para el futuro de la humanidad, como es el caso del recalentamiento del planeta, dado que las emisiones de dióxido de carbono y de gases de efecto invernadero, exceden las capacidad de absorción de los ecosistemas, produciendo el desequilibrio ambiental del planeta, que amenaza la vida.

Si se contabilizaran todos los costos que produce esta dinámica de utilización de recursos naturales (debido a la avaricia desmedida de obtener cada vez más ganancias, que impulsa una práctica consumista, sobre todo, de los que más riqueza tienen), ellos superarían los beneficios generados con la utilización de dichos recursos. El problema ha estado en que quienes impulsan esta dinámica destructora y depredadora para beneficio privado, no les interesa contabilizar todos los costos. Solo les interesa cuantificar los costos que ellos tienen que pagar. No les interesa los costos que el conjunto de la sociedad tiene que pagar, por las prácticas irresponsables de otros. Cualquier proyecto genera contaminación de polvo, partículas, lodo, obliga a utilizar más agua para la limpieza de las vías, autos, etc., genera tranques vehiculares que producen mayor consumo de combustible, produciendo mayor emisión de dióxido de carbono, pérdida de tiempo para el público, las empresas, a las familias, etc., costos que paga la sociedad, pero que al dueño del proyecto no le interesa contabilizar. Si hablamos de desarrollo sostenible, todos estos costos debían ser contabilizados para compararlos con los beneficios, y, relacionando los costos-beneficios en dinero con los flujos de los materiales, de recursos, sus desechos, reciclaje y capacidad de carga de los sitios donde se depositan los desechos.

De esta manera, los aspectos ecológicos-ambientales están directamente relacionados a la existencia de la vida. Constituye un eje transversal, en tanto se relaciona con el conjunto social, con los aspectos económicos, de salud, educación, vivienda, y demás. Esto solo es posible si se es verdaderamente consecuente con un proyecto social que se fundamente en el desarrollo sostenible.

SITUACIÓN AMBIENTAL EN PANAMÁ

Aún cuando ha habido un desarrollo de la conciencia ambiental en la población, los problemas inmediatos, canasta básica, empleo bien remunerado, agua potable y la basura, dominan las preocupaciones de la gente. Todavía estos problemas son considerados aislados del modelo económico, de la promoción del consumismo, de las prácticas económicas insostenibles, de la política ecológica-ambiental general. La solución a estos problemas no se considera como parte de la solución de otros problemas más generales. Esto también lo ha promovido la partidocracia, partidos políticos controlados por grupos económicos que les conviene que la temática sea tratada aisladamente del resto de la dinámica social. Los procesos educativos deben contribuir a incrementar la conciencia de que la vida humana está integrada al conjunto de los ecosistemas, por lo que es necesario garantizar la sostenibilidad, su existencia, para las futuras generaciones.

Se trata de entender la vida en el planeta en términos de un conjunto de ecosistemas integrados, en los cuales la vida humana se desarrolla. La política del FAD con respecto a los problemas ecológicos-ambientales se guía por esta visión integral de la vida. Sin que sean los únicos, enunciamos los principales aspectos relacionados con el eje ecológico-ambiental.

Preocupaciones inmediatas de la gente

La población se expresa a través del conjunto de medios de comunicación (tv, radio, redes sociales, blogs), sobre temas que afectan directamente su calidad de vida, tanto urbana como rural. Efectivamente, se trata de preocupaciones sobre:

PROBLEMAS QUE MÁS SIENTEN LOS PANAMEÑOS

- La generación de basura, con la consiguiente contaminación. Falta de capacidad de gestión de manejo integral de residuos sólidos.
- La generación de basura, con la consiguiente contaminación. Falta de capacidad de gestión de manejo integral de residuos sólidos.
- La falta de agua potable, en cantidad y calidad.
- Las concesiones indiscriminadas de las fuentes de agua para generación eléctrica que afecta el uso social del agua, áreas de recreación, la propiedad de las tierras y el cambio en el uso del suelo, en muchos casos, tierras destinadas a ganadería y agricultura.
- Los efectos del cambio climático y sus consecuencias.
- Falta de política de estado para propiciar e incentivar el reciclaje.
- La contaminación del entorno por el vertido descontrolado de aguas servidas.
- La contaminación de los ríos por químicos y avance de la frontera agrícola
- La deforestación urbana y rural y la destrucción de la riqueza biológica.
- La destrucción de los humedales.
- Los efectos de la actividad minera en suelo y ríos.
- La falta de protección de vida silvestre en peligro de extinción.
- La aplicación de la ley en protección de animales domésticos.
- El delito ambiental y sus penas.
- La Contaminación ambiental
- La Contaminación sonora.
- La contaminación de industrias en el área urbana
- La contaminación del aire en zonas urbanas.
- La extracción de arenas en ríos y playas.
- La necesidad de una cultura ambiental.
- La falta de definición de competencias, burocratización y descoordinación en la acción de protección ambiental.
- El cambio constante del uso de suelo o territorio frágiles de áreas protegidas.

Como señalamos previamente, estos problemas todavía se ven aisladamente, sin conexión entre ellos, y sobre todo, no existe aún, suficiente conciencia que su solución es parte de la solución de otros problemas más generales, como son, el modelo económico consumista, derrochador de recursos y depredador de los ecosistemas, y por tanto, del ambiente.

MARCO INSTITUCIONAL

Desde que a nivel internacional se planteó la necesidad de que los gobiernos asumieran compromisos para enfrentar el daño ambiental en el planeta, la institucionalidad ambiental en Panamá, no ha avanzado mucho, y en algunos aspectos se ha debilitado.

El código sanitario de 1947 es la primera norma relacionada a la problemática ambiental en Panamá. Luego, en la Constitución Política de 1972 se incorpora el artículo 7 relativo al “Régimen Ecológico”, dentro del Título III sobre los “Derechos y Deberes Individuales y Sociales”, lo cual coloca el derecho a un ambiente sano al mismo nivel de los demás derechos a que se refiere el capítulo en cuestión, es decir, el derecho al trabajo, la educación, la salud, etc.). En la Constitución se establece que “es deber fundamental del Estado garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación, en donde el aire, el agua y los alimentos satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana” (Art. 114). También se consigna que se debe evitar la contaminación ambiental y promover un “equilibrio ecológico” y “evitar la destrucción de los ecosistemas”. Se incluye también la protección de la flora y fauna, bosques, tierras y aguas, y el requerimiento de reglamentar el uso de los recursos naturales para la protección del ambiente. (Art. 115-117). La Declaración de Estocolmo de 1972 soporta la normativa constitucional del mismo año.

La materia forestal, elemento importante de la normativa ambiental, se rigió, históricamente, por el Código agrario de 1962, hasta 1994 cuando se normó mediante Ley específica (Ley 1, de febrero de 1994), con la contribución adicional que incluye la obligatoriedad de los Estudios de Impacto Ambiental como requerimiento para desarrollar proyectos que deterioren el ambiente. Estos estudios, llevados a cabo como deben hacerse, son una herramienta importante para operativizar el concepto de desarrollo sostenible.

Importantes aspectos deben modificarse para que estos estudios contribuyan al propósito del desarrollo sostenible, tales como obligar a que se incluyan los balances de carbono (emisiones vs captura o reducción) y la incorporación en la valoración económica del costo de las externalidades positivas y negativas, para determinar la factibilidad del proyecto, en términos de su sostenibilidad ambiental. Así mismo, la necesidad de que se incorpore el principio de los impactos acumulativos de proyectos, en la evaluación de los mismos. Este es un caso patético en los proyectos hidroeléctricos. En una misma cuenca hidrográfica se pretende desarrollar más de un proyecto, y la evaluación de impacto ambiental se hace, actualmente, de manera individual, lo cual es incorrecto. Se deben considerar los efectos acumulativos. También se encuentran situaciones en que el área está ambientalmente tan deteriorada, que el criterio es que cualquier proyecto adicional no hará la situación más grave y los proyectos se aprueban. Esto es incorrecto ya que de lo que se trata es de que los proyectos ejecutados en el área mejoren la calidad ambiental y no que se añadan más proyectos que reduzcan las posibilidades de revertir la situación. En cuanto a la Ley de

Reforestación, ella contiene importantes incentivos económicos para el desarrollo de estos proyectos, sin embargo, es necesario que los mismos se conviertan en verdaderos capturadores de carbono, y que tales capturas se correspondan con las pérdidas fiscales del estado.

El desarrollo contemporáneo de la legislación ambiental promueve que la política general de ambiente integre, de manera articulada, otras normativas relacionadas a la sostenibilidad ambiental y del desarrollo, tales como las leyes sobre biodiversidad, protección de especies y áreas silvestres, de agua, sobre la capa de ozono, etc.). Con ello, la sostenibilidad del desarrollo también se articula a la política sobre el cambio climático.

La Ley general de Ambiente se aprueba en julio de 1998¹⁷ y significó un avance importante en materia ambiental. Con ella se eleva a rango de Autoridad lo que anteriormente era el Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (INRENARE) y se crea la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), con funciones más abarcadoras. Sin embargo, más que fortalecerla, los cambios posteriores la han debilitado. Los aspectos marinos y costeros se excluyeron de la ANAM, el tema de los estudios de impacto ambiental se han “flexibilizados”, la falta de fuerza política para tratar el área del Canal de Panamá donde la ACP se considera la única con ingerencia, así como la real y efectiva participación ciudadana que ha quedado en aspectos formales, no vinculantes, lo cual se agrava con la discrecionalidad de cada administración.

El entonces INRENARE, por ejemplo, tenía una Junta Directiva, con participación de sectores no gubernamentales, la cual estaba por encima del Director, el cual era, esencialmente ejecutor. Con la ANAM se crea el Consejo Nacional del Ambiente, compuesto “por tres Ministros de Estado, designados por el Presidente de la República”, el cual tiene entre sus funciones “Recomendar la política nacional del ambiente y del uso sostenible de los recursos naturales, al Consejo de Gabinete”. Claramente que en este caso, el Ejecutivo es el que controla la definición de la política ambiental, con ausencia total de sectores externos al gobierno. La participación ciudadana es el aspecto más débil de la Ley General de Ambiente.

Con la Ley en mención, también se crea el Sistema Inter Institucional del Ambiente (SIA) en el cual participan, al menos 20 instituciones del gobierno, pero la práctica ha demostrado que la ANAM no tiene mayor ingerencia en lo que hace el resto de las instituciones en dicha materia. En el SIA, por ejemplo participan varios Ministros de Estado que tienen rango superior al Director de la ANAM, así como otros de su mismo nivel, y los que tienen jerarquía inferior, cuentan con independencia administrativa. Este es un serio problema para la ejecución de una verdadera política ambiental que se corresponda con los principios del desarrollo sostenible.

También se creó en 1998 la Comisión Consultiva Nacional del Ambiente, como organismo de consulta, la cual “podrá emitir recomendaciones al CNA”, integrada por “el gobierno, sociedad civil y las comarcas”, cuya representación la designa el Presidente directamente

¹⁷ Ley 41 de 1 de julio de 1998.

en el primer y segundo caso, y para las comarcas “mediante terna que presentan que presenten”.

La funcionalidad de esta instancia ha sido irregular y sin trascendencia en materia de sostenibilidad ambiental. El concepto de “Sociedad Civil” es ambiguo y en ningún momento las organizaciones sociales (gremios, sindicatos, asociaciones, y similares), como tampoco agrupaciones ambientalistas y las ONGs de este corte, han expresado satisfacción con tales consultas.

Se trata, en consecuencia de corregir estas deficiencias institucionales y de construir una legislación ambiental que sea consecuente con los principios del desarrollo sostenible, el cual, incluso es expresado por las normativas existentes. El artículo primero de la Ley General del Ambiente dice:

“Artículo 1. La administración del ambiente es una obligación del Estado; por tanto, la presente Ley establece los principios y normas básicos para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales. Además, ordena la gestión ambiental y la integra a los objetivos sociales y económicos, a efecto de lograr el desarrollo humano sostenible en el país.

La Ley incluye lo que entiende por sostenibilidad de la siguiente manera:

“Desarrollo sostenible. Proceso o capacidad de una sociedad humana de satisfacer las necesidades y aspiraciones sociales, culturales, políticas, ambientales y económicas actuales, de sus miembros, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias.

Tales expresiones han sido sólo retórica, sin contenido real, permitiendo el deterioro progresivo del ambiente, atentando contra la existencia de las presentes y futuras generaciones, lo cual obligatorio detener y transformar, acorde a una sociedad que anteponga la vida a cualquier criterio de desarrollo.

**RESUMEN DEL ANALISIS DE PROBLEMAS, CAUSAS Y ALTERNATIVAS
PROPUESTAS PARA SU ATENCIÓN**

INSTITUCIONAL

PROBLEMÁTICA

- Débil participación ciudadana en la gestión ambiental
- La Institución responsable (ANAM), no tiene mayor injerencia en las decisiones de otros entes del Estado para orientar la ejecución de acciones. Ello en consonancia con la prioridad de un ambiente sano para los seres humanos, la conservación, manejo y uso de los recursos naturales y sus ecosistemas sustentadores
- Corrupción de personal en algunos niveles de la institución
- Favoritismo político

CAUSAS

- La Ley general del ambiente y sus normas, resoluciones y decretos, limitan la participación ciudadana a consultas y recomendaciones
- Como autoridad, está por debajo de Ministerios.
- La política ambiental se incorpora como tibio requisito en otras políticas de desarrollo que pueden o atentan contra el manejo y uso adecuado de los recursos naturales.
- Nombramientos de personas no idóneas o con intereses particulares (por referencias políticas la mayoría de las veces) en cargos de jefatura o gerencia.

PROPUESTA

- Otorgar a la ANAM el carácter de una Institución Independiente, Autónoma, con fuerte participación ciudadana, con presupuesto propio definido por ley, lo cual debe expresarse en su Junta Directiva, y cuyos directivos y personal sean nombrados por su idoneidad y no por criterios políticos. Debe formar parte de una estructura más general, nacional, interinstitucional, privilegiando la participación ciudadana, la cual debe garantizar la gestión del desarrollo sostenible.
- Profesionalizar el sector y aprobar la carrera administrativa en el sector público en general.
- Se modificará la Ley General de Ambiente, para que exprese el carácter de la ANAM previamente establecido, así como toda normativa que se requiera para ello, así como los reglamentos que desarrollan la ley.

Por ejemplo: En la actualidad existe el requerimiento de presentar estudios de impacto ambiental (que antes no existía), pero las exigencias técnicas más que fortalecerse se han relajado. La clasificación de los proyectos como de “bajo impacto” (Categoría I), de “mediano impacto” (Categoría II) y de “alto impacto” (Categoría III) son definidos sin consistencia técnica y con criterios políticos. Un mismo proyecto es segmentado en partes, para que se “ajuste” a una determinada Categoría y evitar exigencias de estudio ambiental. El que los empresarios hagan esto es comprensible, aunque reprochable, pero es inadmisibles que la Institución responsable de velar por que se cumplan las normas ecológicas-ambientales, permita tales prácticas, y en algunos casos, hasta las estimula. Esto debe modificarse.

Los estudios de impacto ambiental no incorporan una valoración del daño, que se integre a al estudio de factibilidad del proyecto para determinar y al incluirse este valor, el proyecto sigue o no siendo rentable. Esto es necesario para saber si el promotor será capaz de cumplir con los requerimientos ambientales. Ambos aspectos mencionados deben ser desarrollados en la reglamentación de la ley.

CUENCAS HIDROGRÁFICAS

Para el FAD, el acceso al agua potable constituye un derecho humano. Por ello rechazamos las concesiones indiscriminadas de las fuentes de agua para la generación eléctrica, el descontrol en la tala de árboles, parte de la cual es autorizada por los entes que deben velar por su sostenibilidad, las concesiones mineras de oro, plata, cobre y otros metales, debido a la alta contaminación que estos proyectos generan, y cualquier tipo de actividad humana que resulte en la destrucción de los ecosistemas que hacen posible la existencia del recurso Agua.

Una cuenca hidrográfica la constituye un territorio que canaliza sus aguas por drenajes naturales a través de un río principal, el cual, usualmente es el de mayor caudal o el más largo, al cual existe un conjunto de ramales o afluentes (ríos y quebradas), los que también forman sub-cuencas, hasta llegar a su desembocadura, que puede ser el mar o un lago.

“Los ecosistemas que se desarrollan en el marco de las cuencas hidrográficas, forman parte de los servicios que prestan las cuencas. Proveen de un hábitat a una variedad de especies. Estudios estiman que el 12% de todas las especies vivas conocidas habitan en ecosistemas de agua dulce, y que todos los años se descubren cientos de nuevas especies, y que la extinción de las especies de peces es debido en un 71% a las alteraciones del hábitat. (<http://www.ifpri.cgiar.org/pubs/books/page.htm>) Estos ecosistemas son la base esencial de la biodiversidad. Así mismo, un conjunto de organismos plantas, y animales, y su interacción posibilita que el agua no se contamine. Esta biodiversidad es esencial para la existencia de agua dulce no contaminada.”

Un proyecto social que asuma con convicción y decisión un enfoque de desarrollo sostenible, obliga a que la administración del uso de los recursos naturales se fundamente en la separación territorial de acuerdo a cuencas hidrográficas. Este enfoque de administrar los recursos naturales y todos los servicios que ellos proveen, de una manera integral, permite que el agua sea el instrumento de articulación social y territorial, confirmando su significado de VIDA.

No es esto lo que ha hecho la partidocracia que nos ha gobernado hasta ahora. Nada de esto es de su interés, más allá de lo que le permite generar ganancias rápidas y lucrar, sin importarle la vida de la mayoría de la gente y de las futuras generaciones. El FAD se propone una transformación estructural de esta situación, comprometiéndose a la gestión integral de los recursos naturales y sus servicios, en función de las Cuencas Hidrográficas.

RESUMEN DEL ANALISIS DE PROBLEMAS, CAUSAS Y ALTERNATIVAS PROPUESTAS PARA SU ATENCIÓN

CUENCAS HIDROGRÁFICAS

PROBLEMÁTICA

- Inequidad en el uso del agua. El 99.4 % de las concesiones de uso otorgadas por ANAM en 2012, son para uso hidroeléctrico
- Falta de información sobre indicadores biológicos, de calidad y uso del agua. Información dispersa y con parámetros disímiles.
- Déficit de la oferta de agua durante la estación seca, siendo más marcado en la cuenca del río Antón la cual encuentra equilibrio sólo en los meses de julio a noviembre.
- falta de cobertura vegetal, con consecuente proceso de erosión y aporte de sólidos por las escorrentías
- Vulnerabilidad de las poblaciones humanas (peligro de inundaciones, enfermedades de origen hídrico)
- Explotación incontrolada de los lechos de los ríos (Pacora, Chagres, Changuinola) ocasionando fuertes impactos y vulnerabilidad
- Condiciones de vida de poblaciones en cuencas, con altos niveles de pobreza y pobreza extrema, con problemas en la producción de alimentos, de vivienda, empleo, educación, salud, servicios básicos; degradación de suelos por prácticas agropecuarias y forestales; problemas de manejo de desechos sólidos de origen doméstico
- Poco desarrollo organizacional
- Disminución de los rendimientos de los cultivos de subsistencia (cuenca del Chucunaque)
- Practicas forestales inadecuadas (monocultivos con alta demanda de agroquímicos) –Chucunaque
- Disminución de la calidad del agua por vertidos de agroquímicos, desechos industriales y domésticos

CAUSAS

- Falta de una política que priorice el uso de los recursos con miras al desarrollo nacional
- Pobre institucionalidad
- Estaciones del año
- Cambio climático
- Desarrollo urbano
- Prácticas agropecuarias

PROPUESTA

- Establecer un esquema del uso del agua que garantice su uso en el desarrollo del sector primario, secundario y en el abastecimiento a la población (uso doméstico)
- Realizar estudios de los caudales ambientales en cada cuenca del país para conocer disponibilidad, necesidades actuales y futuras por sector. Normar en favor de los beneficios sociales
- Instalar un centro de información y monitoreo con participación en la recolección de información y vigilancia de las comunidades organizadas en las cuencas.
- Llevar a cabo acciones de recuperación de zonas de captación
- Priorizar los usos del agua
- Establecer y aplicar el ordenamiento del territorio
- Planes de manejo que contemplen la recuperación de riberas y zonas de captación y recuperación de la biodiversidad y que contemplen la seguridad alimentaria y calidad de vida de la población
- Cancelar las concesiones de explotación en los ríos Chagres y Sixaola
- Controlar y monitorear las concesiones existentes en otros lechos/ revisar las tasas impositivas de esta actividad
- Implementar procesos de planificación integrada de manejo de cuencas, con participación social, fortaleciendo y haciendo vinculantes las organizaciones comunitarias en la toma de decisiones y en el

monitoreo de las actividades de la cuenca

- Implementar tecnologías apropiadas e innovaciones en la producción agrícola enfrentando el cambio climático.
- Promover la participación de universidades estatales en procesos de investigación y extensión tendientes a mejorar la producción de alimentos en las cuencas
- Desincentivar las prácticas de monocultivo y sobre explotación
- Monitoreo en la implementación de las normas COPANIT de vertidos de aguas. Establecimiento y/o aumento de sanciones e impuestos

ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS VULNERABLES, HUMEDALES, FRAGMENTACIÓN DEL PAISAJE, AGROQUÍMICOS, SUELOS.

La debilidad institucional afecta la totalidad de los aspectos ambientales. Existe poco personal, (especializado y de campo), lo cual se relaciona a bajo presupuesto y el nombramiento de personal no idóneo por referencias políticas. La politización de la ANAM favorece el clima de corrupción, lo cual agrava los problemas.

Los límites de las áreas protegidas (AP) no se han hecho en muchas de ellas, lo que facilita la pérdida de espacio real de las AP, generándose conflictos debido a asentamientos humanos, actividades agropecuarias, hidroeléctricas, minería y megaproyectos de infraestructuras, vivienda y turismo dentro de las AP.

Actualmente existen Ganaderos dentro del Parque Internacional la Amistad (PILA), cultivos de Café en PN Volcán Barú, avance en la actividad minera sobre Parque Santa Fe y Omar Torrijos, Comunidades Indígenas dentro de Santa Fe, traslape de PN Darién con la Comarca Emberá Wounnam y Tierras colectivas.

La extracción ilegal de recursos como madera, caza, minerales (madereros sobre el PN Darién, Canglón, Bosque Protector Palo seco, cazadores en PILA, otros), así como el comercio ilegal de especies, no se ha detenido, y las autoridades no han mostrado voluntad real de resolver estos problemas, debido a la corrupción, las influencias políticas y de los grupos económicos de la partidocracia, que saben que pueden poner cualquier cosa en el papel y hacen lo que les venga en gana.

Esta situación, claramente que produce pérdida de biodiversidad (incluso por desplazamiento de especies invasoras) y debilitamiento de la sostenibilidad de los ecosistemas, afectándose cuencas, ríos, fuentes de agua, calidad del suelo, entre otros.

Las zonas marino-costeras están seriamente afectadas. Existen prácticas insostenibles en el uso de los recursos naturales (sobre pesca y sobre explotación de los recursos -crustáceos, moluscos, madera, y otros). El aumento de la flota pesquera y el débil control de las embarcaciones e instalaciones de los puertos, la mala disposición de los desechos sólidos, la falta de redes de alcantarillado y tratamiento de las aguas servidas. La conversión de los humedales (identificados publicamente como “manglares”) a otros usos, la indiscriminada venta de costas, playas e islas para proyectos turísticos, las concesiones sin control y planificación de las fuentes de aguas para proyectos hidroeléctricos, así como de las

concesiones para desarrollar la minería (de oro, cobre, plata y otros, así como la extracción de materiales para la construcción), agravan la situación.

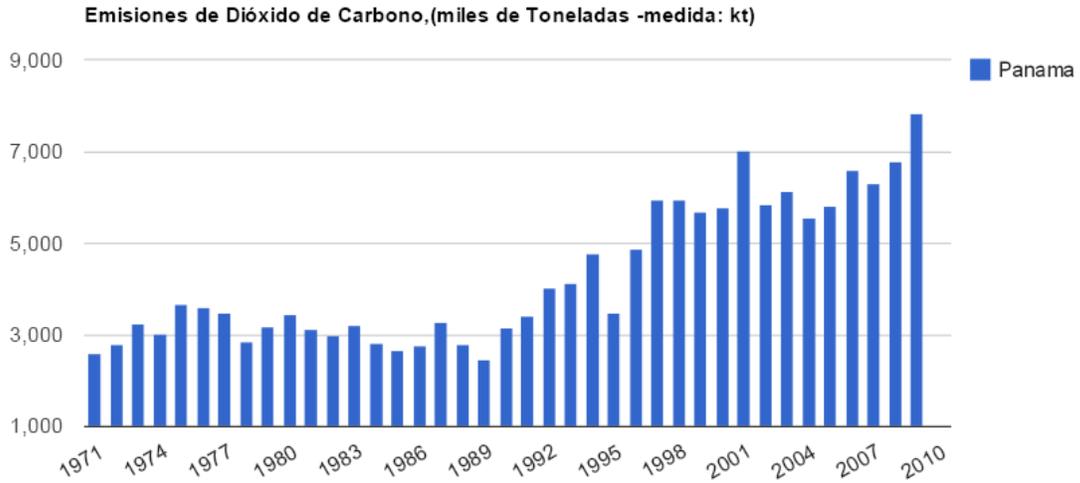
Las prácticas insostenibles de la actividad agropecuaria, agravada por la falta de atención que todos los gobiernos han propiciado hacia el sector, produce pérdida de fertilidad de los suelos, contaminación de fuentes de agua, afecta la calidad de los productos que consumimos, fragmenta y deteriora las cuencas hidrográficas, afectando la salud y las capacidades de generar soberanía y seguridad alimentaria.

En materia de las emisiones de dióxido de carbono y de gases de efecto invernadero, que producen el cambio climático y los efectos desastrosos que trae consigo (sequías, inundaciones, terremotos, elevación del nivel del mar, destrucción de las condiciones para la vida vegetal y animal, en tierra y aguas), se aplica igual retórica, los discursos políticos, cuando mucho, sin ejecutar acciones efectivas para enfrentar este problema seriamente.

| Consecuencias del cambio climático (Enkerlin 1997; Miller 1994) | |
|---|--|
| Generales | A la diversidad biológica |
| <ul style="list-style-type: none"> • Incremento en la temperatura en 3.5 C°. • Aumento en el nivel del mar • Aparición de plagas y enfermedades • Desertificación • Huracanes, ciclones, grandes lluvias y acortamiento del ciclo del *ENOS y aumento en su intensidad • Anegamiento de zonas bajas • Salinización de estuarios y amenaza a los acuíferos de agua dulce. • Alteración de los intervalos de marea <p>*El niño oscilación del sur (Fenómeno del niño)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Cambio en la localización de las especies • Extinción de especies sensibles o de rangos de tolerancia estrecho. • Modificación de la ecología de las zonas costeras y amenazas a los recursos bióticos • Proliferación de especies generalistas invasoras y desplazamiento o extinción de los especialistas • Alteración de los ciclos o eventos fenotípicos de las plantas y de comportamiento en los animales. |

Los datos del Banco Mundial hasta 2009 muestran un incremento significativo de las emisiones de CO2 en Panamá, como se observa en la gráfica siguiente. Para el 2009 alcanzó 7.84 millones de toneladas métricas, de las cuales, 3.36 (42.8%) correspondían al sector transporte.¹⁸ Para 1990 las emisiones de este sector representaban el 39.9% del total registrado por el organismo internacional. Para 2010 las emisiones del sector transporte fue de 3.49 millones de toneladas métricas, según la Agencia Internacional de la Energía.

¹⁸ **Definición del Banco Mundial:** Las emisiones de CO2 originadas por el transporte comprenden las emisiones de la quema de combustible de todas las actividades de transporte, independiente del sector, excepto los búnkers marítimos y la aviación internacional. Comprende la aviación nacional; la navegación nacional, y el transporte terrestre, ferroviario y productos y corresponde a la Categoría de fuente/sumidero 1 A 3 del IPCC. Además, los datos de la AIE no se recopilan de manera de permitir la separación del consumo de autoprodutores por uso final específico. Por lo tanto, los autoprodutores se muestran en un templete separado (Autoprodutores sin asignar). <http://es.theglobaleconomy.com/Panama/indicator-EN.CO2.TRAN.MT/>



Se observa, igualmente, que el aumento vertiginoso de las emisiones de CO2 coinciden con la ejecución acelerada del modelo neoliberal, las privatizaciones, la libertad de mercado y la desregulación de la economía.

RESUMEN DE PROBLEMAS, CAUSAS Y PROPUESTAS PARA SU ATENCIÓN

ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS VULNERABLES, HUMEDALES, FRAGMENTACIÓN DEL PAISAJE, AGROQUÍMICOS, SUELOS

PROBLEMÁTICA

- Poco personal (especializado y de campo)
 - Corrupción
 - En varias áreas protegidas, no hay delimitación del espacio
 - Pérdida de espacio real de las AP (frontera agrícola, megaproyectos, crecimiento urbano)
 - Conflictos, asentamientos y actividades agropecuarias, hidroeléctricas y minería dentro de las AP
- ejemplos:

Ganaderos dentro del PILA

Cultivos de Café en PN Volcán Barú

Avance de la Minería sobre Parque Santa Fe y Omar Torrijos.

Comunidades Indígenas dentro de Santa Fe

Traslape de PN Darién con la Comarca Emberá Wounnam y Tierras colectivas

- Extracción ilegal de recursos como madera, caza, minerales.
- (Madereros sobre el PN Darién, Canglón, Bosque Protector Palo seco, cazadores en PILA, otros)
- Comercio ilegal de especies
- Pérdida de biodiversidad por desplazamiento de especies invasoras

CAUSAS

- Bajo presupuesto, nombramiento de personal por preferencias políticas sin idoneidad, falta de especialistas, alta rotación de personal.
- Tráfico de influencias, corrupción, debilidad en vigilancia
- Débil protección legal de algunas AP. (Las categorías de AP son pocas que se han llevado a nivel de Ley de la República)
- Proyectos Turísticos mal planificados y la concesión indiscriminada de fuentes de agua para hidroeléctricas y para la minería
- Crecimiento Urbano con ausencia de políticas para su atención.

PROPUESTA

- Revisar, mejorar y aprobar el Plan estratégico del Sistema (SINAP) por Ley, revisar e incorporar el plan nacional estratégico
- Re-categorizar y delimitar en terreno las AP. Pero con el compromiso de que los resultados de la revisión tendrán un enfoque social y serán aprobados por Ley. Ello implica que los que las personas que hayan ingresado después de la promulgación del AP deberán ser reubicadas, aquellos que, en conocimiento de la Ley hayan realizado acciones de avance de la frontera agrícola, construidas edificaciones o proyectos, serán investigados y sancionados de acuerdo con las leyes.
- Aprobar la carrera administrativa para los funcionarios del sector público.
- Dotar de recursos, especializar personal para el manejo y protección de las AP
- Rehabilitación de zonas afectadas por actividades humanas en APs
- Entablar negociaciones con los pueblos originarios reconociendo su cultura y derechos. Dotarlos de instrumentos técnicos, legales y económicos para que apoyen las estrategias de protección de las APs y la biodiversidad.
- Aplicación de las normativas de delitos ecológico, y dotar con recursos e instrumentos, equipos y personal especializados a las fiscalías ambientales
- Crear la Procuraduría del Ambiente
- Fortalecer aspectos de inspección y vigilancia de acuerdo a las normas internacionales CITES.
- Programa de control sobre especies invasoras

**RESUMEN DEL ANALISIS DE PROBLEMAS, CAUSAS Y ALTERNATIVAS
PROPUESTAS PARA SU ATENCIÓN**

HUMEDALES

PROBLEMÁTICA

Conversión de Humedales a otros usos
Prácticas insostenibles de pesca
Contaminación de aguas
Prácticas insostenibles de turismo
Ausencia de la aplicación de las leyes existentes
Extracción de materiales de construcción y producción de energía

CAUSAS

Ganadería, Crecimiento urbano
Desarrollos turísticos
Artes de pesca inefectivos
Aumento de la flota pesquera
Vertidos de aguas negras e industriales de ciudades, complejos turísticos y otros asentamientos humanos
Sobrecarga en los sitios de turismo
Construcciones en sitios no apropiados que alteran flujo de aguas y deterioran ecosistemas
Sistema amañado de justicia
Leyes no normadas, leyes engavetadas
Cambio de uso (de una actividad productiva a otra más demandante, por ejemplo de café a papas)
Para construcción de carreteras, megaproyectos otros

PROPUESTA

Aplicar la normativa. Llevar a estatus de Ley la estrategia y política para el manejo de humedales en Panamá.
Programa educativos de pesca responsable, normativas locales de pesca creadas con los lugareños.
Cumplimiento de la normativa de vertidos, fortalecer los controles, establecer programas conjuntos con industrias y alcaldías.
Coordinación interinstitucional
Diversificación de las ofertas
Programas de turismo comunitario
Aplicación de normativa y sanciones ejemplares
Fortalecer el sistema- más y mejor equipadas fiscalías ambientales
Prohibir la extracción de materiales que deterioren el flujo de los humedales, su cobertura u otro elemento del sistema

**RESUMEN DEL ANALISIS DE PROBLEMAS, CAUSAS Y ALTERNATIVAS
PROPUESTAS PARA SU ATENCIÓN**

ZONAS MARINO -COSTERAS

PROBLEMÁTICA

- Sobre pesca y sobre explotación de recursos marino- costeros (Crustáceos, moluscos, madera)
- Mala disposición de los desechos sólidos
- Vertido de aguas domésticas e industriales
- Derrames o fugas de hidrocarburos
- Pérdida de cobertura boscosa y deterioro de ecosistemas como los manglares
- Especies invasoras
- Modesta legislación y falta de instrumental para su aplicación
- Poca o nula investigación
- Erosión de la línea costera y sedimentación por aportes terrígenos
- Contaminación por agroquímicos y metales pesados
- Vulnerabilidad ambiental y socioeconómica ante la variabilidad y el cambio

CAUSAS

- Aumento de la flota pesquera
- Vertederos al aire libre en zonas de manglares y otros humedales
- Inexistencia de redes de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.
- Control laxo de embarcaciones e instalaciones en puertos.
- Desarrollo turístico
- Crecimiento Urbano
- Introducidas en nuestro medio o que han migrado exitosamente

PROPUESTA

- Estudios, programa y proyectos para el ordenamiento y manejo de las zonas marino costeras que atienda las situaciones de vulnerabilidad social, económica y ambiental considerando el uso sostenible de los recursos pesqueros y la adaptación al cambio climático.
 - Ejemplo: Establecer un programa de pesca responsable que incluya a los pescadores artesanales, industriales y deportivos, que garantice el uso adecuado de los recursos pesquero y la recuperación de poblaciones de especies de interés comercial
- Implementar planes de adaptación al cambio climático.

Ejemplo:

- acompañar e implementar un programa consensuado y ordenado de migración de las poblaciones-islas de Guna Yala hacia tierra firme
- Coordinar los esfuerzos institucionales para el manejo de información sobre el clima, los indicadores geofísicos, sociales y económicos presentes en los sitios poblados y los ecosistema marino costeros que permita desarrollar planes de manejo, planes de alerta temprana, mitigación de desastres y planes de adaptación al cambio climático.
- Coordinar los esfuerzos institucionales para el manejo de información sobre el clima, los indicadores geofísicos, sociales y económicos presentes en los sitios poblados y los ecosistema marino costeros que permita desarrollar planes de manejo, planes de alerta temprana, mitigación de desastres y planes de adaptación al cambio climático.

- Restauración de los ecosistemas marino costeros (Arrecifes de coral, Manglares y Praderas marinas en áreas como Guna Yala, Bocas del Toro, Provincia de Panamá y Archipiélago de las Perlas, Chiriquí)
- .Revisión de las normativas de extracción de recursos marino costeros en base a estudios poblacionales de las especies de valor comercial.
- Hacer cumplir las regulaciones sobre la contaminación de efluentes y zonas costeras,(vertidos normas COPANIC).
- Manejo compartido con municipios de los desechos sólidos y aguas servidas
- Suspender la construcción de rellenos en las zonas costeras destinados a mega proyectos y expansión territorial de puertos del Caribe y Pacífico de Panamá
- Evaluación del impacto de las actuales construcciones e implementar los planes de manejo sostenibles y restauración de ecosistemas.

RESUMEN DEL ANALISIS DE PROBLEMAS, CAUSAS Y ALTERNATIVAS PROPUESTAS PARA SU ATENCIÓN

SUELOS Y AGROQUIMICOS

PROBLEMÁTICA

Erosión- deforestación, agricultura en laderas

Compactación

Aumento en la erodabilidad

Contaminación

Perdida de fertilidad

Contaminación de aguas y suelo por agroquímicos

Contaminación directa de personas y animales. Contaminación indirecta por consumo de agua y en los alimentos

Afectación a la biota

CAUSAS

Caminos, urbanización

Perdida de cobertura

Tipo de agroquímicos y exceso de aplicaciones lavado de bombas de fumigar y tractores en los ríos y quebradas

PROPUESTA

Programas de incentivos y desincentivos a la agricultura en conservación de suelos y aguas

Áreas verdes, tecnología que permitan la infiltración de agua en ciudades

Mejorar normativas y reglamentos relacionados con el manejo de la cobertura boscosa en servidumbres como los bosques rivereños y la aplicación de la misma. Son los mecanismos actuales los necesarios? Son efectivos? Qué se requiere?

Hacer cumplir lo normado en cuanto a tipo de agroquímicos se importan al país.

Programas de Manejo Integrado de Plagas- Laboratorio en Tierras altas y provincias centrales

Normar Ley de agricultura orgánica

**RESUMEN DEL ANALISIS DE PROBLEMAS, CAUSAS Y ALTERNATIVAS
PROPUESTAS PARA SU ATENCIÓN**

DESECHOS SÓLIDOS Y AGUAS RESIDUALES

PROBLEMÁTICA

Irregularidad del sistema de recolección de basura y ausencia de políticas de aprovechamientos de los desechos reciclables

Manejo inadecuado de los vertederos y rellenos sanitarios

Concentración de recursos en la Ciudad de Panamá y ausencia de políticas municipales de manejo integral de los desechos sólidos, residuales y peligrosos

Normas y reglamentaciones de aguas residuales que no se cumplen y que no cuentan con equipos de seguimiento y monitoreo de cumplimiento

CAUSAS

Ausencia de una política nacional de manejo de los desechos sólidos y aguas residuales

Falta de la estructura administrativa necesaria para la atención del problema.

El modelo económico derrochador de recursos, consumista, ausente de una política ambiental integral.

PROPUESTA

Definición de políticas nacional de manejo de desechos sólidos y aguas residuales

Fortalecimiento de personal profesional para el manejo de vertederos y rellenos sanitarios

Revisar el alcance de la Autoridad Nacional de Aseo y descentralización de los recursos para una efectiva acción de manejo de los desechos sólidos

Establecer sistemas de vigilancia, control y seguimiento de las reglamentaciones y de los movimientos de sustancias peligrosas.

RESUMEN DEL ANALISIS DE PROBLEMAS, CAUSAS Y ALTERNATIVAS PROPUESTAS PARA SU ATENCIÓN

PLANIFICACIÓN URBANA; ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ZONIFICACIÓN; ÁREAS VERDES URBANAS; CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

PROBLEMÁTICA

- Proliferación de proyectos de vivienda en lugares vulnerables a desastres naturales y sin aseguramiento de todos los servicios públicos (agua, alcantarillados, vías de acceso)
- Recarga económica para el estado por el mantenimiento de los servicios públicos, incluyendo las vías de acceso.
- Falta de estacionamientos y la consecuente pérdida de espacios de tránsito y ornato para los peatones (aceras, islas)
- Aumenta la contaminación atmosférica, acústica y visual.
- Pérdida de espacios recreativos y zonas verdes en la ciudad.
- Altos niveles de consumo y de generación de desechos que se trasladan en costos ambientales.
- Aumento del calor en las ciudades, consecuentemente aumenta el consumo de energía para enfriar los edificios
- Panamá es un país costero, se ha dado poca importancia a los problemas costeros y marinos que causa el desorden del crecimiento urbano, nuestros mares y costas son víctimas de la expansión urbana (pérdida de ecosistemas por rellenos y expansión comercial o industrial)
- Producida por el tráfico vehicular en el distrito capital
- El llamado ruido de vecindad: es mucho más heterogéneo que el del tráfico.
- Determinadas instalaciones industriales:

CAUSAS

- El ordenamiento territorial no existe y cuando se ha intentado, se queda en documentos y diseños que no se aplican y se vuelven obsoletos.
- No ha existido una planificación urbana y se continúa con la práctica de otorgar permisos de construcción de proyectos de vivienda en zonas de alto riesgo a desastres naturales.
- El diseño de edificios cerrados y demandantes de altas cantidades de energía y agua para su mantenimiento, construidos con materiales de mala calidad que se deterioran rápido no favorecen la circulación natural del aire o causan contaminación.
- Cambio de zonificación en favor de negocios u otros servicios en áreas residenciales, que deterioran el valor de los inmuebles y la tranquilidad de los ciudadanos.
- Aumento del parque vehicular. La ciudad sitiada por los vehículos automotores es agresiva con los peatones.
- El llamado ruido de vecindad que procede de televisiones o aparatos de música a todo volumen, ruido de establecimientos comerciales y de ocio, etc. y es una fuente inagotable de conflictos entre los vecinos y los establecimientos *de copas*.
- Proliferación de vallas publicitarias
- Al aumentar la densidad de edificaciones, crece el reflejo de las radiaciones infra-rojas y se interrumpe la circulación del aire.
- La falta de ordenamiento territorial y la planificación urbana, se extiende a la protección de costas y mares, se pierden importantes extensiones de humedales en favor de un crecimiento urbano consumista y elitista o para favorecer industrias insostenibles.
- En nuestro país no existe legislación alguna sobre control de ruido producido por el tráfico.
- incluyendo aeropuertos, producen una pesada huella sónica que puede afectar amplias extensiones de los barrios y municipios circundantes.
- Desorganización vial.
- Aumento del parking vehicular
- Procede de televisiones o aparatos de música a todo volumen, ruido de establecimientos comerciales y

de ocio, etc. Con frecuencia, este tipo de ruidos se concentra en las llamadas zonas de ocio nocturno y es una fuente inagotable de conflictos entre los vecinos y los establecimientos de copas.

RESUMEN DEL ANALISIS DE PROBLEMAS, CAUSAS Y ALTERNATIVAS PROPUESTAS PARA SU ATENCIÓN

PLANIFICACIÓN URBANA; ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ZONIFICACIÓN; ÁREAS VERDES URBANAS; CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

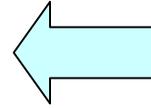
PROPUESTA

- Consecuentes con los objetivos de salud ambiental y mejoras de la calidad de vida de las personas (material y espiritual) se propone:
- Reordenamiento de las ciudades, revisión de las actuales normativas y su adecuación para favorecer el orden y la circulación peatonal.
- Establecer la responsabilidad de los promotores para que asuman las adecuaciones a proyectos de viviendas mal ubicados, mal construidos o con deficientes o ausentes servicios básicos.
- Plan de ordenamiento urbano y semiurbano que en forma científica y responsable, prime el buen vivir de las personas, permitiendo espacios de recreación y aseguramiento de todos los servicios por parte de los desarrolladores de los proyectos de vivienda en nuevas barriadas.
- Desarrollo vial y de transporte eficiente, responsable y amigable con las personas
- Pacificación del tráfico, que supone por ejemplo, peatonalizar calles o reducir la velocidad máxima permitida a los vehículos.
- Reducir la dependencia de vehículos privados, proveyendo sistemas de transporte público e infraestructuras eficientes y amigables.
- Estimular el uso de otros medios de movilización en la estación seca (motocicletas, bicis...)
- Estimular el uso de vehículos eficientes (híbridos, motores eficientes, otros)
- Dictar normativas para las construcciones de edificios o infraestructuras en general siguiendo parámetros de eco-eficiencia.
- Obligatorio a toda inversión estatal y estricto con la inversión privada en dependencia de la actividad.
- Adecuar lo “adecuable” de algunas infraestructuras públicas (Escuelas, Hospitales, otros).
- Normar y estimular en ello, la producción más limpia.
- Desarrollo de espacios verdes y recreacionales para toda la familia.
- Algunas ciudades están llevando a cabo planes de
- Restringir la circulación parcial a tipos de vehículos, sitios, días y horas.
- Establecer normativas e incentivos para el aislamiento acústico en discotecas, aires acondicionados y otras fuentes de ruidos distintas a los automotores.
- No permitir la instalación de industrias pesadas, con alta carga acústica cerca de centros de vivienda y viceversa, prohibir asentamientos en zonas de este tipo.
- Incluir la protección de Mares y costas en el ordenamiento territorial y urbano.
- Hacer cumplir las regulaciones sobre la contaminación de efluentes y zonas costeras (vertidos normas COPANIC) y las de construcción en línea de pleamar.
- Manejo compartido con municipios de los desechos sólidos y aguas servidas
- Algunas ciudades están llevando a cabo planes de pacificación del tráfico, que suponen por ejemplo peatonalizar calles o reducir la velocidad máxima permitida a los vehículos.
- Restringir la circulación parcial a tipos de vehículos, sitios, días y horas.
- Determinadas fuentes de ruido, como discotecas o acondicionadores de aire, pueden reducir sus emisiones mediante un aislamiento acústico adecuado.
- Organizarse en comunidad, manteniendo aparatos electrónicos de sonidos a niveles adecuados. En casos de fiestas permitir volúmenes altos hasta ciertas horas de la noche, anunciar con tiempo a los vecinos sobre eventos etc.
- No permitir la instalación de industrias pesadas, con alta carga acústica cerca de centros de vivienda y viceversa, prohibir asentamientos en zonas de este tipo.

PROPUESTAS INTEGRADORAS DEL TEMA AMBIENTAL

- Bajo el principio de valoración superior a la Vida y respeto a la diversidad, modernizar y fortalecer la institucionalidad. Crear una instancia Inter-institucional de Coordinación para la Gestión del Desarrollo Sostenible (CGDS) con fuerte participación ciudadana, con igual calidad de participación que el resto de los miembros.
- Programa continuo, inter e intra-generacional de Educación y comunicación ambiental. En escuelas, barrios, empresas, instituciones, municipios y en general en todos los espacios de convivencia humana.
- Promover la participación de universidades estatales en procesos de investigación y extensión tendientes a mejorar la producción de alimentos y semillas, con criterios agroecológicos.
- Programa de formación técnica y científica en ciencias ambientales y carreras afines, que incluya la modernización de las universidades y plan de becas.
- Establecer el ordenamiento territorial a nivel municipal y de cuencas, desarrollando Planes de manejo integrales de los territorios que sean incluyentes y respondan a sus características biofísicas, económicas, sociales y culturales.
- Creación de la red hidro-meteorológica nacional y de la Secretaria Nacional de Sistema de Áreas Protegidas y Biodiversidad
- Ordenamiento urbano (edificios eficientes, sitios peatonales, restricciones a dimensiones y número de vehículos en sectores, áreas verdes)
- Campaña nacional y continua para el consumo responsable y la gestión integral de desechos y residuos
- Descentralización de la gestión ambiental, fortalecer el Sistema Interinstitucional del Ambiente y sus unidades en cada institución, promover y fortalecer la participación ciudadana, Municipal y de organizaciones de la sociedad civil.
- Incorporación en la valoración económica de proyectos, del costo de las externalidades positivas y negativas, para determinar la factibilidad de los mismos, en términos de su sostenibilidad ambiental.
- Incorporar el principio de los impactos acumulativos de proyectos, en la evaluación de los mismos. Ponderar la suma de las partes de otros proyectos o actividades) y sus efectos al territorio y paisajes más allá de los sitios del proyecto
- Establecer una moratoria a los megaproyectos y concesiones hasta culminar con estudios integrales de impacto ambiental que incluyan los posibles impactos acumulativos.

POLÍTICA ENERGÉTICA



El FAD se compromete con una política energética que sirva al desarrollo de las fuerzas productivas para impulsar un desarrollo sostenible, que responda a los intereses de la mayoría del pueblo panameño, respetuoso de los ecosistemas y forjador-fortalecedor de nuestra Soberanía. Hasta ahora, el modelo energético panameño se ha correspondido con los intereses de los grupos de poder económico que sustentan la partidocracia, en asocio con las grandes corporaciones internacionales que controlan el mercado de la energía en el mundo.

Aún cuando se reconoce que el Cambio Climático tiene efectos negativos, produciendo estaciones secas y lluviosas más intensas, lo cual afecta la generación de las hidroeléctricas,¹⁹ paradójicamente el sector privado y gubernamental promueven más hidroeléctricas. También se cuestiona que los gobiernos de distintas administraciones no han atendido “la política energética del país” y claman por “nuevos proyectos de generación” eléctrica. La misma fuente (ver cita 8) había indicado en 2010 que Panamá tenía una gran capacidad de generación hídrica y que para la fecha habían “19 proyectos hidroeléctricos en construcción, 17 en diseño final y 50 empresas están esperando sus respectivos permisos”.²⁰ Los que estaban en etapa de construcción y en diseño, la mayoría en la provincia de Chiriquí, aportarían 1177.27 MW al sistema, y resaltaba las ventajas de estos proyectos por la reducción de emisiones de CO2 que producirían, además que “regulan el caudal del río y permiten la intensificación de la agricultura a través del riego en períodos secos”, terminaba diciendo.

En el 2011, se señaló que la capacidad instalada de generación eléctrica era de 1500 megawatts compuesta de 792 de fuentes hídricas (54.8%) y 653 de térmicas (45.2%).²¹ Se proyectaba para el 2015 que la capacidad hídrica sería de 1500 megawatts, manteniéndola igual la térmica, es decir, para 2015 se tendría 2153 megawatts de capacidad instalada. También se señaló que el consumo de energía del país aumenta 70 MW por año, considerando las características del consumo. Esta información se exponía para alertar de las luchas de los pueblos indígenas contra los proyectos hidroeléctricos y el “peligro” que significaba “para el país”, si su lucha tenía éxito. Jaime Tupper, presidente ejecutivo de AES Panamá al respecto señaló: “Panamá no puede frenar su desarrollo por un grupo de personas que no están dispuestas a aceptar que tenemos que pensar en todos los panameños y no sólo en algunos...”.²² Para los grupos de poder económico, para la partidocracia, aliada al capital transnacional, la acumulación de sus ganancias es el “desarrollo del país”. Si se afectan sus ganancias “se atenta contra el país”. El país son ellos. El resto de los panameños que tenemos una visión integral del desarrollo (sostenible), somos obstáculos, personas “egoístas”, así como los compañeros ngobe buglé que luchan por defender sus recursos naturales. El funcionario de AES, señor Tupper, añadió que este “grupo de personas”

¹⁹ <http://www.capital.com.pa/crisis-energetica-improvisacion-versus-planificacion/>, 13 de mayo de 2013.

²⁰ <http://www.capital.com.pa/panama-aumenta-su-oferta-de-energia-hidroelectrica/>, 14 de diciembre de 2010.

²¹ <http://www.capital.com.pa/en-peligro-politica-energetica/>, 25 de abril de 2011

²² Idem.

debía comprender que “las hidroeléctricas son necesarias para el crecimiento económico del país, ya que permitirán disponer de energía limpia y más barata”.

En el año 2010, según datos de la Secretaría Nacional de Energía (SNE), la capacidad instalada se distribuía en 47.3% térmica y 52.7 hidráulica, y en el año 2012 había cambiado significativamente a 39.4 térmica y 61.6% de fuentes hídricas, sin embargo, el precio de la energía ha aumentado, y se habla de posibles nuevos aumentos en el 2013. La supuesta energía más barata ha sido, como en muchas otras cosas, sólo un argumento para justificar las hidroeléctricas. Para el FAD la política energética también está relacionada a la política de precios y salarios y no solo al mercado de energía.

Los datos muestran que la capacidad instalada supera con creces lo que en el 2011 se señaló como objetivo para el 2015. Según la SNE la capacidad instalada es de 2,421.7 MW y el objetivo para el 2015 era de 2,153 MW. La actual capacidad, incluso, está muy cerca del objetivo de 2,600 megavatios para el 2023, planteado por el entonces Secretario de la SNE, Juan Manuel Urrutia. Sin embargo, en un conversatorio del Sindicato de Industriales de Panamá, en enero de 2013, se concluía que para el 2015 debían entrar “815.23 MW, para evitar una crisis”.²³ La única conclusión que podríamos hacer de toda esta información, es que no tienen idea de cuánta energía se necesita, más allá de querer desarrollar proyectos energéticos para negocio.

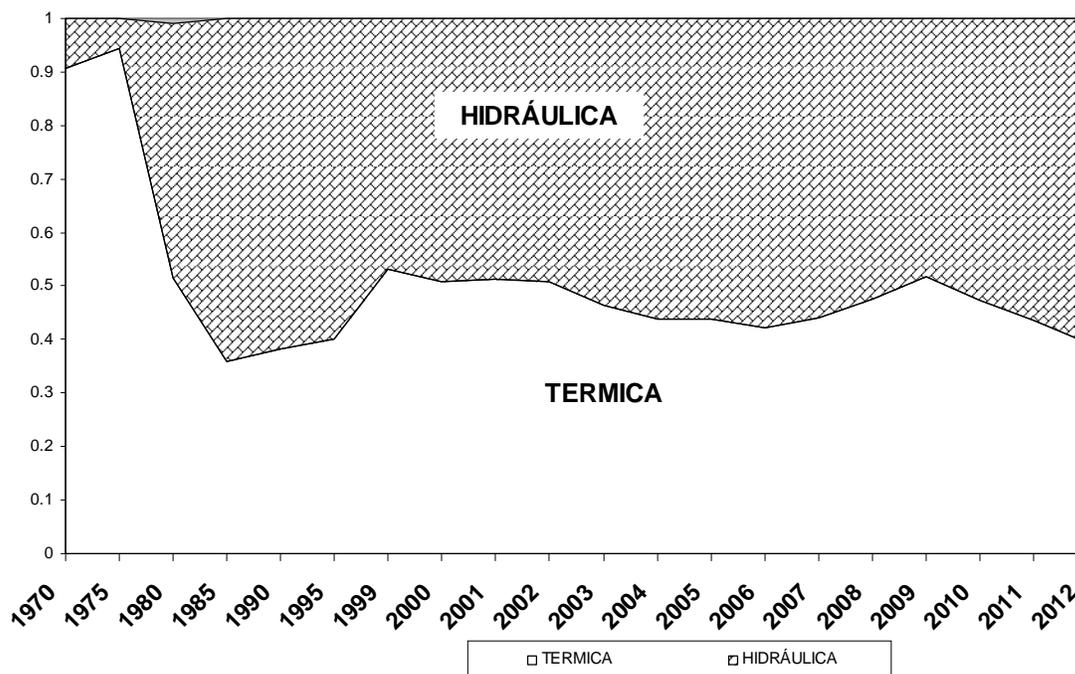
Pero, aún con el crecimiento de las capacidades de generación eléctrica, tuvimos el apagón de febrero y el racionamiento obligado en mayo de 2013. En este momento, nuevamente, tanto el gobierno como el sector privado plantearon como solución, acelerar e impulsar más proyectos hidroeléctricos, tesis sustentada también, en las ventajas para los panameños en cuando a electricidad más barata. El señor Urrutia, el que hoy participa afanosamente en foros sobre el tema, aseguró entonces que “Panamá va a tener un excedente de energía, lo cual lo va a poder convertir en un exportador”. De acuerdo a datos de la SNE, durante el período 2007-2012 el intercambio internacional neto fue de -166 GWh,²⁴ lo cual significa que exportamos energía, aún cuando el gobierno niega que esto ocurra.

Estos argumentos siempre han sido utilizados por los grupos de poder económico, de la partidocracia que controla los partidos políticos tradicionales, de los grupos que quitan y ponen Presidentes en acuerdos con la Embajada de los Estados Unidos, históricos aliados del capital transnacional.

²³ Publicado por “energíapanama”.

²⁴ www.energia.gob.pa

CAPACIDAD INSTALADA POR TIPO DE CENTRAL: 1970-2012



La realidad sugiere otra cosa. Como se observa en la gráfica, hasta la crisis política-económica de 1987-1989, la capacidad térmica estuvo aumentando. Los precios no aumentaron tanto debido a que la generación era del sector público, principalmente, y los precios no se regían por el criterio privado de maximizar ganancias. Desde la invasión de Estados Unidos a Panamá el 20 de diciembre de 1989, y sobre todo, durante el gobierno del PRD de Pérez Balladares, es cuando se desarrollan proyectos térmicos, vinculados a sus copartidarios. Esta tendencia se revierte, desde el año 2000 hasta cuando retoma nuevamente el PRD el poder, con Martín Torrijos, cuando los proyectos térmicos vuelven a ser preponderantes. Esto se vincula al desarrollo de las llamadas “Zonas Libres de Combustibles”, áreas de almacenamiento, como los tanques de depósito de Arraijan, la Isla Telfer, entre otras, que fueron grandes escándalos de corrupción y tráfico de influencias. Lo cierto es que la generación hidráulica ha aumentado, y la prometida rebaja del precio de la energía eléctrica nunca llega al pueblo panameño.

Esta ha sido la política energética de la partidocracia que nos ha gobernado desde siempre: desarrollar proyectos de energía (sin importar de qué tipo) para acrecentar sus riquezas, diciendo que es en beneficio del pueblo panameño. Contrariamente, el FAD plantea una Política Energética que responda al modelo económico sostenible, que prioriza la satisfacción de las necesidades del pueblo panameño, que respete los ecosistemas y construya y fortalezca nuestra Soberanía.

Toda la información de quienes deben ser responsables del tema energético ha sido engañosa, pero sobre todo, no menciona para nada, lo que a nuestro criterio es lo esencial: **el modelo económico basado en el consumismo y el derroche de energía**. Los estudios de demanda futura de energía se han basado en el supuesto que la economía continuará

creciendo bajo el mismo esquema neoliberal que hasta ahora. Ningún gobierno se ha planteado, como política, cambiar los patrones de consumo energético, lo cual supone también, cambiar las bases del crecimiento económico.

El consumo comercial corresponde al 44%. El consumo de energía de aires acondicionados representa un 35% y, añadiendo congeladores, es 65%. El crecimiento inmobiliario, por ejemplo, de grandes edificios, cuyos apartamentos superan, fácilmente, los 200,000 balboas, los centros comerciales (MALLs) y hoteles, a los cuales no se les exige ninguna norma energética (paneles solares obligatorios en las azoteas, p.ej.), construidos a base de vidrio, método útil para países de climas fríos, son altamente consumidores de energía, cuestión que ningún gobierno se ha planteado revisar. La partidocracia se niega a discutir el modelo económico altamente consumista de energía, concentrador de la riqueza, lo que profundiza el derroche de energía. El desarrollo de macroproyectos mineros, grandes consumidores de energía y agua, continúan apoyándose. Minera Panamá, proyecto defendido por todos los gobiernos, planea construir 2 plantas a base de carbón de 150 MW cada una, tecnología que es altamente contaminante, y la mina consumirá el 70%, lo que representa el 20% de la demanda máxima del país. Es un modelo económico derrochador de energía, donde impera la ambición de hacer ganancias a cualquier costo, aún sacrificando las fuentes de agua y la gente.

El énfasis en la generación hidráulica de la matriz energética, se argumenta afirmando que estos proyectos evitan emisiones de CO₂ a la atmósfera y con ello se contribuye a enfrentar el Cambio Climático. En febrero de 2012, el Ing. De la Rosa, representante de AES Panamá, señaló que “la energía renovable que genera AES²⁵ evita la emisión anual de 1.7 millones toneladas de CO₂ equivalentes a la atmósfera. Esta estimación se basa en la simulación de cuánto petróleo (derivados) se requeriría para generar la capacidad que tiene la hidroeléctrica, y se asume, equivocadamente, que las emisiones de CO₂ que produciría el uso de este combustible es el ahorro que se genera. Sin embargo, esto no se puede saber con exactitud debido a que no existen registros de emisiones de gas metano que generan las hidroeléctricas, partículas que equivalen hasta 24 veces las de dióxido de carbono. No hay exigencia nacional y tampoco internacional para el registro de estas emisiones, como tampoco para los estudios de impacto ambiental de estos proyectos.

Las emisiones evitadas de CO₂, si existen, serían la diferencia considerando las emisiones de gas metano, lo cual no se hace. Por ello, también es equivocado afirmar que la generación de la hidroeléctrica es “energía limpia”, si no se hacen los balances de emisiones y si no se consideran las emisiones debido a la deforestación. A esto habría que añadirle el deterioro de las fuentes de agua, a mediano y largo plazo (pueden terminar matando los ríos), la pérdida de fertilidad de los suelos al reducirse el caudal, la pérdida de flora y fauna y el cambio en el clima de la región, que generan los cuerpos de agua de los embalses, que se convierten en grandes espejos refractarios, aumentando las temperaturas en el ambiente. Si estas evaluaciones no se hacen, hablar de energía renovable y limpia, es simple retórica hueca. Este balance es obligante hacerlo en el marco de una política energética que se corresponda con el desarrollo sostenible que propone el FAD.

²⁵ AES opera 5 centrales hidroeléctricas: Bayano en Panamá, La Estrella, Los Valles y Estí en Chiriquí, y Changuinola I en Bocas del Toro.

La privatización del sector eléctrico también implicó otros problemas. Se ha debilitado la institucionalidad gubernamental, capaz de tener incidencia. Aún cuando el estado tiene el 100% de la Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA) y el 49% de las empresas distribuidoras, el Contrato firmado por el gobierno del PRD de Pérez Balladares, le concedió la administración y toma de decisiones a las empresas transnacionales.

Se señala que la capacidad de las líneas que traen la energía de los grandes centros de producción hidro, está copada; no tienen más capacidad. Esta fue la genialidad de la privatización. La inversión en la transmisión la tendrá que hacer el Estado, que tiene el 100% de la propiedad, para que las transnacionales generadoras y distribuidoras tengan grandes ganancias, al garantizársele también, un nivel de rentabilidad, en el contrato.

La política energética de la partidocracia, se ha basado en el hacer negocios. Punto. El desarrollo de los proyectos hidroeléctricos no se inscribe en un plan integral de uso de la cuenca hidrográfica, cuestión esencial para la sostenibilidad del recurso. En los mejores sitios ya se han construido plantas o están concesionados (Chiriquí y Bocas del Toro), basado en el criterio de negocios, correspondiente con el esquema promotor del consumismo, de la concentración de la riqueza y derrochador de recursos. Tampoco existe un plan de eficiencia energética, complemento importante. Por último, la política de subsidios, que ha representado, aproximadamente, unos 500 millones en los últimos 10 años, ha beneficiado a las empresas transnacionales, las cuales aumentan regularmente los precios para garantizar sus márgenes de ganancia. Los subsidios deben inscribirse en la política general de subsidios para garantizar que las empresas no abusen de este instrumento.

Criterios esenciales de la política energética del FAD

- 1- Es necesario considerar la energía como un bien social.
- 2- Producción local para consumo local. Es reconocido que al menos un 10% de la energía se pierde en el proceso de transmisión, por lo que se mejora la eficiencia energética desarrollando este principio. En las comunidades apartadas existe un importante potencial para generación y consumo local de energía que el FAD se propone impulsar.
- 3- Utilización de fuentes menos contaminantes: eólica (uso del viento), solar y biomasa.
- 4- Ejecución de un Plan de eficiencia energética, que incluya normas de uso de aires acondicionado, equipos y tecnología de climatización inteligente.
- 5- Impulsar el desarrollo de biodigestores para la producción de gas, en el marco del principio de producir localmente para el consumo también local.
- 6- Permitir la instalación de paneles solares en residencias. Esto, al mismo tiempo en que se utilizan medidores apropiados, existentes en la actualidad, para que se contabilice la compra y venta de la energía producida por las viviendas, se contribuirá a disminuir el gasto de energía de las familias y a aumentar la oferta de energía generada.

7- Todo edificio que se construya debe contribuir al abastecimiento de sus demandas de energía. Será necesario aprobar y desarrollar normas en esta materia, al mismo tiempo que las relacionadas con el uso de materiales, de manera que su uso no contribuya al aumento del consumo de energía, tanto en el interior del inmueble como en el exterior. Los vidrios refractarios, por ejemplo, contribuyen al aumento del calor exterior, obligando al uso de mayor energía. Todo esto debe basarse en estudios científicos en la materia.

8- Priorizar el desarrollo de la ciencia y la tecnología en materia energética. Estudiar las posibilidades del uso de las mareas como generadoras de energía, el agua de los esclusajes, entre otras posibilidades.

9- Fijar las tarifas diferenciando según el tipo de consumidor.

PROPUESTA DE ENERGÍA

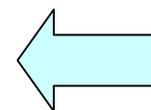
- Se debe fortalecer la institucionalidad del estado, para lo cual, también hay que revisar y modificar la Ley y los Contratos relacionados con la privatización.
- Nombrar una Comisión de Expertos para la renacionalización de las empresas privatizadas.
- Se debe fortalecer institucionalmente a entidades como la ANAM, ASEP, Comisión de Energía y Electrificación Rural para que cumplan con las normas que la rigen.
- El desarrollo del sector energético se regirá considerando el criterio de gestión ambiental por Cuencas Hidrográficas. Todas las cuencas deberán estar definidas, ordenadas y planificadas. Se debe definir el caudal ambiental para proyectar el uso de estas cuencas.
- Revisar las concesiones hidroeléctricas otorgadas, considerando el nuevo modelo económico que propone el FAD, contrario al neoliberalismo. Se cancelarán aquellas concesiones que atenten contra la sostenibilidad de Cuenca Hidrográfica y de los ecosistemas que se corresponden, de acuerdo al ordenamiento y planificación de las cuencas, considerando la afectación a las comunidades.
- Cambiar la matriz energética procurando el aumento de energías sostenibles distintas a las hidros y la reducción de las dependencias de combustibles fósiles (Eólica, Solar, Bio gas y biocombustibles a partir de desechos).
- Impulsar la electrificación del 100% de nuestras comunidades, impulsando proyectos integrales y uso de energía alternativa. Por ej., si el proyecto es en educación, proveer paneles solares para suplir la energía necesaria para esta actividad; brindar entrenamiento para el manejo y cuidado de los equipos. Será subsidiado. Se debe involucrar a la gente del área procurando la autogestión. La comunidad debe aportar, según sus posibilidades, para que sea auto-sostenible.
- Diseñar y financiar el programa nacional de electrificación rural a partir de fuentes sostenibles como las eólicas, mini-hidroeléctricas, solar, geotermales y biocombustibles a partir de los desechos.
 - Fortalecimiento socio-organizativo de las comunidades rurales
 - Capacitación de técnicos locales
 - Campaña educativa y promocional a la población sobre uso y generación local de energías renovables
 - Creación de empresas comunitarias
 - Crear, normar y activar programa de micro-finanzas con recursos nacionales y de la banca para la activación de estas empresas.
- Crear y aplicar una política de incentivos para la generación de energías renovables a empresas privadas, comunidades y residencias individuales.
- Crear el fondo de generación y uso de energías renovables.
- Crear y accionar las políticas y estrategias para alcanzar la eficiencia y ahorro energético para todos los sectores.
- Capacitación y formación de especialidades y técnicos en el campo de energías renovables.

- Dotar a las Universidades y Centros de investigación con recursos para la validación, adaptación y generación de tecnología aplicadas a las energías renovables.
- Crear un programa de becas para la formación de especialistas.
- Elaborar y ejecutar una estrategia para la distribución eficiente e inclusiva de la energía (formas inteligentes).
- Controlar las emisiones de Gases de efecto Invernadero (GEI) en los vehículos
 - Ordenar áreas urbanas restringiendo el tránsito de automotores según tamaños y horas
 - Estimular el uso de otros medios de movilización en la estación seca (motocicletas, bicis...)
 - Plan para aumentar o estimular el uso de vehículos eficientes (híbridos, motores eficientes, otros)
- Disminuir las barreras financieras y las tramitaciones administrativas para facilitar la inversión en energías renovables (estatales y privadas)
 - Capacitación a la banca y entes gubernamentales de finanzas
 - Crear un fondo de garantía estatal (seguros y respaldo)
 - Reducir los tiempos de tramitación

PROPUESTA DE ENERGÍA (Continuación)

- Desarrollar un programa de seguimiento y monitoreo de las políticas, estrategias, proyectos e iniciativas
- Crear procesos transparentes, confiables y dar rendición de cuentas así como someter auditorías financieras y sociales.
- Dictar normativas para las construcciones de edificios o infraestructuras en general siguiendo parámetros de eco-eficiencia.
 - Aplicable como obligatorio a toda inversión estatal
 - Obligación a la inversión privada pero con mayor flexibilidad en dependencia de la actividad
 - Adecuar lo "adecuable" de las infraestructuras públicas (Escuelas, Hospitales, otros)
- Normar y estimular en ello, la producción más limpia
- Definir una política de eficiencia energética, así como el plan correspondiente, en el marco de la política energética y ecológico-ambiental.
- Explorar nuevas fuentes de energía. Solar, hidros pequeñas, biogás, y similares.
- Definir una política nacional de subsidios.

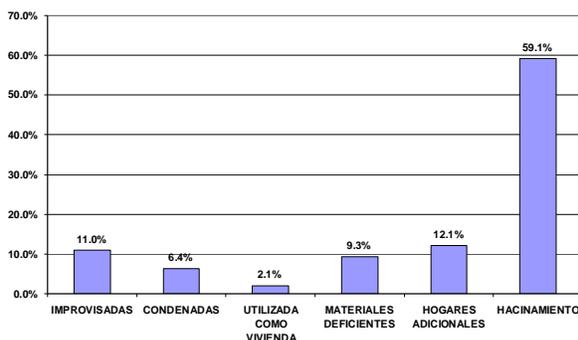
VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



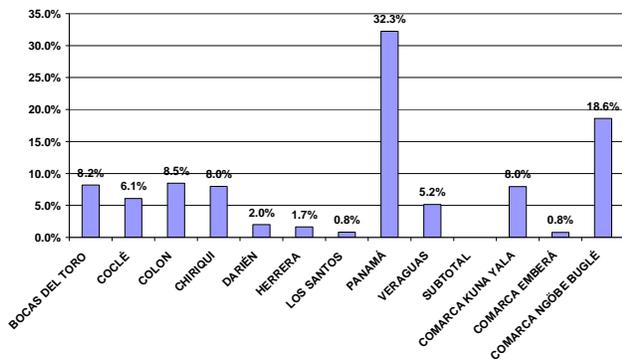
El FAD se propone desarrollar una política que garantice una vivienda digna para todos los panameños y las infraestructuras necesarias que integre a todos los panameños a los beneficios del crecimiento económico. La vivienda y la infraestructura correspondiente, constituye un derecho humano, y así, lo asume la propuesta del FAD. Se priorizará atender el déficit habitacional y los caminos de penetración del área rural, sin descuidar las necesidades de las áreas urbanas.

El Censo de Población y Vivienda de 2010, reconoce, al menos, un déficit de 136,665 viviendas, lo cual corresponde, aproximadamente, a 600,000 panameños, es decir, el 18% de la población del país. Esto no considera los indigentes, los lugares temporales de familias damnificadas, las parejas jóvenes que deben vivir con sus familiares porque no consiguen una vivienda que puedan pagar, y tampoco a una gran cantidad de viviendas del campo, que no reúnen las mejores condiciones de higiene y salubridad, por lo que el problema habitacional es más serio de lo que las cifras oficiales muestran.

DEFICIT HABITACIONAL SEGÚN CONDICIÓN DE LAS VIVIENDAS
(Censo de Población y Vivienda, 2010)



DEFICIT HABITACIONAL POR PROVINCIA Y COMARCA
(Censo de Población, 2010)



El registro del Censo muestra que de cada 100 familias incluidas en el déficit habitacional, 59 de ellas viven en hacinamiento. El resto se refiere a viviendas improvisadas, casas condenadas, con materiales deficientes, y lugares que no son para vivienda pero se utilizan como tales.

Por provincia, la ciudad de Panamá expresa la situación más seria, lo cual resulta paradójico ya que es aquí donde se concentra la mayor parte del Producto Interno Bruto del país. La migración campo-ciudad, debido a que la gente no encuentra soluciones a sus necesidades en el campo, agrava el problema. La situación habitacional solo expresa los estragos producidos por un modelo económico consumista, concentrador, excluyente y depredador de los recursos naturales, y por tanto, expresa la severa concentración de la riqueza que existe en el país, y la profunda

desigualdad social.

La otra área de relevancia la constituye la Comarca Gnohe Buglé con el 18%. Le siguen las provincias de Bocas del Toro, Colón y Chiriquí con el 8% cada una de ellas, así como la Comarca Kuna Yala, con igual porcentaje. Dos Comarcas y 4 provincias concentran 2/3 del déficit habitacional oficial.

A lo anterior habría que añadir los asentamientos informales (las comunidades que ocupan tierras privadas y públicas). La solución del actual gobierno ha sido aprobar una ley que lleva a la cárcel a todo aquél que ocupe terrenos privados. Son soluciones de la partidocracia, carentes de sentido humano y social.

Se deben, además, considerar:

- Las viviendas localizadas en lugares de alto riesgo (Inundaciones, deslizamientos)
- Las viviendas carentes de un buen sistema de servicios públicos (agua potable, sistema sanitario, caminos accesibles)
- Las viviendas que no tienen calles, veredas, lugares para la disposición de basura, drenajes pluviales, luminarias, puentes sobre quebradas o ríos.
- Las comunidades carentes de espacios públicos (Parques, áreas deportivas, recreativas para todas las edades).

En el área rural, las necesidades de caminos de penetración y carreteras en buenas condiciones, ocupan un primer plano, relacionándose con la problemática del transporte y las posibilidades de llevar su producción al mercado.

Para el FAD, la solución al conjunto de problemas sociales; vivienda, salud, educación, agua potable, salubridad, sistemas sanitarios, infraestructuras comunitarias, todos relacionados al acceso a la canasta básica, exige prioritariamente, cambiar la desigual distribución de la riqueza, y por tanto, son políticas que se entrecruzan. Las políticas en esta materia se tienen que inscribir en el cambio estructural del modelo económico, un modelo contrario al neoliberalismo, que prioriza la vida por encima de cualquier cosa, que tiene como su principal prioridad, saldar la deuda social con el pueblo panameño.

**RESUMEN DEL ANALISIS DE PROBLEMAS, CAUSAS Y ALTERNATIVAS
PROPUESTAS PARA SU ATENCIÓN**

VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

PROBLEMÁTICA

- La demanda por la formación de nuevas familias
- Las viviendas en condiciones físicas precarias
- Las casas condenadas
- Lugares temporales de familias damnificadas
- La cantidad de cuartos de alquiler
- La oferta de viviendas caras y lejos de los centros laborales.
- La migración campo-ciudad
- Los asentamientos informales (las comunidades que ocupan tierras privadas y públicas). La solución del actual gobierno ha sido aprobar una ley que lleva a la cárcel a todo aquél que ocupe terrenos privados. Son soluciones de la partidocracia, carentes de sentido humano y social.
- Las viviendas localizadas en lugares de alto riesgo (Inundaciones, deslizamientos)
- Las viviendas carentes de un buen sistema de servicios públicos (agua potable, sistema sanitario, caminos accesibles)
- Las viviendas que no tienen calles, veredas, lugares para la disposición de basura, drenajes pluviales, luminarias, puentes sobre quebradas o ríos.
- Las comunidades carentes de espacios públicos (Parques, áreas deportivas, recreativas para todas las edades).

En el área rural, la falta de caminos de penetración y carreteras en buenas condiciones, que disminuyen las posibilidades de llevar su producción al mercado.

CAUSAS

- El modelo económico consumista, concentrador, excluyente y depredador de los recursos naturales, fundamentado en la visión del neoliberalismo, que atenta contra la actividad agropecuaria y que promueve la importación de alimentos.
- Sistemas educativos que no promueven la actividad agropecuaria
- Alta influencia de los intereses económicos sobre las instituciones correspondientes, vulnerando las normativas e instrumentos de gestión del desarrollo urbano.
- El uso de las instituciones estatales a favor de intereses particulares mediante la práctica de la corrupción generalizada.
- Sometimiento de los criterios técnicos y de los profesionales a los intereses de poder, en menoscabo de los instrumentos y normativas de gestión del desarrollo del territorio urbano y rural.
- Falta de instrumentos nuevos de gestión urbana y debilidad en la aplicación de los existentes.
- La imposición de tipos de desarrollo de proyectos de infraestructuras, viviendas y servicios, inconsultos con la ciudadanía que contrastan con las comunidades y las características ambientales, provocando mayor segregación y marginamiento de los sectores populares.
- Las acciones depredadoras de los recursos naturales y el ambiente, las islas y costas, áreas protegidas, zonas de amortiguamiento, áreas de uso público, playas, ríos, etc.
- Incautación y cercenamiento de los derechos de la mayoría de los panameños al disfrute del espacio territorial y sus recursos naturales.

**RESUMEN DEL ANALISIS DE PROBLEMAS, CAUSAS Y ALTERNATIVAS
PROPUESTAS PARA SU ATENCIÓN**

VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS (Continuación)

PROPUESTA

- Crear nuevos instrumentos legales para la gestión del desarrollo territorial en el aspecto urbano y rural.
 - La formulación de una política de tierras que garantice el desarrollo sostenible de lo rural y lo urbano, integrando en un solo marco jurídico que regule el uso y protección de los recursos naturales en función de una mejor calidad de vida de la población.
 - En forma transparente, ejecutar y reglamentar leyes vigentes que beneficien a la mayor parte de la población (Ley de ordenamiento territorial, Planes locales de Ordenamiento territorial, Plan Regional y Metropolitano)
 - Protección y respeto de las zonificaciones urbanas y el carácter residencial de zonas dentro de la ciudad.

- Fortalecer el carácter técnico y profesional de las instituciones
 - Promover el desarrollo de las mejoras prácticas institucionales en el cumplimiento de sus competencias, donde las ejecuciones y decisiones sean de carácter eminentemente técnicas en el marco de las leyes vigentes.
 - Brindar con eficiencia, eficacia y prontitud los servicios institucionales que resuelvan la problemática de vivienda e infraestructuras que demanda la población panameña.

- Fortalecimiento de los Municipios en la administración de su territorio
 - Fortalecer a los Municipios con los instrumentos de gestión, instancias de planificación y ejecución del desarrollo local (Ley 6 de 2006)
 - Con los Municipios se promoverán y celebrarán convenios de concertación, con los gremios empresariales, con los colegios y asociaciones de profesionales, con las instituciones docentes y de investigación, con las organizaciones sociales y con los particulares interesados en el desarrollo de la vivienda social.

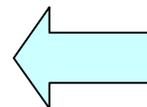
**RESUMEN DEL ANALISIS DE PROBLEMAS, CAUSAS Y ALTERNATIVAS
PROPUESTAS PARA SU ATENCIÓN**

VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS (Continuación)

PROPUESTA (continuación)

- Desarrollar e impulsar la participación ciudadana organizada en la gestión del desarrollo local, la seguridad, la convivencia pacífica y de protección al ambiente.
 - Participación ciudadana: representación de la ciudadanía (construir espacios institucionalizados para ventilar las inquietudes y los Proyectos).
 - Participación efectiva (gestión de recursos, presupuestos participativos y rendición de cuentas, diseño de políticas públicas).
- Formular planes y programas de atención a la demanda social de viviendas, de infraestructura de servicios públicos y de acceso al suelo.
 - Desafectar suelo urbano (zonas de recepción del crecimiento poblacional para la construcción de viviendas social) y desarrollar infraestructuras con los servicios públicos básicos.
 - Recuperar bienes inmuebles y readecuar nuevas viviendas que les den vida a los centros urbanos.
 - Diseño de un Plan integral de Espacios Públicos para la ciudad.
 - Regularizar la tenencia del suelo de las comunidades que viven en fincas Privadas. (Seguridad jurídica a sus tenedores).
 - Integrar sobre la base de sus aspiraciones a las comunidades de la Cuenca del canal de Panamá.
 - Promover y fortalecer políticas asociativas de la ayuda mutua, el cooperativismo para el desarrollo de nuevos proyectos de vivienda.
 - Desarrollar programas de mejoramiento de barrios con una alta participación popular.

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL



El ineficiente manejo sanitario histórico se ha agravado de administración tras administración de salud (MINSAL-CSS), lo cual agrava la situación de salud para la población más humilde y más pobre de este país.

Definición de la Política de Salud y Seguridad Social

- 1- Construir un modelo de universalización de la salud y seguridad social que rompa con las desigualdades y asimetrías que existen en el riesgo de morir y enfermar de los panameños.
- 2- Esto implica mejorar las condiciones de vida, es decir, las circunstancias en que la población nace, crece, vive, trabaja y envejece, así como luchar contra la distribución desigual del poder, el dinero y los recursos, esto es, los factores estructurales de los que dependen las condiciones de vida y de trabajo a nivel nacional.
- 3- El Estado será el Rector del Sistema Nacional de Salud, a través del Ministerio de Salud, y que considerando los factores determinantes de la salud,
 - i) ponga en marcha en marcha sistemas que permitan hacer un seguimiento sistemático de la equidad sanitaria y los determinantes sociales de la salud a nivel local y nacional
 - .ii) realizar las inversiones necesarias para generar e intercambiar nuevos datos sobre el modo en que los determinantes sociales influyen en la salud de la población y la equidad sanitaria, y sobre la eficacia de las medidas adoptadas para reducir las desigualdades sanitarias mediante medidas que incidan en los determinantes sociales,
 - iii) formar a los rectores de la política, las partes interesadas y los profesionales de la salud en materia de determinantes sociales de la salud, e invertir en sensibilizar a la ciudadanía.
- 4- El Sistema Nacional de Salud descansará en la atención primaria de salud, de manera que se permita que en todas las regiones, ciudades, poblados se eliminen las desigualdades y se permita el acceso pleno y gratuito a los servicios de salud por niveles de atención y de complejidad.
- 5- Se ejecutará un modelo de gestión basado en la participación ciudadana, siendo esto la clave para su funcionamiento;
- 6- Se trata de proveer acceso a la salud y la seguridad social de calidad en todo el territorio nacional, teniendo como propósito la prevención de la muerte prematura, la enfermedad y la discapacidad, el tratamiento médico oportuno y precoz para las limitaciones de la invalidez y la curación y rehabilitación de la salud.

**RESUMEN DEL ANALISIS DE PROBLEMAS, CAUSAS Y ALTERNATIVAS
PROPUESTAS PARA SU ATENCIÓN**

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

PROBLEMÁTICA

- El 40 % de la población es pobre
- De la población total solo el 65 % tiene acceso a la seguridad social y el 30 % no tiene acceso a servicios de salud
- 35 -40 % de la población económica activa (Sector Informal) no tiene acceso a la seguridad social
- Alto costo de la canasta básica
- La seguridad alimentaria se deteriora y cada vez más se importan alimentos con costos elevados para la población y los agricultores abandonan la producción de la tierra, lo cual se traduce en graves problemas de desnutrición.
- Del 2002 al 2011 murieron 1,253 panameños por malnutrición, de los cuales el 52 % se trató de menores de 5 años (cada 4 días muere un panameño por no tener que comer).
- Según la FAO 17% de los panameños sufre de desnutrición y 19% de carencias alimenticias.
- El elevado costo de las inversiones en nuevas estructuras sanitarias (Hospitales del MINSA y Ciudad Hospitalaria de la CSS) no acompañada de la planificación en la formación del recurso humano, equipamiento e insumos y de la aportación presupuestaria para dicho funcionamiento tal como ha ocurrido con el Hospital de la 24 Diciembre y otros) presagia un cambio que atenta con la democratización en la prestación de servicios de salud de la población panameña.
- La mortalidad infantil neonatal se ha incrementado (10.3 en el 2009 a 10.8 en el 2011), al igual que la infantil (de 12.2 en el 2009 a 13.2 en el 2011) y la postnatal (de 6.7 en el 2009 a 7.3 en 2011) y maternal (0.4 en 2009, 0.6 en el 2010 a 0.8 en 2011), así como la mortalidad genera (4.3 en el 2007 a 4.4 en 2011) y la discapacidad aumenta progresivamente
- Cerca de 55,000 niños son trabajadores con exposiciones que atentan a su salud
- Cerca de 940,000 panameños carecen de acceso a agua potable todos los días y 209,000 no tiene acceso a la misma
- Solo el 36 % de las viviendas privadas y solo el 14 % de las viviendas colectivas está conectadas a un sistema de alcantarillado
- Cerca de 900,000 de panameños no tiene acceso a un adecuado sistema de recolección de residuos sólidos
- La mortalidad de los trabajadores por causas laborales se ubica en torno a 62 defunciones por cada 100,000 trabajadores. El cáncer, las enfermedades cardiovasculares las enfermedades transmisibles, los accidentes de trabajo, las enfermedades respiratorias. son los padecimientos que afectan a los trabajadores panameños.
- La calidad del aire de exteriores en el periodo 1996-2010 se ha deteriorado y los valores de las partículas en suspensión PM 2.5, consideradas las más dañinas, están por encima de los límites permisibles establecidos por la OMS, lo cual se traduce en la mortalidad por enfermedades respiratorias, cáncer.
- No se está preparado para la prevención y respuesta a desastres químicos y de contaminación ambiental y lo que ha sucedido en varias ocasiones en Cerro Patacón que ha involucrado 392, 000 expuestas, es el caso de mejor expresión de este hecho.
- Las muertes por intoxicación por el Dietilenglicol, la KPC, otras bacterias son el producto de las carencias en higiene ambiental hospitalaria, bioseguridad
- La muerte de los 9 neonatos son el resultado del incumplimiento de la ley de medicamentos, la ausencia de fiscalización en seguridad química de medicamentos e insumos médicos aunado a los negocios relacionados con los mismos.

RESUMEN DEL ANALISIS DE PROBLEMAS, CAUSAS Y ALTERNATIVAS PROPUESTAS PARA SU ATENCIÓN

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL (Continuación)

PROBLEMÁTICA (Continuación)

- La crisis del sistema pre hospitalario(SUME 911) cuya capacidad de respuesta es insuficiente frente a la demanda de la población por recortes presupuestarios realizados desde el 2009.
- Se ha debilitado el sistema que garantice que los alimentos no son dañinos a la salud, así como la higiene de alimentos, por la reducción de personal idóneo en las direcciones y en áreas críticas de inspección y vigilancia, que se traducen en intoxicación de alimentos, infecciones gastrointestinales.
- Los deficientes controles de cuarentena en puertos, aeropuertos, fronteras terrestres y marítimas aunado a la reducción de la protección zoonosanitaria que favorecen la introducción de las epidemias y zoonosis.
- Las mujeres se encuentran frente a un mayor desgaste como resultado de las horas destinadas al trabajo domestico, con una participación del 72 % frente al 37 % de los hombres. En todo caso se asiste a una sobrecarga de trabajo físico y mental.

CAUSAS

Modelo económico que reproduce la pobreza y la concentración vergonzosa de la riqueza social.

El clientelismo político que sostiene la partidocracia.

La valoración de la salud como una mercancía, algo que se compra y se vende, sin preocupación del ser humano.

Conducta tolerante y práctica sistemática de los gobernantes de violación de los derechos humanos.

Énfasis en la medicina curativa y no preventiva.

Consideración del financiamiento de la salud como un gasto y no como una inversión en la calidad de vida de la gente, lo que la hace más productiva socialmente.

PROPUESTA

La Salud y la Seguridad Social constituyen un derecho humano.

SALUD

- Salud gratuita y de calidad para toda la población.
- Universalización de la de Salud y Seguridad Social sobre la base de los factores sociales determinantes de la Salud. (mejoramiento de las condiciones de vida, de las condiciones de trabajo, atención sanitaria gratuita a todos los niveles, distribución equitativa de la riqueza, del poder y la participación ciudadana).
- Fortalecimiento de la capacidad reguladora y de fiscalización del Estado en la dotación de agua potable, sistema de excretas, nutrición, manejo de desechos sólidos, contaminación ambiental, medicamentos, otros).
- Financiamiento basado en las aportaciones del empleador, trabajador, así como las aportaciones del estado para cubrir a los dependientes, sector informal, desempleados, etc, a partir de un porcentaje establecido, basado en la relación canasta básica familiar - salario mínimo.
- Reducir la mortalidad prematura, la discapacidad y las enfermedades crónico- degenerativas, a través del fortalecimiento de la estrategia de la atención primaria.
- Plena accesibilidad de la población panameña a los servicios de salud en todos los niveles de atención y de complejidad con el uso de la tecnología apropiada y de punta necesaria.
- Desarrollar estrategias para mejorar la capacidad de la atención oportuna y efectiva en la demanda de atención de los servicios de salud.
- Desarrollar la carrera sanitaria, que garantice la estabilidad, adecuadas condiciones de trabajo y de política salarial.
- Creación de una Entidad Estatal de control de alimentos y medicamentos

**RESUMEN DEL ANALISIS DE PROBLEMAS, CAUSAS Y ALTERNATIVAS
PROPUESTAS PARA SU ATENCIÓN**

SEGURIDAD SOCIAL

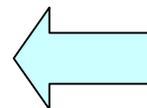
PROPUESTA

La Salud y la Seguridad Social constituyen un derecho humano.

SEGURIDAD SOCIAL

- Reformar la ley de la CSS para garantizar su carácter autónomo, y para restituir sus componentes público-público (castigar a los morosos ,
- Eliminar la práctica de la moratoria a la patronal, implementar nuevos sistemas de compras, fortalecer el régimen de pensiones, eliminando el sistema de capitalización individual, el reintegro del SIACAP Y el fondo de cesantía, la inversión de los fondos para el desarrollo nacional y la generación de empleo).
- Asegurar la garantía de prestaciones universales relativas a las contingencias de vejez, sobrevivencia, personas con discapacidad, invalidez, cesantía y desempleo, derivadas de la vinculación con el mercado de trabajo.
- Elaborar una nueva Ley de Riesgos Profesionales que garantice la atención expedita e inmediata de los trabajadores (as) afectados(as), el pago de las prestaciones económicas en forma oportuna y el mejoramiento de la calidad de las prestaciones en salud. trabajadora.
- Conformar una Agencia Estatal de Salud y Seguridad en el Trabajo para el mejoramiento integral de las condiciones y medioambiente de trabajo.
- Elaborar una ley de Salud y Seguridad en el trabajo.
- Elaborar un Reglamento Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- Aumentar el periodo de reposo de la mujer embarazada (antes y después del parto) y hacerlo coincidente con el del padre.
- Asegurar el desarrollo físico, cognitivo, moral y ambiente seguro y saludable de trabajo, en condiciones de trabajo y de seguridad social gratificantes.

TRANSPORTE DE PASAJEROS (derecho humano)



El FAD se propone suministrar un servicio de transporte eficiente, a costos accesibles, considerando las aspiraciones. El propósito es que el sistema de transporte de pasajeros sirva a los intereses de la ciudadanía y no a los grupos económicos nacionales o transnacionales. En los últimos años, por ejemplo, se le ha otorgado hasta 500 cupos para taxis a empresas de empresarios extranjeros, quienes rentan los autos a quienes quieran deseen dar el servicio, a cambio de un precio fijo, sin embargo, a panameños humildes que aspiran tener un cupo para dar el servicio de taxi, no le es posible adquirirlos.

Los problemas del transporte de pasajeros son diferentes en las ciudades de Panamá y Colón, y el resto del país. Sus soluciones deben estar en correspondencia con los problemas. Deben estar, también, en correspondencia con los recursos financieros existentes y las prioridades del país. La pretendida solución del Metro Bus, claramente que no ha dado resultado, y ha significado cientos de millones de dólares, que pudieron ser utilizados para atender problemas más importantes de la población (vivienda, salud, educación, etc.) si se hubieran explorado otras alternativas. La construcción del Metro, un proyecto que supera los 3,000 millones de dólares, supuso sacrificar, aún más, la atención a las demandas sociales. Son soluciones que han priorizado los grandes contratos, las posibilidades de grandes coimas, y el negociado, males típicos de la partidocracia, sin importar el partido político que haya gobernado.

Quiénes participaron en las importaciones de los buses? El Presidente de la República y al funcionarios del gobierno y prominentes empresarios, han comprado acciones de la empresa Odebretch, o de otras empresas que se han beneficiado de grandes contratos para la construcción de obras viales? Son preguntas que nos hacemos y que, con seguridad se hace también el pueblo panameño. El sobre costo de las obras y las contrataciones son cada vez más escandalosas, sin que siquiera los representantes de la partidocracia se sonrojen. Si los partidos políticos tradicionales en supuesta oposición, mencionan estos hechos escandalosos, es porque ellos no son los que los están haciendo, no están en el poder, pero quisieran estarlo. Sus prácticas corruptas, de tráfico de influencias y de acaparamiento de proyectos, cuando han controlado el gobierno, así lo demuestran.

La solución del problema del transporte, así como otros, supone atacar frontalmente la corrupción, y requiere tener una visión diferente de cómo enfrentarlo, con la participación del pequeño y mediano empresario, y de los ciudadanos.

NORMAS LEGALES

El transporte colectivo y selectivo de pasajeros, está normado por la ley 14 de mayo de 1993. Que entre otros aspectos estipula que, se consideran como empresas de transporte las que certificaron, hasta diciembre de 1993. En el marco del proceso de supuesta “modernización de transporte” en la ciudad capital, se emitió la ley 42 de octubre de 2007, que conceda al Estado el derecho a concesionar el transporte colectivo a empresas

nacionales o extranjeras. En el marco de esta ley, se ha concesionado, a la empresa *Mi Bus*, todas las rutas de la ciudad capital; otorgándole una indemnización a las empresas que brindan el servicio en estas rutas.

En las otras rutas y piqueras de transporte del país, las empresas cuentan con una resolución de prestataria (permiso), algunas tienen resolución de concesionarias, pero ninguna cuenta con el refrendo de la contraloría. Jurídicamente, no son dueñas de ruta o piquera, lo que les impide poder realizar trámites en el sector bancario.

INFRAESTRUCTURA

La infraestructura disponible para la movilidad está dividida en tres elementos. Los dos primeros son el sistema vial y las intersecciones con semáforos. La oferta de vías es amplia en la mayoría de las áreas, pero la calidad es precaria, si se consideran los costos de mantenimiento. El tercer elemento de infraestructura es el conjunto de las preferencias en la circulación de peatones, ciclistas y vehículos de transporte colectivo. La prioridad efectiva es mínima, y se encuentra alrededor del 1% o 2% de la vialidad. En promedio, la proporción de vías usadas por el transporte colectivo que tiene preferencia para los autobuses es sólo del 2%.

MOVILIDAD

Antes de la existencia del METROBUS, existían 2,200 unidades de los llamados “diablo rojos”, que realizaban un promedio de cinco vueltas al día cada unidad, a una velocidad de 20 km hora. En la actualidad en la ciudad capital existen 1,200 unidades del metro bus, que, con el caos vehicular existente, debido a las diversas construcciones viales, hacen un promedio de dos vueltas al día, a una velocidad de 8 km por hora.

La movilidad personal tiene las mismas características de otros países en desarrollo: existe una fuerte diferencia entre la movilidad de personas de altos y bajos ingresos (relación de dos a uno en la movilidad personal), la movilidad masculina es mayor que la femenina y el tiempo de recorrido de los viajes hechos por personas de más altos ingresos son cerca del 20% más bajos²⁶.

SUBSIDIO

El ciudad metropolitana se da un subsidio tarifario al metro bus, que representa aproximadamente el 50% el costo del pasaje, además de recibir subsidio por pérdidas, más los derechos a importar, libres de impuestos, los repuestos para las unidades de transporte. El transporte colectivo del interior del país no recibe subsidio alguno.

Consumo de tiempo

El promedio de consumo de tiempo por habitante es de 1,1 horas diarias (en la ciudad capital el tiempo promedio actual es de 4 horas diarias); el autobús (estándar y pequeño) es

²⁶ CAF; Desarrollo urbano y movilidad en América Latina

el vehículo donde los usuarios gastan más tiempo en movilidad. Los automóviles ocupan el segundo lugar.

Consumo de energía

Las formas de energía más utilizadas son la gasolina en el transporte individual, y el diesel en el transporte colectivo. Para el caso del transporte, colectivo y selectivo de pasajeros, del interior, consumen \$228 millones anuales en combustible.

Contaminación del aire

Los vehículos de transporte individual emiten diariamente toneladas de monóxido de carbono (CO) y toneladas de dióxido de carbono (CO₂). El transporte individual es responsable por la mayor parte de las emisiones de contaminantes locales que afectan a la salud humana. El transporte público tiene una participación importante en la cantidad de emisiones de NO_x (óxido de nitrógeno) y SO₂ (dióxido de azufre).

Patrimonio de la movilidad²⁷

El valor promedio es del 38% del PIB. Esto indica la gran importancia de la infraestructura vial, del transporte colectivo y de los vehículos para la sociedad. Este patrimonio está en precarias condiciones, que afectan a los grupos sociales de bajos ingresos, que necesitan del transporte público, así como las circunstancias que inciden en la deficiente condición de la movilidad de las personas en situaciones de mayor vulnerabilidad. Particularmente, peatones y ciclistas.

Esta situación se puede entender mejor al analizar la historia de las políticas de transporte. Que han propiciado un sistema de transporte público, que padece de un bajo nivel de reglamentación, con debilidades organizacionales y carencias en el control del tránsito; y decisiones de inversión de infraestructura vial, que han favorecido a los usuarios del automóvil en vez del transporte colectivo²⁸.

²⁷ El Patrimonio de movilidad representa la inversión realizada por la sociedad para garantizar la circulación de personas en el espacio. En la estimación son considerados el sistema vial, la infraestructura sobre rieles, los corredores de autobús con exclusividad y los vehículos de uso individual y colectivo.

²⁸ *ibid*

**RESUMEN DEL ANALISIS DE PROBLEMAS, CAUSAS Y ALTERNATIVAS
PROPUESTAS PARA SU ATENCIÓN**

TRANSPORTE DE PASAJEROS

PROBLEMÁTICA

- Tenemos una ciudad metropolitana con una configuración alargada desde San Felipe hasta Mañanita. Con Instituciones o dependencias del Estado se centran en su mayoría en Calidonia, ahora hacia Ancón.
- Movilización de personas en el Área Metropolitana: 50% Transporte colectivo y 50% Privado
- Estimaciones indican que los costos de transporte en la ciudad de Panamá ascienden a:
- Costo de operación vehicular: B/.500 millones al año
 - auto particular: B/.430 millones/año
 - transporte colectivo: B/.70 millones/año
 - Improductividad: B/.300 millones al año
- Según un informe de la ATTT, los costos de movilización en la Ciudad de Panamá se estimaron en 500 millones de balboas al año, y las pérdidas por demoras que provocan improductividad cuestan al país 300 millones al año.
- El parque vehicular de Panamá pasó de 314 mil 229 automóviles en 2001 a cerca de 600 mil vehículos, en 2012.
- El sector transporte es el más contaminante de gases efecto invernadero.
- Los espacios públicos se han destruido y el parque vehicular privado ha crecido sin control. No existen políticas en esta materia
- Aumento del número de accidentes y por consiguiente de muertes y lesiones asociadas a esto; aparición de enfermedades ligadas al estrés constante al que están sometidas las personas por pasar gran parte del día atrapadas en el congestionamiento vehicular.
- Tras dos años de puesta en marcha del plan estratégico de movilidad, que impulsa la ATTT, aún no se ha visto la efectividad del “Plan de Administración Eficiente del Tráfico para la ciudad de Panamá”, particularmente en “horas pico”.

CAUSAS

- La característica terciaria del mercado de empleos tiene un impacto importante en el modelo de viajes diarios, en la medida en que los flujos de tránsito no son más predominantemente en hora pico, sino que están más distribuidos a lo largo de todo el día.
- La administración del tránsito vehicular es deficiente.
- El sistema de transporte colectivo y selectivo es caótico y traumático para las familias.
- Falta de acciones eficaces y oportunas de las autoridades que han llevado al crecimiento urbano desordenado y poco accesible,
- Ausencia de política en cuanto al crecimiento del parque vehicular privado.
- La politización de la Institución que rige el transporte y la corrupción generalizada en la gestión pública.

**RESUMEN DEL ANALISIS DE PROBLEMAS, CAUSAS Y ALTERNATIVAS
PROPUESTAS PARA SU ATENCIÓN**

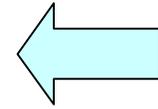
TRANSPORTE DE PASAJEROS (Continuación)

PROPUESTA

- Ejecutar un sistema de transporte combinado, en el cual participen, buses grandes y otros más pequeños, así como incentivar los particulares coordinen para transportarse en un solo vehículo.
- Impulsar acciones para desconcentrar el área metropolitana, evaluando la posible reubicación de varias instituciones o entidades públicas, que beneficie a la Provincias de Panamá y Colón, entre otras.
- Modernizar a la ATTT, proveerla de personal idóneo y de tecnología adecuada a sus funciones.
- Desarrollar un plan de formación educativa vial, para los operadores y usuarios del transporte.
- Priorizar la participación ciudadana en la definición de las políticas para mejorar el transporte selectivo y colectivo de pasajeros.
- Definir políticas en cuanto al crecimiento de la cantidad de automóviles
- Desarrollar de un Sistema moderno de gestión del tránsito
- Crear facilidades para la movilización peatonal, de bicicletas y motos
- Revisar y mejorar el contrato al metro bus. Se debe considerar la terminación del contrato debido a las permanentes fallas en el servicio.
- Concesionar el servicio como empresa mixta (Estado – empresa privada) o estatizar el sistema colectivo, para que exista un sistema de transporte seguro y eficiente.
- Rediseñar el recorrido vial del sistema de transporte (por donde deben circular) y garantizar su cumplimiento.
- Rediseñar el recorrido de cada una de las rutas, para hacerlas eficientes y eficaces.
- Modernizar las paradas, para hacerlas accesibles a todos los usuarios.
- Darle seguridad jurídica al pequeño empresario del transporte, con la finalidad de que el mismo siga siendo propiedad del transportista panameño.
- Definir políticas para que los transportistas puedan importar repuestos e insumos y flotas de buses adecuadas para cada una de las rutas.
- Fomentar las cooperativas de ahorro y crédito del transporte, para propiciar el ahorro que les permita contar con recursos financieros y entidades aseguradoras propias.
- Propiciar las condiciones para que los transportistas, como colectivos, puedan crear empresas para la venta de repuestos.
- La tarifa de transporte debe corresponderse con la calidad del servicio, y accesible al pueblo panameño.

- **EDUCACIÓN**
- **CULTURA**
- **DEPORTE**

EDUCACIÓN



Por una Educación Humanista e Integral

A los grupos de poder que históricamente han controlado los partidos políticos, jamás les ha interesado atender las necesidades de educación del pueblo, de los niños campesinos, de los niños originarios y negros. El sistema público de educación ha sido la cenicienta de todos los gobiernos, que han visto en él la forma más hábil de mantener las estructuras de dominación sociocultural de la población joven y el futuro de nuestro país.

Contrariamente, el FAD postula una Educación Humanista, Científica, Técnica, Tecnológica, Ciudadana, Laica, Liberadora, Patriótica, Nacionalista, Popular, Pública, Gratuita, Obligatoria, Educación Bilingüe Intercultural (EBI), Universal e Integral. La filosofía de la educación: es la cosmovisión que debe de tener el FAD sobre la educación, que a la sazón debe de ser humanista e integral. Tenemos que entender **la educación como práctica de la libertad**.²⁹ Ser consecuente con estos principios, implica hacer una **Revolución Educativa**, lo cual supone hacerlo como proceso y en el mediano y largo plazo. Sin embargo, a corto plazo hay que tomar acciones, para **hacer de la Educación, una política primordial del Estado**, y no como hasta ahora, que la educación es tratada como un elemento político de la partidocracia, incorporada en sus esquemas de clientelismo político. Entendemos el Servicio Educativo Público Oficial como una responsabilidad irrenunciable del Estado para crear Bienestar y Prosperidad para todos los panameños. Aquella expresión que dice que “*el Estado somos todos*”, se debe materializar al calor de las demandas sociales. El incumplimiento de este derecho humano ha creado, desde el inicio de la República y aun HOY, Analfabetismo, niveles con bajos rendimientos, una familia con pocas oportunidades de enfrentar los nuevos desafíos de la sociedad del siglo XXI, pobreza, pobreza extrema, marginalidad social, desempleo y subempleo, para cientos de miles de jóvenes y adultos muchos/as atrapados/as en el submundo de las pandillas, narcotráfico, prostitución, delincuencia y por la degeneración y corrupción de la política partidista tradicional.

Hoy, el Frente Amplio por la Democracia FAD, sin **ligazones ni adeudos** con los intereses de quienes incumplieron las responsabilidades irrenunciables del Estado al momento de ejercer Gobierno, para que las familias panameñas construyeran y heredaran **Bienestar y Prosperidad**, en todo **Plano de la Política**: en el Derecho a la Salud, en el Derecho a la Educación Pertinente, en el Derecho a la Seguridad Ciudadana, en el Derecho a la Tierra, en el Derecho a la Vivienda, en el Derecho a la Alimentación, en el Derecho al Salario Digno, en el Derecho a la Ciudadanía Participativa y Protagónica Individual y Colectiva.

No debemos enrumbar a la educación a solo escolarizar al pueblo para que sea un empleado sin conciencia, cuya principal preocupación es el salario. La educación los debe, además, formar para que comprendan las contradicciones que se dan en la sociedad y sus procesos. La educación como la entiende el FAD es una educación que forma ciudadanos/as del mundo consientes de la realidad.

Confrontamos el concepto educativo que impulsa el esquema neoliberal. Negamos el concepto de “Competencias” ya que la educación no es ninguna carrera. La competencia es, esencialmente, un concepto que privilegia la educación para como un negocio, enseñar

²⁹ Así mismo como título de un texto de Paulo Freire

contenidos para lo que pide el mercado. Igualmente, la idea de “escuelas de excelencia”, porque la educación no es una empresa, la excelencia es un concepto esencialmente gerencial; al menos este es el sentido que le asigna el enfoque educativo neoliberal.

El FAD cree en una educación que fomente la construcción lógica del pensamiento que permita a los niños en los primeros años de aprendizaje en la educación básica hilar sílaba-palabra-frase-oración-párrafo, para poder lograr que en la media los estudiantes adolescentes puedan hilar idea-concepto-juicio, esto permite niños, jóvenes y adolescentes que puedan tomar elementos y unirlos en varias formas y no el mero método memorístico.

La juventud de hoy es más criticada y criminalizada, inmoralmente por los políticos tradicionales y por los grupos de poder económico que controlan los medios de comunicación, sin preocuparse de encontrar las verdaderas causas de la situación educativa y de la juventud. Frente esta situación, el FAD propone a la juventud estudiosa, que no solo tendrán una educación diferente a los currículos que hoy conocen y existen, las artes, la danza, la música, nuestros bailes y tradiciones deben ser parte de nuestra formación integral que genere identidad y amor al estudio y el vínculo interno estudiantes-educador-comunidad.

PROPUESTA

- Garantizar la cobertura del Derecho a la Educación, gratuita y obligatoria hasta el Tercer Nivel de enseñanza del Educación Superior.(pos media, no universitaria y universitaria)

- **Sector Magisterial**

- La formación del docente en ciencias pedagógicas para la básica general, debe ser una responsabilidad única exclusiva del Estado.

- Calificar al 100% del magisterio nacional en todos los niveles de la estructura del Sistema Educativo Nacional en el Dominio de la Enseñanza del Idioma Inglés.

- Implementar la docencia bilingüe en todos los planes y programas de Educación Básica General, Media y Superior.

- Alcanzar el grado de Licenciatura y Profesorado con todos/as los/as docentes de Básica General y Media.

- Alcanzar el grado de Doctorado con todos/as los/as docentes del Nivel Superior.

- Lograr que el docente panameño tenga un salario cónsono a la labor que desempeña y con el mismo sufragar sus responsabilidades económicas.

- Crear e implementar la carrera docente en función de las necesidades de los trabajadores de la educación, como herramienta básica que regule todas las actividades del sector.

- Promover la sindicalización como herramienta de lucha y organización laboral, en el sector educativo.

PROPUESTA (Continuación)

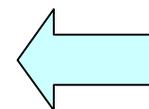
- **Sector Estudiantil:**

- Fomentar la más amplia participación estudiantil y juvenil a través de las históricas organizaciones de dicho sector: las Asociaciones Federadas, la Unión de Estudiantes de Secundaria U.E.S., la Unión de Estudiantes Universitarios U.E.U. y la Federación de Estudiantes de Panamá F.E.P.
 - Fomentar la participación de la organización de los estudiantes en actividades culturales, académicas, a través de clubes, orquestas juveniles, grupo de cultura que ayuden al aprendizaje integral del estudiante.
 - Fomentar la educación sexual con la participación de profesionales de la salud con psicólogos, enfermeras, sexólogos y prevenir los embarazos no deseados y la ETS.
 - Desarrollar foros, charlas, mesa de debate, mesa redondas de diversos temas para reforzar y contemplar la educación de los estudiantes.
 - Desarrollar ferias, convivios intercolegiales sobre la ciencia, tecnología, el deporte y recreación para que haya mayor convivencia entre los jóvenes.
- Recuperar la identidad nacional promoviendo el estudio de la evolución de nuestra historia y de la relaciones de Panamá con los Estados Unidos.
- Promover el Servicio Social y la solidaridad con nuestros hermanos que menos tienen.
 - Mantener y darle mayor importancia a la participación de los estudiantes en las estructuras administrativas como la Comunidad Educativa, para que haya mayor participación y visualización sobre el devenir de los procesos de educación y aprendizaje, de infraestructura.

MEDIDAS URGENTES

- Disminuir la existencia de las escuelas multigrados.
- Impulsar la construcción de residencias estudiantiles para estudiantes de 7-12 grado, en áreas del interior del país, para familias que viven lejos de los centros educativos.
- Construir residencias dignas para maestros y profesores en las áreas apartadas del país (no solo las de difícil acceso), con los servicios básicos esenciales.
- Crear bibliotecas y comedores escolares que funcionen con el apoyo de las comunidades.
- Pagar mejores salarios a los maestros y profesores en general, y a los que traban en áreas de difícil acceso. También es necesario revisar la definición de lo que se entiende por “difícil acceso”.
- Panamá Libre de Analfabetismo. Se conseguirá a través del trabajo voluntario, estableciendo Brigadas de Alfabetizadores a nivel nacional, provincial, distrital y por corregimiento.
- Dignificar la Carrera Docente. Además, tratar el tema de los nombramientos, aumentos o traslados, tener mejores condiciones de trabajo y un reconocimiento público por la labor desempeñada.
- Desarrollar campañas para recuperar la relación histórica que existía entre el docente y la comunidad donde trabajaba. El docente también es padre de familia, miembro de una comunidad. Este divorcio hay que resolverlo. Los gobiernos han influido mucho en ello, desprestigiando al docente, disminuyendo su autoestima y respecto de la comunidad.
- Reconocimiento, reivindicación, publicación y divulgación de la vida, obra, memoria y legado de grandes educadores/as panameños/as a través de la historia, como modelos y ejemplos a seguir por toda la comunidad educativa.
- Realizar, al menos una vez por año, un Magno Congreso Educativo y Pedagógico donde docentes, estudiantes, padres y madres de familia, autoridades, investigadores, consultores y asesores de la rama educativa realicen un profundo intercambio de ideas y propuestas y analicen las nuevas tendencias educativas y pedagógicas a nivel nacional e internacional.
- Crear, estructurar y desarrollar un Observatorio permanente de la Educación Panameña que realice un monitoreo y seguimiento sistemático, completo y científico del tema y una línea de estudio, análisis, investigación y acción inter y multidisciplinaria desde la Filosofía de la Educación, la Filosofía Política, la Ciencia Política y la Historia de las Ideas que aporte sustantivamente a la transformación y el cambio de la educación nacional cualitativa y cuantitativamente.
- Volver al lema del Ministerio de Educación: **“Educar, Transformar, Liberar”**, haciendo la educación un instrumento liberador.

CULTURA



- I) La cultura es un bien producto de la acumulación histórica de toda la sociedad, expresa sus particularidades presentes y sus aspiraciones futuras y por lo tanto es intransferible, inalienable y esencial para la sobrevivencia como colectivo con personalidad propia y su garantía de sobrevivencia.
- II) La riqueza monumental del país constituida por los monumentos, sitios arqueológicos y sitios históricos, también estará constituida por los recursos ambientales de indiscutible riqueza ecológica, los bienes territoriales de potencial económico y las áreas protegidas destinadas al uso colectivo y a la protección de la fauna y la flora.
- III) La cultura es un derecho al cual todos los hombres, mujeres y niños deben tener libre acceso, igualdad de participación y oportunidades equitativas en su disfrute y en su proceso de creación
- IV) Es un deber fundamental del Estado propiciar las condiciones para que todos los ciudadanos disfruten en igualdad de oportunidades del bien cultural, así como de proteger todas sus manifestaciones materiales, espirituales, históricas y ambientales.
- V) Es un deber del Estado garantizar y proteger la diversidad cultural, étnica y lingüística de todas las comunidades que conforman la entidad nacional, sus tradiciones, derechos territoriales y organización familiar y política-social como garantía de la convivencia pacífica a la que aspiran todos los panameños.
- VI) Se reconoce la necesidad de fomentar una Cultura de Paz en todos los niveles de la vida política, social y cultural como instrumento para garantizar la unidad familiar, la convivencia pacífica y la cohesión social que garantice la vida democrática.
- VII) Es un compromiso del Estado y deber de todos los panameños vigilar la administración y custodio de los bienes patrimoniales del país, observar su adecuado uso y garantizar su permanencia como testimonio del pasado histórico e instrumento de conocimiento de nuestras realidades, pero también como parte importante de la riqueza de la nación.
- VIII) Se establece como prioridad gubernamental reforzar los vínculos entre cultura y educación como mecanismos para propiciar el desarrollo de las artes, las letras, la música y la tradición cultural propia al igual que el conocimiento de los valores universales de la cultura.
- IX) La educación en todas sus modalidades propiciara el conocimiento de las tradiciones culturales de los pueblos del mundo como mecanismo de comprensión de otras realidades y de instrumento de interpretación de nuestras experiencias históricas y sociales.
- X) Se reconoce a los originarios de todos los pueblos del mundo residentes en el territorio nacional, sin distinción de lenguas, creencias religiosas u origen étnico el derecho a disfrutar de los bienes culturales del país, participar de ellos y expresar sus propias manifestaciones culturales dentro de los marcos que establezcan las leyes y las formas de convivencia social.

INTRODUCCIÓN

La cultura de una nación la constituyen todas las creaciones espirituales, materiales, científicas y técnicas generadas por una sociedad; son su forma de vida, sistema de creencias, vestimentas y convicciones políticas; son su pasado, presente y futuro. Las

expresiones literarias y pictóricas hasta las grandes sinfonías; los trajes regionales y la vestimenta contemporánea; la diversidad lingüística y los bailes regionales; los platillos tradicionales propios de cada región hasta los monumentos históricos; la riqueza ecológica y la arquitectura urbana. Esas diversidades étnicas, lingüísticas, históricas y de costumbres terminan sintetizándose en un proyecto compartido que da forma a la nación, de lo contrario estaríamos en una lucha permanente entre unos y otros. La cultura es un ente vivo que se alimenta de las múltiples fuentes de creatividad, formas de vida, creencias, compromisos y experiencias pasadas de la sociedad conjugadas en un movimiento envolvente del cual todos formamos parte y a la cual aportamos continuamente con nuestra forma de participación individual y colectiva

Sin ese acumulado que es la cultura las sociedades serían incapaces de reconocer su dimensión histórica y su sitio geográfico; indiferenciadas y sin identidad serían objeto de múltiples amenazas de disgregación e incapaces de establecer proyectos con comunidad de intereses sometiendo progresivamente a las imposiciones externas que socavan su personalidad colectiva y su permanencia como nación. Toda sociedad históricamente diferenciada y con rasgos definidos posee dos elementos que la distinguen de otros conjuntos poblacionales: la identidad cultural y la identidad nacional. Sin estos elementos sería un conglomerado amenazado por la transitoriedad y por la amenaza constante de disgregación sometiendo a los imperativos de patrones ajenos a su propio desarrollo histórico y social. La cultura es todo lo que una sociedad ha hecho en su decurso histórico, lo que hace para lograr sus objetivos colectivos y proyecta realizar en un futuro a corto y largo plazo. Es la única forma de engrandecimiento nacional y de pertenencia colectiva.

La identidad cultural emana de las múltiples experiencias, diversas en la mayoría de los casos, que se sintetizan en la vivencia colectiva y que son compartidas en el flujo permanente de la actividad social. Experiencias de génesis diversas que encuentran en la correspondencia y la participación de los componentes sociales los elementos y fuerzas para proponer objetivos y proyectos comunes que fortalecen la comunidad nacional. Esa fuerza que permea todos los componentes étnicos y sociales y constituye al mismo tiempo el elemento de cohesión de esa diversidad aparente es lo que llamamos identidad cultural. Ella es la que brinda sustancia y da forma a la identidad nacional.

La identidad nacional se expresa en la fuerza de cohesión de ese conglomerado que constituye la nación y que se revela como una entidad política social que comparte un territorio y la unifica la unidad de proyectos. Está marcada por el reconocimiento que hacen de sí sus integrantes a pesar de la diversidad cultural que los distingue y son capaces de aglutinarse jurídicamente para dar forma a la figura del Estado. Sin identidad cultural no hay identidad nacional y sin identidad nacional es imposible concebir al Estado como figura política-jurídica que nos diferencie como país.

Por eso los miembros del Frente Amplio por la Democracia concebimos la cultura como una experiencia viva que compartimos todos los panameños y que constituye la savia que circula en todos los estamentos de la sociedad y es capaz de revitalizar con cada nueva experiencia los proyectos que el pueblo panameño, en todas sus distintas dimensiones étnicas, sociales y económicas, expresa como expectativa de reivindicación y participación en su propio futuro.

EJES PRINCIPALES

Identidad Nacional y Cultural

Mecanismos de convivencia pacífica que favorezcan la integración social popular

LINEAS DE ACCIÓN

1. Reorientación institucional y mecanismos populares de gestión cultural
2. Defensa del patrimonio Histórico-Cultural y Ecológico.
3. Unidad pluriétnica y pluricultural.
4. Patrimonio económico y territorial.
5. Acceso a las manifestaciones populares y universales.
6. Fomento y desarrollo de las culturas populares.
7. Gestión cultural y educativa de las comunidades.

Luego de un examen de la situación cultural del país y de evaluar las acciones que en distintos momentos de nuestra vida política han afectado la dinámica de la actividad, y los lamentables atentados que ha venido sufriendo el patrimonio y la cultura por precipitadas decisiones o por mezquinos intereses económicos, el Frente Amplio Democrático se ha planteado la necesidad de hacer una revisión integral de las gestiones que a lo largo de los últimos años se han venido dando en el campo cultural y establecer nuevas directrices para que esa actividad, que esencialmente emana del pueblo, retorne con una nueva dinámica a los principales gestores del bien cultural: los panameños.

Con miras a lograr los objetivos principales de una Política Cultural encaminada al rescate de los bienes culturales de la nación y revalorizar nuestro pasado histórico, fuente principal de nuestra cohesión nacional, proponemos como ejes principales de acción a seguir en el proceso de reconstrucción que requiere el país, y en el cual la cultura desempeña un papel medular, el fortalecimiento de los elementos que conforman la Identidad Cultural y los mecanismos de conciliación y convivencia pacífica que favorezcan la Integración Social Popular. En ese sentido la Coordinación de Cultura del Frente Amplio Democrático ha establecido siete áreas de trabajo que una vez enlazadas con estos dos grandes ejes programáticos, servirán como basamentos para la formación de panameños y panameños conscientes de sus derechos, sus responsabilidades y del papel que le corresponde desempeñar ante el resto de las naciones.

1. Reorientación institucional y mecanismos populares de gestión cultural

La actividad cultural dimana de los pueblos, se realiza en las comunidades, se divulga en las calles y es el vehículo por excelencia de comunicación entre los hombres. Su naturaleza es esencialmente una actividad humana surgida de los más elementales y primigenios estamentos de las sociedades y como tal es un producto espontáneo que surge del propio desarrollo de las colectividades humanas.

Desde esa perspectiva la gestión cultural, su desarrollo y orientación es básicamente una actividad que corresponde a las comunidades y a es parte de su desarrollo social. Toda gestión cultural asumida institucionalmente por el Estado y se constituya como parte de la acción gubernamental debe tener como fuente primaria y beneficiarios principales a ese pueblos del cual surge la cultura como patrimonio colectivo. Considerando esta premisa como lineamiento de trabajo se proponen las siguientes consideraciones:

—La acción gubernamental debe estar dirigida a promover, fortalecer, impulsar y desarrollar la actividad cultural mediante recursos cónsonos con la actividad, asesorías para

su desempeño, gestiones internacionales para su promoción, protección y garantías plenas para su desarrollo.

—Las comunidades y organismos políticos locales serán los agentes responsables y orientadores de la gestión cultural en las comunidades en respuesta a esa dinámica propia de la actividad y con miras a la atención directa e inmediata que requiere su desarrollo.

—Reducir al mínimo la institucionalización centralizada de la gestión cultural como parte de una política partidista o gubernamental con miras a eliminar los mecanismos de subordinación y manipulación de la actividad.

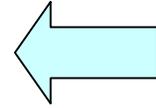
—Favorecer la creación de centros populares, locales y/o regionales, de promoción y desarrollo cultural (casas de cultura, centros culturales, centros artesanales) como opción popular para el desarrollo de la actividad y equilibrio de la actividad frente a los grupos hegemónicos.

2. Defensa del Patrimonio Histórico-Cultural y Ecológico

El Patrimonio Histórico-Cultural está compuesto por todos los bienes materiales, muebles o inmuebles que constituyen la herencia de una sociedad, sean estos proclamados por legislaciones especiales o convenciones internacionales o sean el producto de consideraciones especiales de una comunidad. Lo conforman también las expresiones intangibles producto de las creencias, tradiciones u obras de creación que constituyen la dimensión espiritual de un pueblo y que es valorado especialmente por su significación como testimonio o riqueza simbólica. Unos y otros forman parte de la memoria colectiva y constituyen una heredad común que refuerza los lazos de identidad y personalidad del colectivo.

De igual forma el Patrimonio Ecológico, el cual constituye el entorno natural, con sus componentes geográficos, hídricos y de fauna y flora, en donde se asientan las comunidades y constituyen fuente de alimentación, forma de vida y herencia colectiva debe ser objeto de un tratamiento y cuidado especial ante las presiones, enajenación y acelerado deterioro producto de una política descarnada de transnacionalización de los recursos naturales y usufructo de la riqueza del subsuelo en detrimento de las comunidades indígenas y campesinas. La protección de la riqueza ecológica, considerada por el Frente Amplio Democrático un Patrimonio Nacional, es una prioridad en su gestión de gobierno por considerarla la fuente principal de riqueza y la garantía de nuestra calidad de vida.

DEPORTE



EL PAÍS QUE TENEMOS

El deporte, como manifestación humana no es neutro, sino que tiene sus connotaciones políticas, dependientes de quien lo administra. En nuestro país cumple un papel politiquero y mercantilista.

Al darse el Golpe de 1968, los militares, apoyados por los reformistas, determinaron que el deporte sería uno de los principales elementos para lograr una base de apoyo social. Para ello, en junio de 1970, crearon el INCUDE, en el 74, el INDE, actualmente PANDEPORTES. A partir del 70, las organizaciones deportivas quedaron dependientes de los apoyos logísticos, económicos y técnicos del gobierno.

Con estos criterios se realizaron movilizaciones importantes de niños y jóvenes; se utilizaron las figuras deportivas destacadas como publicidad para los militares; y las actividades deportivas eran abanderadas por los coroneles y altos oficiales.

El estado, a través del INDE/PANDEPORTES, es dueño y administra casi todos los locales deportivos (Gimnasios, estadios, canchas, piscinas y otros); paga los campeonatos nacionales, contrata a los entrenadores, paga las cuotas internacionales de afiliación de las federaciones; supervisa y determina las elecciones de los organismos deportivos, situación prohibida por el movimiento olímpico.

Las leyes 16 y 50, el Decreto 599, son las normas que rigen la Actividad Física, estableciendo campos de acción que invaden otros ámbitos laborales.

Para los cargos de Director General, Subdirector, los directores nacionales y directores regionales de la entidad estatal, no existe ningún perfil profesional, sino que es la afiliación política la determinante.

La legislación deportiva, no responde a la realidad nacional al establecer estructuras que no cumplen las organizaciones deportivas. Las normas establecidas ignoran los principios y reglamentaciones del movimiento olímpico internacional.

La Entidad Estatal no cuenta con un presupuesto fijo, y por consiguiente, las organizaciones deportivas tampoco.

Desde finales de los 90's y aprovechando el desprestigio de la dirigencia del COP, los gobiernos post invasión libraron una contienda por más de 10 años para controlar a este último. Recordemos que durante la Dictadura, el Coronel Ramiro García "Botita" fue Presidente del COP.

La disputa entre el COP y los gobiernos generaron divisiones entre los deportistas, creando diferentes organizaciones en un mismo deporte: uno reconocido por la entidad estatal y otro por la internacional.

La vía federativa. La organización del deporte en el país es desigual. Por ejemplo, en Chorrera, Chiriquí, Colón y Panamá, se practica el fútbol organizado desde hace mucho tiempo. El voleibol, está restringido a Panamá, Colón y Chiriquí. El baloncesto tiene sus fanáticos y seguidores en Panamá, Colón y Penonomé.

Los deportes como el Fútbol y el Beisbol, que son los de mayor afición en el país. El fútbol recibe apoyo económico de la poderosa y multimillonaria FIFA y se desarrolla como una empresa privada, pero con subsidios estatales. Los clubes privados de fútbol mantienen un control determinante en la conformación de las directivas de la FEPAFUT, la cual está compuesta por empresarios que nunca han sido deportistas, sino que ven la actividad como un negocio.

No se realizan campeonatos nacionales ni provinciales de fútbol de las distintas categorías sino campeonatos de los clubes privados de fútbol.

El beisbol se practica con entusiasmo en las provincias centrales (Herrera, Los Santos y Veraguas), Panamá y Chiriquí.

Los campeonatos nacionales de beisbol, a pesar de que se participa con los nombres de las provincias, son realizados por clubes (dirigidos en su mayoría por polítiqeros), donde los jugadores, por lo general, no son de la provincia, lo que genera muchas reformas a los reglamentos cada año, creando pugnas. Los peloteros juegan para la franela que les pague mejor.

El atletismo se mantiene gracias al apoyo de los profesores de Educación Física de las distintas escuelas, quienes asisten a los campeonatos con sus estudiantes, donde se selecciona a los jóvenes más destacados.

No se realizan **juegos** nacionales ni regionales de ninguna categoría.

La promoción del Deporte para Todos es nula; la recreación está en manos privadas en los hoteles y sin verificación de la idoneidad de los entrenadores.

La mayoría de los deportes no cuenta con entrenadores de planta pagados por el estado, mientras que otros (Natación, Gimnasia, Tenis, Esgrima y otros) los pagan los clubes mediante cuotas de los padres de familia, lo que se traduce en la falta de oportunidades para chicos(as) sin dinero para pagar las mensualidades.

El estado no cuenta con un centro de alto rendimiento y medicina deportiva apropiados, ni con el personal calificado suficiente para la atención de las necesidades de las diferentes selecciones o proyectos juveniles; tampoco se cuenta con un laboratorio o la coordinación con los mismos para el control antidoping; no se tiene un centro de investigación; la gran mayoría de los dirigentes de las federaciones y las asociaciones deportivas no están capacitados en administración deportiva y por lo tanto, no desarrollan planes estratégicos ni operativos consistentes; no se cuenta con gabinetes psico-socio-pedagógico.

La formación de entrenadores y personal técnico es muy puntual y está a cargo de las propias organizaciones deportivas. Como no existe una política deportiva, tampoco se tiene una política de la formación y capacitación de los mismos.

La vía municipal. Los municipios realizan sus actividades recreativas sin el personal idóneo para atenderlas. En términos generales cuentan con personas con experiencia, especialmente en las piscinas, pero sin mayor formación científica-pedagógica.

Cualquier persona sin calificación puede formar un club de fútbol, beisbol, gimnasia, etc. y cobrar por sus servicios, sin supervisión de ningún tipo.

La vía sanitaria se desarrolla de manera comercial con estéticas que nos venden el cuerpo ideal mediante propagandas televisivas que prometen a los hombres abdominales de cuadrados en pocos días y a las mujeres nalgas prominentes y firmes. Proliferan los gimnasios privados sin control de la idoneidad, la cual pretende ser otorgada por organismos foráneos sin convalidación nacional.

Existe un crecimiento notorio de personas incorporándose al ejercicio, básicamente por recomendación médica, una vez descubiertas algunas enfermedades como las cardiovasculares, diabetes, osteoporosis y otras.

La vía educativa. En las escuelas, el fenómeno deportivo, mal concebido, llegó a grandes situaciones de violencia en la década del '80. A partir de esa fecha, algunos clubes (Kiwanis) y empresas privadas (Coca Cola) y otros, realizan torneos invitacionales, dejando por fuera a los colegios "problemáticos".

Algunos maestros y profesores de educación física realizan actividades internas en las escuelas, pero básicamente con el propósito de conformar sus selecciones, por lo tanto, la participación de la mayoría es sacrificada. El docente se centra más en sus estudiantes para CODICADER que en sus tareas de mejoramiento de la salud integral de sus alumnos.

Cualquier persona, empresa o fundación realiza mundialitos de barrios, maratones, ironmans, torneos de futsal, sin que haya un estudio o autorización previa, para que se cumpla con los principios que pregonan y la mayoría de las veces, utilizando las herramientas inadecuadas (deporte de alto rendimiento) y el personal no formado para "sacar a los niños de la calle".

En los centros penales o de cumplimiento, al igual que en los barrios se quiere sacar a los niños de la calle y alejarlos de la violencia, repitiendo las actividades que generan este mal social.

EL PAÍS QUE QUEREMOS

El Frente Amplio por la Democracia reconoce el Deporte como un derecho del pueblo, el cual se traduce en una mejor salud, en la formación de un ser humano integral, con estilos de vida saludables, lo cual eleva la calidad de vida.

Como el deporte es un derecho de todos, será el deporte para todos, el medio fundamental para atender a la población en todo el territorio nacional, tengan talento deportivo o no. Incluyendo a las personas con capacidades especiales.

Conformaremos una entidad estatal autónoma integrada con un personal con un alto perfil profesional definido. Esta entidad estatal deberá promover la participación organizada de toda la población en actividades físicas para todos los niveles.

La actividad física deberá ser entendida desde el punto de vista científico y técnico con el fin de mejorar al ser humano y en particular al ciudadano.

Una nueva legislación reestructurará la institución y respetará la autonomía de las organizaciones deportivas nacionales e internacionales. Esta legislación buscará la cohesión entre las leyes nacionales y los convenios internacionales adoptados por nuestro país. Además, contemplará un presupuesto de funcionamiento e inversiones para los propósitos mencionados.

La Actividad Física será desarrollada por todas las vías conocidas: Sanitaria, federativa, municipal y educativa, coordinada de manera científica y pedagógica con las entidades correspondientes.

Los medios de comunicación, empresa privada, trabajadores, profesionales, originarios, campesinos y estudiantes colaborarán para que el deporte y la recreación sirvan para la convivencia pacífica.

CÓMO LO VAMOS A HACER

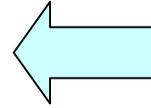
- Se convocará a todos los involucrados en las Ciencias de la Actividad Física: deportistas, estudiantes, dirigentes deportivos, educadores y otros, para lograr un consenso en la formulación de una Ley del Deporte y la Recreación que contemple una nueva filosofía de la actividad física para ofrecer a la población la oportunidad de hacer uso de su derecho a la participación en las actividades deportivas, según su condición. En la misma línea, debe posibilitar todos los recursos materiales y humanos para el perfeccionamiento de las cualidades y capacidades de los deportistas de alto rendimiento.
 - Esta ley debe contemplar incentivos para los deportistas, entrenadores, oficiales y técnicos para capacitarse en su arte.
 - La entidad contará con un centro de investigación para recuperar la historia de la actividad física en el país, el desarrollo de sistemas de entrenamiento óptimos y el mejoramiento de la aptitud física de la población. Además, fundaremos el Instituto Nacional de Juego para recuperar los saberes ancestrales a través de los Juegos Tradicionales de los criollos, los grupos originarios, los afro-descendientes. Se coordinará con el INAC y la Universidad de Panamá en este aspecto.
 - La Ley debe incluir porcentajes de las ganancias de los casinos, los licores, cigarrillos, las apuestas del hipódromo y un sorteo anual de la lotería para el funcionamiento y la inversión en el deporte.
- En acuerdos con distintas entidades estatales y privadas crearemos un Centro de Capacitación y un Consejo de Idoneidad para desarrollar una política permanente de formación, capacitación y certificación de todo el personal que labore en la actividad física tanto privada como pública, ya que se trabaja con la salud física y mental de las

personas. El MINSA, el MIDES, MEDUCA y las universidades estarán presentes en este Consejo, el cual también validará títulos y certificaciones expedidas en el extranjero o por entidades nacionales.

- En conjunto con los municipios y otras empresas estatales y privadas, tanto nacionales como extranjeras, el estado fomentará la creación de complejos deportivos saludables, es decir respetando el medio ambiente (gimnasios, canchas, áreas verdes, parques, piscinas en cada corregimiento con libre acceso a las comunidades; estos locales serán atendidos por personal calificado. Se hará cumplir la Ley de las inmobiliarias al respecto.
- A través de las organizaciones deportivas, motivaremos a la población a organizarse deportivamente: atletas, entrenadores, oficiales, padres de familias.
- Con el apoyo de organismos internacionales, favorecemos la instalación de una plataforma de entrenamiento regional para que los países puedan venir a entrenar en condiciones óptimas para alto rendimiento.
- Coordinados con el IFARHU, estableceremos un programa de becas para los atletas desde su iniciación deportiva para que mantengan y mejoren su rendimiento y se mantengan en el sistema educativo. Aspiramos a que todos los atletas hayan concluido sus estudios superiores antes del retiro de la actividad deportiva.
- Coordinaremos apoyos con el MINSA, el INMFR y la CSS para apoyar la recuperación de los pacientes y atletas.
- Mediante convenios con las universidades, apoyaremos Maestrías y Doctorados en Ciencias de la Actividad Física y Ciencias del Deporte.
- Realizaremos Convenios con Universidades extranjeras y Centros de Alto Rendimiento para mejorar la calidad de nuestros atletas.
- En una relación de respeto mutuo, coordinaremos con el COP para recibir el apoyo de Solidaridad Olímpica y las Academias Olímpicas; así como con las Federaciones Internacionales.
- Coordinaremos con MEDUCA para que el deporte escolar cumpla su función de formación integral. Se reconocerá la labor extracurricular de los educadores que dediquen tiempo adicional en la atención de las actividades deportivas. Las competencias intercolegiales nunca podrán perjudicar a los estudiantes y/o educadores, por lo tanto, se realizarán en una jornada distinta a la que estudian y los alumnos que permanezcan en la escuela serán atendidos por educadores sustitutos.
 - El deporte escolar tendrá la opción de participación y de alto rendimiento según reglamentación que discutiremos con los educadores.
- Mediante un programa de motivación, incorporaremos a las mujeres en todas las estructuras de la actividad deportiva: atletas, entrenadores, oficiales, directivos de organizaciones deportivas, autoridades de la entidad estatal.

- **REFORMA DEL ESTADO**
- SEGURIDAD CIUDADANA
- DERECHOS HUMANOS
- PUEBLOS ORIGINARIOS Y CAMPESINOS
- LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE:
- ASUNTOS INTERNACIONALES
- ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REFORMA DEL ESTADO



CONSTRUIR UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA

INTRODUCCIÓN

El Estado, la forma de organización social que rige sobre una nación, determina el tipo de vida que podrá desarrollar la comunidad humana asentada en un territorio, estas son formalizadas y legitimadas por la Constitución.

Por ello, es imposible la construcción de una sociedad justa y equitativa en la cual toda persona pueda vivir con dignidad, mientras el poder del Estado en la nación panameña este estructurado desigualmente bajo el control de oligarquías políticas y económicas y amparado por una Constitución antidemocrática y antipopular.

Se vuelve indispensable la organización del Poder Popular para transformar la sociedad reestructurando el Estado y las relaciones de poder a través de una Asamblea Constituyente Originaria.

1-EL ESTADO QUE TENEMOS:

Los partidos políticos tradicionales al asumir el poder gubernamental, para la administrar el Estado carecen de legitimidad puesto que su práctica de gobierno no corresponde a los principios y programas propuestos de cara a las elecciones. Prevalece el engaño y la manipulación, , actúan a su antojo respondiendo a sus intereses al gobernar su naturaleza está en servir a los poderes económicos nacionales e internacionales señalados y camuflados como fuerzas del mercado, garantizar la gobernabilidad del status quo, manteniendo la hegemonía de las facciones dominantes sobre los intereses legítimos de los sectores populares, logra mantener el engaño mediante mecanismos de dominación que hacen prevalecer su ideología. Ejemplos de estos mecanismos son el control del sistema educativo, medios de comunicación, diversión, ocio y entretenimiento como practicas generadoras del deterioro social la perdida de reales valores morales y éticos.

Utilizan la coacción y el clientelismo, prebendas o amenazas, campañas de comunicación, testimonios de figuras como de organismos internaciones y nacionales, para manipular, engañar o comprar las conciencias, de no lograr imponer su voluntad en proyectos que atentan contra la democratización y el respeto de los derechos humanos, sociales y ambientales, utilizan la represión y violencia de la fuerza pública para imponer su voluntad, como real instrumento del poder del Estado sintetizado en la clase dominante. En consecuencia buscan frenar el ascenso popular formado y organizado

Tienen claros objetivos de dominación económica mediante la profundización del modelo neoliberal hegemónico en las relaciones económicas mundiales están satisfechos en supeditarse a las a las políticas de la IFIS. Utilizan métodos como: los tratados de libre comercio que cristalizan las relaciones neoliberales, la venta y depredación de los recursos naturales, contratos leoninos beneficiosos a las transnacionales y lesivas a la nación, aumento sostenido del costo de la vida con su resultado la pérdida del poder adquisitivo, las privatización efectuadas y las potenciales como del agua, educación y salud y el desmantelamiento de las organizaciones sindicales y la persecución de sus dirigencias.

Otra forma de frenar los reclamos populares son los diálogos o consensos nacionales, como la Concertación Nacional, que son monopolizados y manipulados por organizaciones divorciadas de los reales intereses del pueblo Panameño, afines a los sectores de poder político y económico.

Un Estado en que la institucionalidad es una gran farsa, la independencia de los poderes del Estado un mito y el Estado de derecho un secuestro permanente por parte de las cúpulas partidistas gobernantes y sus allegados, comandados y dirigidos por el presidente, quien está facultado por la constitución militarista a ejercer el poder prácticamente a su antojo y albedrío.

2- EL ESTADO QUE QUEREMOS:

Reformar el Estado para la construcción de una sociedad justa, equitativa, democrática y participativa. Un Estado que genere y sea garante de un desarrollo humano integral en equilibrio con la naturaleza, con leyes y normas ambientales en beneficio de las actual y futuras generaciones. Un Estado participativo y regulador de la actividad económica, tendiente al bien común, prevaleciendo el interés público sobre lo privado y lo social sobre lo particular, siendo de imperante necesidad la construcción de un plan integral de desarrollo productivo y sostenible en el tiempo. Que la máxima no sea el mercado y la consecuente acumulación de riquezas y poder en unos pocos en perjuicio de los trabajadores, capas medias, grupos profesionales, de los sectores más vulnerables y la angustiada batalla por la sobrevivencia de los pequeños, medianos productores y artesanos. En síntesis un Estado que priorice la satisfacción de las necesidades humanas y el bienestar social, y garantice el irrestricto respeto a los derechos humanos.

-Un Estado Democratizado, donde impere una democracia real, que sea participativa, protagónica y deliberativa, que responda y esté al servicio del pueblo como único y legítimo soberano.

-Un Estado proveedor de los servicios públicos básicos de salud, educación y transporte,

-Un Estado Rector y ejecutor de la política económica, optando por la planificación como instrumento esencial, la recuperación de nuestras empresas Nacionales

-Un Estado Soberano, que revisara, y de ser necesario derogará, todos los contratos, concesiones, acuerdos, convenios y tratados internacionales que impidan o limiten el Desarrollo Nacional, en perjuicio o sumisión del soberano, el pueblo.

-Un Estado Plurinacional, fundado sobre la unidad dentro de la diversidad, para que a través de espacios de participación, incluyentes, y una nueva ciudadanía intercultural que reconozca diferentes formas de pertenencia, logremos una nación donde convivamos en igualdad, solidaridad y respeto personas, grupos, etnias y pueblos con diferentes formas de concebir la vida y el mundo.

-Un Estado Ético por lo que se derogará, leyes, decretos que protejan e impidan investigar a funcionarios corruptos en el ejercicio de las funciones públicas y del ámbito privado o sean freno a la transparencia.

-Un Estado que garantice y asegure y mantenga los recursos naturales, el Patrimonio Nacional y los Ingresos Públicos en beneficio del bien común con preferencia por los más necesitados.

.Un Estado que asegure la productividad agropecuaria, determinante para seguridad alimentaria de los ciudadanos, mediante políticas agrarias de la tecnología adecuada , aportes financiero necesarios y la distribución de la tierra a campesinos mediante modelos cooperativos como políticas y formas organizativas para desarrollar actividades productivas sustitutivas de las importaciones

-Un Estado que crea y orienta la actividad económica como generadora de trabajo productiva equilibrando los sectores económicos en su participación de PIB.

El objetivo inmediato para llegar al estado que queremos implica las siguientes reformas:

-Establecer procesos y procedimientos eficientes de administración pública, como nuevas estructuras institucionales.

-Adiestrar y capacitar al funcionario en funciones y uso adecuado de la tecnología, de conducta ética y responsable, el acceso de la ciudadanía a información y la evaluación de la gestión pública.

-Castigar ejemplarmente toda práctica corrupta poniendo ejemplo de transparencia y de conducta ética desde los mandos superiores

-Trabaja en base a metas y objetivos de planificación administrativa.

-Garantizar políticas que aseguren la correcta transparencia en el manejo de los ingresos , egresos, recursos y bienes nacionales , licitaciones compras directas y contrataciones públicas

Gestionar una administración eficiente y transparente, desburocratización, descentralización, mínimos y máximos salariales, evaluaciones de rendimiento y ejemplares sanciones al fraude y corrupción, donde exista la certeza del castigo y no la certeza de la impunidad.

3. ¿QUÉ HACER PARA LOGRAR EL ESTADO QUE QUEREMOS ?

El Estado que tenemos es antagónico con el estado que queremos en el FAD y al cual aspiran todos los sectores y ciudadanos de amplia vocación democrática de respeto a los derechos humanos de éticas normas de conducta, de justicia, solidaridad y la prevalencia del bien común.

El Estado que tenemos refleja en la objetividad del análisis una real y horrorosa imagen de la sociedad que los sectores de poder encubren como gruesa hojarasca con falsedades, engaños y mentiras, dominio ideológico y miedo social.

Es necesario construir una sociedad diferente a la existente no solo en términos cualitativos si no cuantitativos, ello solo es posible mediante la convocatoria a una Constituyente Originaria Autoconvocada

4. ¿CÓMO HACERLO?

Poder Popular

Está claro que el ejercicio del poder del Estado está en manos de una minoría oligárquica que tiene el dominio de la actividad económica y de las cúpulas partidistas que crean para defender sus intereses fraccionarios, imponiéndose a los interés mayoritarios de la población y al sometimiento con todos los medios que les otorga el poder del estado para someter la voluntad general de la población.

La forma pacífica para superar esta situación es mediante la organización y concientización del pueblo para que tenga claros cuáles son sus reales intereses canalizando través de sus instrumentos y propuestas políticas los cambios y desplazamiento del poder a la oligarquía como paso inicial y transformador de la estructura social a través de una nueva Carta Magna.

Sería ilusorio que esto puede lograrse sin crear un poder popular, es decir la voluntad soberana del pueblo fundado en el consenso para gestar el nuevo poder constituyente. Ese consenso se logra en la medida en que los sectores populares elevan su nivel de conciencia política mediante todo tipo de organización que lleve a una unidad de lucha, en la defensa de sus intereses, articulando y acumulando la fuerza necesaria para las grandes transformaciones sociales.

REFORMA DEL ESTADO

RESUMEN

PROBLEMÁTICA

- El poder del Estado en la nación panameña está estructurado desigualmente.
- Una minoría, que representa la oligarquía política y económica, mantiene el control del Estado, amparados por una Constitución antidemocrática y antipopular.
- Los partidos políticos tradicionales carecen de legitimidad; su práctica de gobierno no se corresponde con principios y programas propuestos de cara a las elecciones, prevaleciendo el engaño y la manipulación.
- Los partidos políticos tradicionales actúan a su antojo, sin respetar la voluntad del pueblo que, al participar en elecciones, tiene la esperanza de mejorar su situación.
- Los que gobiernan, hasta el momento, responden a sus intereses, a los de sectores de poder económico nacionales e internacionales.
- En nuestro país se sigue manteniendo la hegemonía de las facciones dominantes sobre los intereses legítimos de los sectores populares.
- Se utiliza la coacción, el clientelismo, prebendas, amenazas y mentiras, para manipular, engañar o comprar las conciencias de la población.
- Los sectores que han mantenido el poder del Estado utilizan, repetidamente, la represión y violencia de la fuerza pública y organismos de seguridad contra los que se oponen a sus imposiciones y lograr, de esa manera, imponer su decisión cuando se trata de políticas y proyectos que atentan contra la democracia y el respeto de los derechos humanos en todos sus niveles, incluso la vida.
- Vivimos en un Estado en el que la institucionalidad es una gran farsa; la independencia de los poderes del Estado, un mito y el Estado de derecho, un secuestro permanente por parte de los grupos de poder y un régimen presidencialista regulado por una Constitución que faculta a una **solamente una persona, el presidente, a ejercer el poder prácticamente sin controles.**

REFORMA DEL ESTADO

RESUMEN

CAUSAS

- Los grupos que siempre han gobernado logran mantener el engaño mediante mecanismos de dominación que hacen prevalecer su ideología, a través de los medios de comunicación y del deliberado descuido y deterioro paulatino del sistema de educación.
- El deterioro de los valores, de los principios éticos y morales que fomenta y reproduce, por diversos medios, la clase gobernante.
- Se ha estimulado y mantenido el clientelismo político como forma de lograr y mantener el poder.
- La Constitución Política ha sido formulada y modificada para garantizar los intereses de la minoría que mantiene el poder económico y político.
- La Constitución Política garantiza la continuidad de los abusos de quienes acceden al poder del Estado.

PROPUESTA

- La reforma del Estado será el pilar fundamental para construir una sociedad diferente a la existente, en términos cualitativos y cuantitativos. El FAD se compromete a desarrollar un proceso para instaurar la Constituyente Originaria de manera que en un año el pueblo panameño tenga una nueva Constitución que responda a los intereses de las grandes mayorías.
- Derogar todas las leyes que sean violatorias de los derechos humanos y que impidan la construcción de una sociedad justa, equitativa, humana, democrática y participativa.
- Aprobar las leyes necesarias para impulsar un desarrollo humano integral, en equilibrio con la naturaleza, en beneficio de las actuales y futuras generaciones.
- Aprobar la normativa legal que se requiera para hacer un Estado participativo y regulador de la actividad económica, optando por la planificación como instrumento esencial de gestión gubernamental, tendiente al bien común, prevaleciendo el interés público sobre lo privado y lo social sobre lo particular, para priorizar la satisfacción de las necesidades humanas y el bienestar social, la democracia real, participativa protagónica y deliberativa, que responda y esté al servicio del pueblo como único y legítimo soberano.

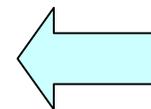
REFORMA DEL ESTADO

RESUMEN (continuación)

PROPUESTA (continuación)

- Se garantizará el derecho de ley, de la provisión de los servicios públicos básicos de agua, salud, educación y transporte, a toda la población.
- Se asumirá como derecho constitucional la seguridad y soberanía alimentaria.
- Contaremos con un Estado soberano y ético, que revisará y, de ser necesario, derogará todos los contratos, concesiones, acuerdos, convenios y tratados, nacionales e internacionales que impidan o limiten el Desarrollo Nacional, en favor de intereses particulares o empresariales nacionales e internacionales que vayan en perjuicio o pretendan someter la voluntad del soberano, el pueblo.
- Garantizaremos un Estado plurinacional, en el que prevalezca la unidad en la diversidad, integrando una sociedad intercultural que reconozca diferentes formas de pertenencia y logremos una nación en donde se conviva en igualdad, solidaridad y en un marco de respeto a las personas, grupos, etnias y pueblos.
- Establecer procesos y procedimientos eficientes de administración pública, como nuevas estructuras institucionales que garanticen la desburocratización de las funciones públicas.
- Adiestrar y capacitar al funcionario en funciones y uso adecuado de la tecnología, de conducta ética y responsable, garantizando el acceso de la ciudadanía a información y la evaluación permanente de la gestión pública.
- Castigar ejemplarmente toda práctica corrupta poniendo ejemplo de transparencia y de conducta ética desde los mandos superiores
- Garantizar políticas que aseguren la correcta transparencia en el manejo de los ingresos, egresos, recursos y bienes nacionales así como en las licitaciones, compras directas y todo tipo de contrataciones públicas.

SEGURIDAD CIUDADANA



INTRODUCCIÓN

Por seguridad ciudadana entendemos el derecho que tiene la población a la seguridad frente al delito o a la violencia interpersonal o social. El concepto de seguridad antes sólo se circunscribía a garantizar el orden como una expresión de la fuerza y supremacía del poder del Estado. Esta concepción ha cambiado en el sentido de que la protección de los ciudadanos por parte de los agentes del orden debe darse en un marco de respeto de los derechos fundamentales donde la persona es el objetivo central de las políticas del Estado.

Comprende la perspectiva de los derechos humanos, no se limita a la lucha contra la delincuencia, sino a la creación de un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas. Se debe poner mayor énfasis en el desarrollo de las labores de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad, que en tareas meramente represivas o reactivas ante hechos consumados.

El concepto de seguridad ciudadana se ha convertido, así, en el más adecuado para el abordaje de los problemas de criminalidad y violencia desde una perspectiva de derechos humanos, en lugar de los conceptos de “seguridad pública”, “seguridad humana”, “seguridad interior” u “orden público”.

La seguridad ciudadana se refiere a la seguridad de todas las personas y grupos, tanto en las zonas urbanas como rurales. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la define “como la situación social en la que todas las personas pueden gozar libremente de sus derechos fundamentales, a la vez que las instituciones públicas tienen la suficiente capacidad, en el marco de un Estado de Derecho, para garantizar su ejercicio y para responder con eficacia cuando éstos son vulnerados (...)”.

1- SITUACIÓN QUE TENEMOS DE LA VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD

En Panamá se considera que es “la acción que desarrolla el Estado con la colaboración de la ciudadanía, para asegurar su convivencia pacífica, eliminar la violencia y utilizar pacíficamente las vías y espacios públicos, así como ayudar a prevenir que se cometan delitos y faltas” (PROSI, 2009). Esta definición, adoptada por las autoridades nacionales, no incorpora de manera explícita la garantía de los derechos fundamentales de las personas que subyace en la aportada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Como causas del aumento de la inseguridad, la violencia y la criminalidad en los últimos años, se identifica la existencia de gobiernos militares, la invasión estadounidense a nuestro país, que dejaron como legado la violación constante a los derechos humanos. Por otra parte, la aplicación de medidas neoliberales ha contribuido al deterioro del papel del Estado como garante de los derechos de la sociedad y, al mismo tiempo, han producido profundos cambios culturales y debilitado las instancias de socialización tradicionales (la familia, la escuela, el trabajo o las organizaciones de la comunidad) sobre los hábitos y las conductas de las personas.

Sumado a esto, la población en general tiene poca confianza en los estamentos de seguridad del Estado, a los que identifica como represivos.

La violencia se relaciona a la falta de empleo, educación, de actividades sociales de esparcimiento y viviendas de baja calidad, por lo que las poblaciones jóvenes y en rápido crecimiento expresan su frustración, ira y tensiones acumuladas en confrontaciones y conductas agresivas. Se añade la falta de referentes o ejemplos para los jóvenes, de parte de figuras públicas, sociales, artísticas, deportivas, empresariales, así como la desorientación que reciben de diversas fuentes, sobre todo, de los medios de comunicaciones, programas televisivos, radiales y periodísticos. Es un problema con causas integrales que requieren respuestas integrales.

También se vincula a la carencia generalizada de políticas de seguridad ciudadana eficaces dirigidas a enfrentar la violencia contra los grupos que han sufrido tradicionalmente la discriminación y la marginación, como las mujeres; los niños, niñas y adolescentes; la población afrodescendiente e indígena, población pobre en general.

La forma como el Estado asume la problemática es cuestionable, toda vez que prevalecen criterios de represión más que de prevención y de atención a las necesidades de la población. Más que garantizar la seguridad ciudadana en momentos de crisis y problemas sociales críticos, se convierten en aparatos represivos del gobierno de turno: Policía Nacional, Ministerio Público, el Órgano Judicial y el Sistema Penitenciario. Las cárceles son escuelas del crimen que hay que erradicar de una vez por todas.

2-QUE QUEREMOS

La propuesta del FAD contra la inseguridad, la violencia y la delincuencia tiene como base la lucha contra la desigualdad y la exclusión social. Impulsamos una política de seguridad ciudadana integral, que considere atender los riesgos sociales como la pobreza, la inequidad social, que combata las violaciones de los derechos humanos a manos de agentes estatales y no estatales. Nos proponemos asegurar el ejercicio pleno de los derechos humanos de todos los que residen en el país, sin permitir que, bajo ninguna circunstancia, se haga uso de la fuerza en forma ilegal y arbitraria, en nombre de la prevención y el control del crimen y la violencia. Nuestra propuesta enfatizará la prevención y la resocialización. Las cárceles son escuelas del crimen que debemos erradicar.

SEGURIDAD CIUDADANA

RESUMEN

PROBLEMÁTICA

- En las últimas décadas, la población panameña ha estado viviendo un aumento incontrolable de la inseguridad en las calles, en sus lugares de trabajo y hogares. Constantemente, se violenta el derecho que tiene la población a la seguridad frente al delito o a la violencia interpersonal o social.
- Al mismo tiempo, como parte de las políticas de control aplicadas por los gobernantes, se aplican cada vez más medidas de represivas, basados en un concepto de seguridad que prioriza el uso de la fuerza como garantía del orden y la supremacía del poder del Estado, situación que también vulnera el ejercicio de los derechos humanos de toda la población.
- Las acciones que desarrolla el Estado con la colaboración de la ciudadanía, como los programas de vecinos y comercios vigilantes, que trasladan esta responsabilidad fundamental del Estado a la población y los abusos policiales (siguiendo órdenes de la jerarquía de los estamentos de seguridad) que, supuestamente, buscan asegurar la convivencia pacífica, combatir el delito y eliminar la violencia, no han producido los resultados esperados.
- Para gran parte de la población, resulta difícil disfrutar y utilizar pacíficamente las vías y espacios públicos, principalmente de las áreas urbanas, y, en muchos casos, hasta sus hogares.
- Las cárceles son escuelas del crimen que hay que erradicar de una vez por todas.

CAUSAS

- El legado de violación constante a los derechos humanos que dejaron el gobierno militar, la invasión estadounidense, y todos los gobiernos antidemocráticos que se han sucedido en el poder.
- Se ha debilitado y deteriorado la Institución de la Familia como núcleo de la sociedad.
- La aplicación de medidas neoliberales ha contribuido a agudizar el deterioro del papel del Estado como garante de los derechos de la sociedad.
- Se han producido profundos cambios culturales y se han debilitado las formas de socialización tradicionales de la población (la familia, la escuela, el trabajo o las organizaciones de la comunidad), que se refleja en los hábitos y las conductas de las personas.
- La población, en general, tiene poca o ninguna confianza en los estamentos de seguridad del Estado, a los que identifica como represivos.

SEGURIDAD CIUDADANA

RESUMEN (continuación)

CAUSAS (continuación)

- La violencia se relaciona a la falta de empleo, educación, diversiones sociales y viviendas de baja calidad, en las que poblaciones jóvenes y en rápido crecimiento expresan su frustración, ira y tensiones acumuladas en confrontaciones y conductas agresivas.
- La falta de referentes o ejemplos para los jóvenes, de parte de figuras públicas, sociales, artísticas, deportivas, empresariales, así como la desorientación que reciben de diversas fuentes, sobre todo, de los medios de comunicación, programas televisivos, radiales y periodísticos.
- La carencia generalizada de políticas de seguridad ciudadana eficaces dirigidas a enfrentar la violencia contra los grupos que han sufrido tradicionalmente la discriminación y la marginación, como las mujeres; los niños, niñas y adolescentes; la población afro-descendiente e indígena; la población pobre en general.
- Se priorizan criterios de represión más que de prevención y de atención a las necesidades de la población. Los estamentos del Estado, más que garantizar la seguridad ciudadana en momentos de crisis y problemas sociales críticos, se convierten en aparatos represivos del gobierno de turno: Policía Nacional, Ministerio Público, el Órgano Judicial y el Sistema Penitenciario.
- **Prevalece la desigualdad y la exclusión social y las violaciones de los derechos humanos a manos de agentes estatales y no estatales.**

PROPUESTA

- Nuestra propuesta enfatizará la prevención y la resocialización.
- Establecer políticas de seguridad ciudadana integrales, que tengan como centro el ejercicio de todos los derechos humanos, participativo, intersectorial, universal (sin exclusiones ni discriminaciones de ningún tipo), intergubernamental (centrales y locales).
- Aplicar medidas de prevención social, comunitaria y por factores de riesgo con el propósito de minimizar las condiciones sociales, culturales, económicos, ambientales o urbanísticos, entre otros, que inciden negativamente sobre la seguridad ciudadana.
- Construir espacios amplios de esparcimiento colectivo, amigables, seguros y respetuosos de los derechos humanos.

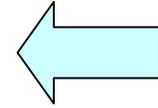
SEGURIDAD CIUDADANA

RESUMEN (continuación)

PROPUESTA (continuación)

- Limitar y enfrentar los factores que posibilitan la reproducción de la violencia en el espacio local.
- Medidas para reducir el consumo de alcohol y limitar y regularizar el porte de armas por particulares.
- Un sistema de transporte público que contribuya a la paz y sosiego que requiere la población, disminuyendo los factores detonantes de la agresión.
- Reestructurar el sistema penitenciario y fortalecer su funcionamiento en base a los parámetros contenidos en las normas internacionales sobre derechos humanos de los detenidos, impulsando medidas reales de reinserción social de la población que es privada de la libertad, con énfasis en los jóvenes.
- Formulación y desarrollo de planes de estudio que impliquen la formación de una conciencia de personas no violentas.
- Fortalecer el sistema educativo de manera que la expulsión no sea la medida a aplicar en menores y jóvenes.
- Establecer políticas de seguridad ciudadana públicas, regulando y disminuyendo la existencia de seguridad privada, ya que ésta se aparta de la noción de derechos humanos, cuya defensa, protección y garantía competen al Estado.
- Reestructurar los Organismos de Seguridad del Estado para que actúen de forma que profesional, con verdadera vocación patriótica y democrática, respetuosa del Estado de Derecho, que vele por la soberanía nacional, el respeto de los Derechos Humanos y la seguridad de todos los ciudadanos. Revisar y reformular los programas de estudio de los centros de formación de los funcionarios que brindan servicios de seguridad.
- Exigir a los medios de comunicación, especialmente la televisión, la reducción y reubicación horaria de los programas con contenido violento (novelas, películas de crímenes, asesinatos, pandillas etc.).
- Imponer controles más estrictos para evitar la publicidad que estimula la venta de formas, ideologías y toda clase de estereotipos que, más que contribuir a una construcción de personas sanas física y mentalmente, promueven al ser humano como consumista de cosas que no necesita para vivir pacíficamente.
- Nos proponemos asegurar el ejercicio pleno de los derechos humanos de todos los que residen en el país, sin permitir que, bajo ninguna circunstancia, se haga uso de la fuerza en forma ilegal y arbitraria, en nombre de la prevención y el control del crimen y la violencia.

DERECHOS HUMANOS



INTRODUCCIÓN

DERECHOS INDIVIDUALES, CIVILES Y POLÍTICOS.

Construir un mundo donde prevalezca la sabiduría, la inteligencia y la sensibilidad como de la conciencia social alcanzados como producto del desarrollo de la historia, la experiencia, las luchas por superar el dominio de las clases dominantes y las profundas aspiraciones por la paz verdadera la igualdad de oportunidades la solidaridad social y una vida digna que toman fuerza a nivel mundial por todos los sectores afectados por la implementación de las políticas Neoliberales.

La Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, ONU, (1949) refleja el entendimiento y la conciencia ética de estas aspiraciones si bien es poco lo que se ha avanzado en la práctica . Algunos de los contenidos de la declaración de los Derechos Humanos : “Toda persona... tiene derecho a la seguridad social y a obtener... la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad; que Toda persona tiene derecho al trabajo... a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo; que Toda persona tiene derecho... a igual salario por trabajo igual... que Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social; que Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses; que Toda persona tiene derecho a vacaciones periódicas pagadas; que Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; que tiene, asimismo, derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.”

Puede decirse en primera instancia que el Estado panameño no cumple con el compromiso asumido de hacer cumplir tales derechos en beneficio de la gran mayoría de la población. Desde la firma de la declaración Universal de los D.H. gobiernos Elitistas. Militaristas, Empresariales o camuflados de Nacionalistas, o Multiclasistas, así lo demuestran.

2-LOS DERECHOS HUMANOS QUE NO TENEMOS

Personas y grupos humanos en el país son víctimas de la discriminación social por causas raciales, como los afrodescendientes, por su condición de pobreza (campesinos, indígenas, trabajadores), por enfermedades diversas (VIH/Sida), por preferencias sexuales, por ser mujer (en el campo laboral, salarial, y de participación política), por cuestiones étnicas.

Las discriminaciones sociales llevan a un trato preferenciales y favorables a sectores, minoritarios y privilegiados desde el punto de vista económico, político y social, negando así la supuesta igualdad entre todas las personas, incluso ante la ley, produciendo acciones

de coerción, represión y control de las libertades, cuando los afectados, grupos o personas, reclaman sus derechos, para lo cual, además de acciones represivas, se establecen leyes y decretos que supuestamente “legalizan” su proceder (contra la protesta social, contra las ocupaciones de tierra, etc.).

Estas desigualdades son producto de la intención, la voluntad, el interés el autoritarismo y afinidad ideológica de quienes están responsabilizados, por elección o por designación, de gobernar para generar el bien común. De allí que las libertades fundamentales resultan conculcadas: libertad de expresión, libertad de prensa, el derecho a la información, el derecho a la protesta, el derecho a la manifestación, el derecho a la organización.

La intromisión del poder gubernamental que violenta los derechos humanos llega hasta lo más íntimo de la persona, el domicilio, la comunicación (la escucha telefónica y los modernos mecanismos de relación entre las personas y grupos), su vida personal.

En el ámbito del derecho a la justicia, que ha de ser igual para todos, son regulares las detenciones arbitrarias, las faltas al debido proceso, la violación a la presunción de inocencia, la justicia tardía (mora judicial), las limitaciones para una correcta defensa, etc.

Los centros de reclusión para las personas en detención, que según el criterio internacional, han de tener como objetivo la resocialización de la persona, son todo menos eso. Es sabida la concepción ciudadana de que estos centros penitenciarios son más bien “escuelas para el crimen” de donde los reclusos salen preparados para una carrera profesional de criminalidad. A lo interno, además de hacinamiento, violencia y corrupción consentida, ocurren casos de maltratos, crímenes y carencias en salud, alimentación y en centros de formación y capacitación para una vida útil una vez que salgan de la cárcel.

En conclusión, la vida y las libertades inherentes a ella para que la existencia de las personas sea digna en Panamá, no tienen un asidero contundente para que las expectativas y los mismos derechos humanos, especialmente en este ámbito de los derechos individuales, civiles y políticos, sea una realidad.

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES QUE NO TENEMOS

El trabajo es un derecho humano inalienable cuya conquista ha costado sangre a los trabajadores a lo largo de la historia. Podríamos decir que es el primer derecho a garantizar toda vez que de él depende la vida y la comida del trabajador y trabajadora y de su familia, la salud, la educación, la vivienda, y otros tantos por correlación. De manera que cuando el Estado no cumple plenamente, a cabalidad, el derecho al trabajo está violentando derechos vitales como los mencionados.

El hambre, la desnutrición y las enfermedades son la consecuencia lógica pero injusta e inhumana de la violación del derecho al trabajo. Existe una grave y creciente brecha entre las necesidades básicas de vida (alimentación, salud, educación, vivienda, servicios públicos, vestimenta, recreación) y el salario mínimo. Regularmente la empresa privada y el gobierno conceden migajas a los trabajadores y trabajadoras cuando se trata de discutir

sobre el salario mínimo, ni mencionar una ley general de salarios que beneficie a sectores medios de trabajo quienes día a día disminuyen en sus condiciones de calidad de vida.

La inestabilidad laboral, el subempleo niegan, además, la seguridad social, y profundizan la incertidumbre cotidiana por no tener asegurada la fuente del sustento familiar. En su lucha, los trabajadores requieren de la unidad de intereses para el reclamo de sus derechos a conquistar o a defender cuando son conculcados. Las políticas neoliberales restringen, obstaculizan y niegan este derecho a la organización sindical y favorecen los intereses de la empresa cuyo objetivo lógicamente es la ganancia.

Las condiciones para garantizar el disfrute del importante derecho a la salud cada vez son, no solamente más deficiente, sino que han llegado incluso a ser amenazantes. El Ministerio de Salud como la caja de Seguro Social responsables del plan de salud público han conducido la atención médica ha carecer de los recursos humanos necesarios, a la falta de logísticas, tecnología e insumos con cobertura Nacional, la carencia de medicinas esenciales han forzando a la compra en farmacias privados a precios especulativos y sin control.

La intención de privatizar en su totalidad el sistema público de salud es una amenaza permanente para lograr aceptación pública de su objetivo el desmejorar la salud pública consideran que abre la puertas a la privatización, se han llegado a extremos hasta mortales. El envenenamiento de cientos usuarios de la Caja de Seguro social a lo largo del país con el tóxico dietilenglicol, responsable del fallecimiento de cientos aún no determinados y las secuelas para los que sobreviven al jarabe de la muerte y las profundas preocupaciones para sus familiares, las bacterias nosocomiales que se han llevado a decenas y decenas, y más recientemente, la muerte de niños recién nacidos por sustancias a ellos administradas, aunque a la fecha no se sabe con certeza la causa real de esta fatalidad.

El sistema educativo en Panamá está maleado. Por una parte, pareciera como un desorden, una desorientación (algo lógica porque cada gobierno viene con su librito, privatizador) y una tensión permanente entre el Ministerio y los gremios de docentes. En concreto, la educación pública se torna más cara, no hay El sistema educativo en Panamá está maleado. Por una parte, pareciera como un desorden, una desorientación algo lógico porque cada gobierno viene con su librito privatizador, en consecuencia una tensión permanente entre el Ministerio y los gremios de docentes. En concreto, la educación pública se torna más cara, no hay políticas integradoras ente padres, educadores y estudiantes asumiendo la responsabilidad que a cada uno corresponde, deserción escolar que tiene como secuela la vagancia, el ocio, los vicios, la delincuencia, la cárcel para muchos. Una permanente situación es la carencia de infraestructuras cónsonas con la realidad y las exigencia de un verdadero proceso educativo, en el cual la formación humanista, técnica, intelectual, cultural, ética y cívica que eleve la conciencia crítica y participativa en los procesos sociales, bajos salarios para los educadores, situaciones traumáticas en los campos y comarcas.

Los gobierno de turno, consecuentes con las políticas neoliberales educación pública, le resta los recursos necesarios para su buen funcionamiento, favorece la educación privada y privilegia un enfoque mercantilista, alienante y deshumanizador. En pocas palabras, el

sistema educativo violenta el derecho a la educación pública, gratuita, transformadora e igualitaria, afectando así al estudiantado pero también un futuro más digno para el país.

En cuanto a la vivienda, hay un déficit significativo en soluciones de vivienda adecuadas, dignas y seguras tanto en las comarcas campos de nuestro interior como en los centros urbanos de todo el país., carecen de agua potable y de sistemas para las aguas servidas. Como también, hay hacinamiento y falta de espacios adecuados para cada actividad de la familia. La vivienda, como derecho humano, tiene mucho que ver con otros derechos como la salud, la educación, la cultura, la armonía y la paz.

LOS DERECHOS DE LA TERCERA GENERACIÓN

Existe una profunda contradicción entre crecimiento y desarrollo económico e intencionalmente por parte de la Partidocracia de identificar ambos conceptos, el primero es elitista y concentra la riqueza en los sectores y fracciones del poder económico (105 personas tienen riquezas de 15 mil millones el 45% de PIB, es decir mucho para pocos, muy poco o nada para los muchos; en el año 2013 aumentaron estos multimillonarios a 115, con riquezas de 16 mil millones de dólares). La concentración de la riqueza es vergonzosa frente a las carencias sociales de la mayoría de la población.

Nos proponemos producir un real Desarrollo Económico, es decir, distributivo de la riqueza social producida con un criterio de sostenibilidad siendo el gobierno quien define las políticas económicas a seguir ,la satisfacción de las necesidades básicas de la población su principal razón ,manteniendo un equilibrio ente la actividad productiva y crecimiento urbano con la naturaleza, garantizando a las próximas generaciones mejores condiciones de vida materiales y espirituales que las actuales.

En el presente prevalece la destrucción de la naturaleza, de los humedales, los manglares, la contaminación de las aguas, los negociados de territorios, sobre todo en las orillas del mar o de los ríos, la industria de la minería destructora del ambiente, de las aguas, de la tierra, la vegetación, incluso de los moradores de la región, el grave problema de la acumulación de la basura. Hay intereses económicos particulares de por medio que prevalecen sobre el interés colectivo.

DERECHOS HUMANOS

RESUMEN

PROBLEMÁTICA

- Personas y grupos humanos en el país son víctimas de la discriminación social por causas raciales, como los afrodescendientes, por su condición de pobreza (campesinos, indígenas, trabajadores), por enfermedades diversas (VIH/Sida), por preferencias sexuales, por ser mujer (en el campo laboral, salarial, y de participación política), por cuestiones étnicas.
- Las discriminaciones sociales llevan a tratos preferenciales y favorables a sectores minoritarios y privilegiados desde el punto de vista económico, político y social, negando así la supuesta igualdad entre todas las personas, incluso ante la ley, produciendo acciones de coerción, represión y control de las libertades, cuando los afectados, grupos o personas, reclaman sus derechos, para lo cual, además de acciones represivas, se establecen leyes y decretos que supuestamente las “legalizan”.
- Los derechos y garantías fundamentales resultan constantemente violentados: el derecho a la vida, a la libertad de expresión, a la información, a la protesta, a la manifestación, a la organización.
- La intromisión del poder gubernamental llega hasta lo más íntimo de la persona, el domicilio, la comunicación (la escucha telefónica y los modernos mecanismos de relación entre las personas y grupos), su vida personal.
- El trabajo es un derecho humano inalienable cuya conquista ha costado sangre a los trabajadores a lo largo de la historia; sin el ejercicio de este derecho se afectan todos los demás derechos del ser humano, toda vez que de él depende la vida y la comida del trabajador y trabajadora y de su familia, la salud, la educación, la vivienda, y otros tantos por correlación.

DERECHOS HUMANOS

RESUMEN (Continuación)

PROBLEMÁTICA (continuación)

- El hambre, la desnutrición y las enfermedades son la consecuencia lógica pero injusta e inhumana de la violación del derecho al trabajo. Existe una grave y creciente brecha entre las necesidades básicas de vida (alimentación, salud, educación, vivienda, servicios públicos, vestimenta, recreación) y el salario mínimo, digno y justo.
- La inestabilidad laboral, el subempleo niegan, además, la seguridad social, y profundizan la incertidumbre cotidiana por no tener asegurada la fuente del sustento familiar. En su lucha, los trabajadores requieren de la unidad de intereses para el reclamo de sus derechos a conquistar o a defender cuando son conculcados.
- Se niega el derecho a la organización sindical y se favorecen los intereses de la empresa.
- El Ministerio de Salud como la caja de Seguro Social responsables del plan de salud publico han conducido la atención médica ha carecer de los recursos humanos necesarios, a la falta de logísticas , tecnología e insumos con cobertura Nacional, la carencia de medicinas esenciales han forzando a la compra en farmacias privados a precios especulativos y sin control.
- La intención de privatizar en su totalidad el sistema público de salud es una amenaza permanente. Se privilegia un enfoque mercantilista.
- No existe igualdad de oportunidades en el sistema educativo.
- Enorme déficit de vivienda que contribuye a la violencia y la violación de los derechos humanos.
- Los espacios de las viviendas no son adecuados para la actividad de la familia, de manera digna. La vivienda, como derecho humano, tiene mucho que ver con otros derechos como la salud, la educación, la cultura, la armonía y la paz.

DERECHOS HUMANOS

RESUMEN (Continuación)

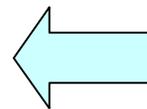
CAUSAS

- Un sistema social que prioriza la obtención de ganancia por encima de la vida humana.
- Una clase política que fundamenta su conducta en la avaricia, la especulación y el desprecio hacia la gente humilde y sus necesidades fundamentales.
- Se ha privilegiado el crecimiento y no el desarrollo económico, lo que ha concentrado la riqueza en los sectores y fracciones del poder económico (105 personas tienen riquezas de 15 mil millones el 45% de PIB, es decir mucho para pocos, muy poco o nada para los muchos; en el año 2013 aumentaron estos multimillonarios a 115, con riquezas de 16 mil millones de dólares).
- El Estado panameño no cumple el compromiso adquirido en 1948 ante el mundo de garantizar el ejercicio de los derechos humanos.

PROPUESTA

- Derogar todas las leyes que sean violatorias a los derechos humanos. Nadie está obligado a cumplir una ley que viola los derechos humanos.
- Diseñar políticas económicas y sociales que respondan a los derechos humanos y a los derechos de los pueblos.
- Revisar, actualizar y cumplir con los compromisos del Estado panameño ante la comunidad internacional en términos de derechos humanos y de los diversos instrumentos firmados sobre la materia.
- Nuestro compromiso de hacer los derechos humanos como referencia obligada para la elaboración y ejecución de las políticas socio-económicas.
- Educar y capacitar todo el engranaje gubernamental en el conocimiento de los derechos humanos.
- Establecer leyes claras que sancionen la violación de los derechos humanos.
- Se firmará el Convenio 169 de la OIT sobre los derechos de los pueblos, cuestión a que se han rehusado todos los gobiernos hasta la fecha.
- Asumir el respeto a los derechos humanos como eje transversal y como criterio de valoración en todos los órganos que componen el Estado: Asamblea Nacional con todas sus comisiones de trabajo, el Ejecutivo con los ministerios, entidades autónomas y semi autónomas, el Órgano Judicial y todas sus dependencias de fiscalización y administración de justicia.

PUEBLOS ORIGINARIOS Y CAMPESINOS



Los pueblos originarios panameños y campesinos hemos reivindicado durante más de cinco siglos, nuestros derechos colectivos, el derecho a la tierra y al territorio y en los últimos años, por el derecho de usufructuar sus recursos conforme sus costumbres.

Los pueblos originarios de Panamá (Emberá, Wannana, Gunas, Bukles, Ngäbes, Nasos y Bribris), así como el campesinado panameño, sus relaciones sociales y de producción están directamente vinculados a la posesión de las tierras. Por eso vienen luchando por sus derechos y por sus recursos naturales. Los pueblos originarios y el campesinado partícipe del FAD, consciente de esta realidad elabora la siguiente propuesta.

PROPUESTA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS:

- Ser reconocidos como pueblos, como entidades que expresan particularidades que los diferencian social, política y culturalmente de las sociedades nacionales en las que están insertos.
- Contar con territorios que correspondan al derecho a organizarlos, disponiendo de los recursos naturales en beneficio de sus propias actividades. El derecho a ejercer y regirse por su propia normatividad, lo que convierte ese espacio en jurisdiccional.
- El derecho a la autodeterminación, para controlar con su propia normatividad los procesos económicos, sociales, políticos y culturales gracias a los cuales el grupo asegura su reproducción física y cultural.
- La afirmación de su cosmovisión, que consideran la naturaleza como parte integral de la vida, por lo que debe armonizarse con ella, con una visión integral de lo ecológico, cultural y económico.

PRINCIPIOS:

- El Estado pluricultural y multiétnico
- Seguridad legal de contar con un territorio
- Autonomía y autodeterminación
- Equidad, justicia y solidaridad
- Derecho a la participación y consulta informada.

1. TERRITORIALIDAD, PROPIEDAD COMUNAL Y FAMILIAR

A los pueblos originarios se les respetará, reconocerá y legalizará sus derechos sobre los territorios que ocupan actualmente, y que reclaman bajo el concepto de comarcas.

Para los pueblos originarios y el campesinado se reconocerá legalmente el carácter colectivo, comunal y familiar de la tierra como formas de propiedad.

- Legalización y demarcación de Comarcas y Territorios: Legalización de comarcas Naso, Bribrí, y Kunas de Takarkunayala, y las Tierras Colectivas Emberá y Wounaan a través de una Ley Marco.

- Los territorios ya legalizados requieren una demarcación física para evitar los conflictos con invasores no indígenas.

2. INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y ORGANIZACIÓN CAMPESINA

Respeto a las autonomías de las instituciones tradicionales de los pueblos originarios, respetando sus autoridades y formas de tradicionales de escogerlos, conforme a sus leyes internas.

Fortalecimiento de las organizaciones campesinas, como formas de representación

3. LEGISLACIONES

Revisar y actualizar las legislaciones que rigen las comarcas, garantizando los derechos territoriales, culturales, ambientales, sociales y económicas.

- Derechos indígenas. Introducción en la Constitución el reconocimiento del carácter pluricultural y multilingüe del Estado. Creación de tribunales especiales en materia de derecho indígena. En el ámbito internacional el reconocimiento de la propiedad intelectual de los pueblos indígenas.
- Ratificar el implementación del Convenio 169 de la O.I.T.

4. SOCIALES

- Garantizar mediante mecanismos legales y económicos especiales mayor inversión en las áreas sociales (salud, educación, transporte, cultura, deportes, vialidad, medios de comunicación, etc) para los pueblos originarios y comunidades campesinas.
- Los grupos vulnerables en los pueblos indígenas (niñez, tercera edad, mujer y juventud) deben contar con programas especiales de atención de género, liderazgo juvenil, becas, pasantías, creación de empleos.

a. Salud: Promoción, prevención, atención, rehabilitación de salud con enfoque intercultural, con participación comunitaria. Campañas intensivas contra las enfermedades más frecuentes.

b. EDUCACIÓN

Tomar en cuenta los conocimientos y saberes ancestrales y tradicionales de los pueblos originarios e incorporarlo en los curriculum del MEDUCA en las comarcas.

Impulsar desde los pueblos originarios las instituciones tradicionales para heredar los saberes y conocimientos tradicionales.

El sector educativo debe implementar lo establecido en la ley sobre educación bilingüe intercultural. Fortalecer las instancias involucradas en el proceso de elaboración de los contenidos curriculares. Capacitar a los docentes en su aplicación y realizar un diagnóstico de la realidad educativa de las áreas indígenas. En el ámbito nacional el sistema educativo debe realizar una revisión a fondo de textos escolares, para que los estudiantes puedan conocer las características de las diferentes culturas existentes en el país para generar mayor proximidad entre ellas.

La identidad cultural de los pueblos indígenas debe prevalecer y ser promovida tanto en el ámbito nacional como internacional.

8. INSTITUCIONALIDAD

Creación del Ministerio Popular de Pueblos Originarios y Campesinos, para el desarrollo de políticas, programas y proyectos, con amplia participación de los pueblos originarios.

9. ECONOMÍA TRADICIONAL Y NO TRADICIONAL

Impulsar mediante inversiones directas a las comunidades las actividades productivas, económicas, servicios y agroindustriales tradicionales y no tradicionales de los pueblos originarios y campesinos, como alternativa, para evitar el desarrollo de megaproyectos extractivos como la minería, las hidroeléctricas y turismo transnacional, entre otros.

- Desarrollo productivo: Realización urgente de un diagnóstico de la producción indígena en los aspectos agropecuario, agroindustrias, servicios y artesanías ubicando potencialidades y posibilidades de nuevos productos.
 - Programas de producción para la seguridad alimentaria mediante granjas integrales.
 - Rescate de tecnología tradicional de producción, y transferencia de nuevas tecnologías adecuadas y sostenibles.
 - Capacitación, manejo, uso y aprovechamiento comercializable sostenible del bosque.
 - Promoción y capacitación en el procesamiento agroindustrial y comunitario para facilitar el mercado.

- Capacitar en planificación y administración de la producción y generación de servicios de acuerdo a las potencialidades del mercado y aprovechando los recursos existentes, con incentivos a los productos más fáciles de transportar y productos orgánicos exportables.
- Promover la organización de una entidad privada indígena de productores que organice la producción para el comercio internacional y nacional, con centros de acopio de productos indígenas, mercadeo de productos y protección a través de marcas y patente.

10. AMBIENTE.

Recursos Naturales y Ambientes. En las áreas indígenas, el Estado debe establecer políticas claras y consultadas de coordinación y co-manejo, dando prioridad a los indígenas en la administración y manejo, con responsabilidad y asistencia técnica de ambas partes, respetando la cosmovisión indígena. Todo proyecto debe incluir estudios de impacto ambiental; estudios de impacto social, económico y cultural en la región y plan de aseguramiento de la participación indígena en los beneficios del proyecto.

Recuperar y fortalecer las prácticas tradicionales de uso, manejo y conservación tradicional de los bosques, cuencas hídricas y demás recursos naturales.

11. CULTURA

Fortalecer y fomentar las artes, Danzas, cantos, idiomas, vestidos, alimentos, creencias, prácticas y rituales, cuentos, historias de los pueblos.

Constituir organizaciones e instituciones para heredar el legado cultural de los pueblos

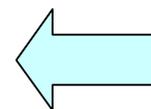
* Promover el intercambio cultural a nivel de la etnia, como pueblos hermanos del país y a nivel internacional.

12. ESPIRITUALIDAD

Valorar la medicina tradicional

Fortalecer la realización de prácticas, rituales y ceremonias que consoliden la identidad y la espiritualidad de los pueblos.

LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE:



El Frente Amplio por la Democracia-FAD reconoce que la discriminación racial y la desigualdad social, política y económica existente en Panamá, afecta de manera especial a la comunidad afrodescendiente panameña desde la época colonial hasta nuestros días. La discriminación racial se encuentra institucionalizada de tal manera que entre las comunidades más afectadas por políticas tales como el perfilamiento racial, la distribución de tierras, acceso al agua, y las violaciones a los derechos civiles y los derechos humanos fundamentales se encuentran las comunidades afropanameñas y los pueblos originarios.

Los afrodescendientes han sido desde la época colonial una parte significativa de nuestra nación. Su historia, identidad, contribuciones económicas, sociales y políticas han sido distorsionadas y estas contribuciones han sido mayores a los beneficios recibidos. Ya sea por ser totalmente ignorados por gobiernos y entidades públicas o como víctimas de abuso planificado, estas condiciones no han permitido su superación como grupo étnico en proporción a sus contribuciones a la nación. El ejemplo insigne de esta desigualdad la encontramos en la provincias de Colón, Darién y las Islas del Pacífico en donde una gran proporción de sus miembros se encuentran ubicados. Los afro-descendientes confrontan también la desaparición intencional de su historia, la falta de oportunidades educativas, de empleo y un trato insensible a su legado cultural, religioso y identidad social que afecta la unidad familiar y su seguridad personal como ciudadanos por ser los que sufren la mayor cantidad de violaciones a sus derechos civiles y sus derechos humanos.

El Estado de Panamá ha tomado acciones superfluas para aparentar cumplir con las recomendaciones de las Naciones Unidas y del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Demostrando poco respeto a los derechos constitucionales de los afro panameños y a sus responsabilidades ante las instancias internacionales, el Estado panameño continúa despojando a los afrodescendientes de sus derechos y haciendo uso indiscriminado de los bienes adquiridos por medio de sus esfuerzos como son las riquezas producidas en las Provincias de Colón y Darién y en todas las áreas donde los afropanameños y afropanameñas contribuyen diariamente con sus esfuerzos.

Basados en el respeto irrestricto a los derechos Humanos de los afropanameños y en respuesta a sus legítimas demandas de inclusión en todos los niveles políticos, sociales, económicos y de igualdad de oportunidades, el Frente Amplio por la Democracia, incluye en su congreso constitutivo y ampliará en su plan de gobierno los mecanismos de reconocimiento de los aportes a la historia, economía, cultura y sociedad panameña de los afro-descendientes.

El compromiso de creación e implementación de la inclusión de los afropanameños y afropanameñas en todas sus expresiones en los planes políticos, económicos, sociales y culturales de nuestro partido y del plan de gobierno.

El rechazo a la discriminación y la implementación de leyes que prohíban el perfilamiento racial y la discriminación racial.

Promover la sensibilización de la ciudadanía y de los funcionarios públicos acerca de la etnia afropanameña y el respeto a sus costumbres, tradiciones, religión y derechos.

La implementación de la Secretaría de la etnia afro y el rescate de su historia y sus contribuciones a la identidad nacional.

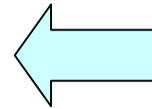
El FAD se compromete a examinar como partido político y en su plan de gobierno el impacto de sus decisiones sobre la etnia afropanameña.

Implementar las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas sobre los pueblos afrodescendientes en nuestro plan de gobierno.

Impulsar la participación de los afropanameños y afropanameñas en nuestro partido quienes actúen desde la perspectiva de su etnia para la adecuada representación de sus preocupaciones y la apropiada implementación de sus derechos.

Impulsar, promover y motivar las relaciones con los pueblos afrodescendientes de las Américas, el Caribe, África y el mundo como una expresión legítima de nuestra nacionalidad panameña y en virtud de nuestra Declaración de Principios como partido político.

ASUNTOS INTERNACIONALES



INTRODUCCIÓN

La República de Panamá carece de una política exterior que refleje el sentir y las necesidades de su pueblo. La Personalidad Internacional y jurídica de Panamá ha sido objeto de manipulación y un instrumento de conveniencia en función de intereses particulares del gobierno el servicio del sector económico dominante en acuerdo con los intereses de las empresas extranjeras el departamento de estado de los Estados Unidos y las Instituciones Financieras Internacionales sin importar las consecuencias causantes a la población en general, pasando por el descrédito y desaciertos que esto ha implicado.

| ASUNTOS INTERNACIONALES |
|--|
| RESUMEN |
| <p><u>PROBLEMÁTICA</u></p> <ul style="list-style-type: none">• La República de Panamá carece de una política exterior que refleje el sentir y las necesidades de su pueblo. La Personalidad Internacional y jurídica de Panamá ha sido objeto de manipulación y un instrumento de conveniencia en función de intereses particulares de gobiernos al servicio del sector económico dominante, en acuerdo con los intereses de empresas extranjeras, el Departamento de Estado de los Estados Unidos y las Instituciones Financieras Internacionales, sin importar las consecuencias a la población en general, pasando por el descrédito y desaciertos que esto ha implicado. |
| <p><u>CAUSAS</u></p> <ul style="list-style-type: none">• El histórico dominio de los Estados Unidos sobre el devenir de la república, en complicidad y participación de los grupos oligárquicos y la partidocracia del país, que ha fortalecido formas de dependencia de nuestro país con respecto al coloso del norte..• La conducción de la política exterior con nombramientos basados en las influencias políticas de los grupos oligárquicos y de la partidocracia, predominando el entreguismo hacia la potencia mundial más que el profesionalismo de la cartera diplomática. |

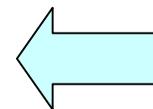
ASUNTOS INTERNACIONALES

RESUMEN

PROPUESTA

- La política exterior del FAD se fundamenta en el mutuo respeto a la autodeterminación de los pueblos.
- Se creará una Comisión para que evalúe los asuntos del canal incluyendo el Tratado de Neutralidad.
- Se establecerá una política exterior en conformidad con el carácter nacional popular, democrático, patriótico, amplio, intercultural, pluralista, independiente, y multiétnico, comprometida con la lucha por la transformación de las estructuras económicas, políticas y sociales a favor de la población.
- Se reorganizar la política exterior de Panamá basada en el respeto a la personalidad jurídica e internacional del Estado panameño como Estado soberano, con plena autodeterminación e independencia y en defensa de los intereses del Estado y de sus nacionales.
- Se diseñará una política exterior ampliando y fortaleciendo las relaciones internacionales con los gobiernos Latinoamericanos integrantes de los países del ALBA en solidaridad con la hermandad Latinoamericana y los países del mundo desde una perspectiva de justicia y progreso para los pueblos.
- La relación con los Estados Unidos se establecerá desde una perspectiva de dignidad y autodeterminación ya que el sometimiento a la voluntad jurídica y política de Estados Unidos denigra la personalidad internacional del Estado Panameño y afecta la soberanía nacional.
- Se implementará y fortalecerá la carrera diplomática y el concurso de cargos de sus egresados.
- Se hará uso de la institucionalización de la Academia de Diplomacia para el efectivo funcionamiento y el carácter profesional de las relaciones internacionales que debe, además, ser fortalecido con los principios nacionalistas patrióticos y populares que permita la representación legítima de nuestro pueblo
- Se revisarán los acuerdos bilaterales y multilaterales de manera que lleven al desarrollo de una política multipolar y de desarrollo humano.
- Implementar una política de igualdad de oportunidades para la diversidad étnica y de género representativo de nuestra nación dentro de la representación internacional basados en la capacidad de las personas, eliminando el nepotismo y el oportunismo.
- Implementar una política de cooperación y solidaridad con los pueblos.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA



PROBLEMÁTICA ACTUAL

En la actualidad la nación confronta una serie de problemas que se concatenan en su mayoría con lo que se denomina administración de justicia, que no es más que aquella herramienta judicial que le da la calidad de un ESTADO DE DERECHO a un país y la seguridad jurídica a los asociados que habitan o forman parte de esta nación.

1- LO QUE TENEMOS

-ESCOGENCIA DE LOS MAGISTRADOS, JUECES, PROCURADOR Y FISCALES:

Encontramos que la escogencia de Magistrados(as) de la Corte Suprema de Justicia, y de los/las Procuradores(as) Generales de la Nación y de la Administración, tienen importante incidencia en la baja percepción de transparencia, imparcialidad y sobre todo independencia, al ser escogidos por el Órgano Ejecutivo, y posteriormente, examinados y ratificados por el Órgano Legislativo, haciendo de estas escogencias actos políticos más que carácter imparcial y de méritos académicos y de honorabilidad, para ostentar estos cargos de tan alta envergadura, que deben ser potables, prístinos y carecer de cualquier sospecha de vicios de inequidad.

Igualmente, hemos encontrado en la escogencia de los/las Jueces/Juezas, que existencia ineficacia en la ejecución de la Carrera Judicial, para que se escoja de una forma correcta, justa y con reglas claras a los/las operarios(as) de justicia de la República, máxime que la administración de justicia carece de una Ley que regule esta materia, sino que se rigen por el Acuerdo N° 46 de 27 de septiembre de 1991, Modificado por el Acuerdo 230 de 14 de junio de 2000, aprobado en Sala de Acuerdo por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia y que fue denominado Reglamento de Carrera Judicial, que se maneja ha antojo del Magistrado(a) Presidente de la Corte Suprema de Justicia de turno, o del Director(a) de Recursos Humanos del Órgano Judicial, creando inestabilidad de los operarios de justicia sus subalternos y por ende creando una constante variación de procedimientos y criterios.

-ESTRUCTURA JURIDICA ADMINISTRATIVA (GOBERNACION, ALCALDE Y CORREGIDORES)

También se detecta un problema que va en franco crecimiento con el pasar del tiempo, y en esta ocasión es en la estructura jurídica administrativa (Gobernación, Alcaldías, Corregidurías), en la que se tiene operarios de justicia que desconocen los parámetros legales de procedimiento y de leyes especiales, la aplicación de la misma y funcionan por amiguismo o por el estado de ánimo en el que se encuentre el funcionario que ha de impartir justicia, inclusive la política se inmiscuye en este sistema de justicia, ya que el/la Gobernador(a) es escogido(a) por el Presidente de la República, para que lo represente en determinada Provincia, el/la Alcalde(sa) es escogido por elección popular, y éste a su vez escoge a los Corregidores de Policía que son en su mayoría colaboradores de las campañas

políticas de los/las Alcaldes(sas), de lo que se infiere que no existen la imparcialidad, ni independencia que debe revestir al administrador de justicia para que tengamos un sistema de justicia administrativo de policía que falle en equidad y transparencia con apego y pleno conocimiento del derecho positivo.

-MORA JUDICIAL

Y por último, hemos identificado como un mal común en todo el sistema de administración de justicia, la denominada Mora Judicial, que no es más que el rezago, dilación y letargo en el procedimiento o tramitación de los procesos judiciales, y gran cumulo de estos en determinados despacho judiciales, sin que se haya logrado llevar a su conclusión de forma expedita, y en gran parte se debe al asocio de los puntos señalados ut supra.

2-QUE QUEMOS

La Corte Suprema de Justicia es un órgano fundamental en un Estado de Derecho, y su independencia de otros poderes es esencial para su buen funcionamiento. Nuestro principal norte es tener una administración de justicia que sea compuesta por personas idóneas, que sea justa desde adentro hacia afuera y que desde su matriz hasta el exterior sea justa y equitativa, se desarrolle de forma transparente y en base a derecho, para ser expedita e ininterrumpida.

COMO HACERLO

-La escogencia de Magistrados(as) de la Corte Suprema de Justicia y la de Procurador(ra) General de la Nación y de la Administración, debe ser efectuada por medio de una comisión que examine la idoneidad, capacidad y competencia de los candidatos a tales cargos, previo examen de que reúnen los requisitos mínimos que exigen la Constitución Nacional y las Leyes para luego ser sometidos al escrutinio público en el que participen las diversos sectores, entre ellos facultades de Derecho que existen, los gremios de abogados, las Asociaciones de Jueces/Juezas y/o Magistrados(as) del Órgano Judicial.

-Fortalecer la Carrera Judicial para una debida administración de personal de los operarios del sistema de la administración de justicia, por medio de la aprobación de una ley de Carrera Judicial que sea lo suficiente robusta para que le de fortaleza al Reglamento de Carrera Judicial aprobado en Sala de Acuerdo por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia mediante Acuerdo N° 46 de 27 de septiembre de 1991, Modificado por el Acuerdo 230 de 14 de junio de 2000.

-En lo que respecta la estructura jurídica administrativa, consideramos que ha de ser extraída del poder de los Gobernadores(as), Alcaldes(sas) y Corregidores(as) y ser pasado a órdenes del Órgano Judicial, bajo la figura de la Justicia Administrativa y de Paz. Esto lo proponemos a través de una modificación al Código Administrativo.

-En cuanto a la mora judicial consideramos imperante que en la esfera penal se de la implementación del Sistema Acusatorio a nivel nacional. La creación de una **Sala Constitucional y una Sala Laboral. En cuanto a la esfera civil nos encontramos en análisis. Igualmente la implementación de un consejo judicial fiscalizador.**

Consideramos que debemos optar por una transformación estructural, a través de una Constituyente Originaria.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

RESUMEN

PROBLEMÁTICA

- En la actualidad la nación confronta una serie de problemas que se relacionan con la administración de justicia, que no es más que aquella herramienta judicial que le da la calidad de un ESTADO DE DERECHO a un país y la seguridad jurídica a los asociados que habitan o forman parte de esta nación.
- Los problemas identificados por la población se refieren, por una parte, a la escogencia de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de los Procuradores Generales de la Nación y de la Administración, independientemente del género que representen, que produce una percepción de falta de transparencia, imparcialidad y sobre todo independencia con respecto al Órgano Ejecutivo.
- A nivel de la estructura jurídica administrativa (Gobernación, Alcaldías, Corregidurías) se presentan numerosos problemas de imparcialidad, abusos de autoridad, selectividad e inequidad.
- La mora judicial, es decir, el rezago, dilación y letargo en el procedimiento o tramitación de los procesos judiciales, sin que se logre llevar a su conclusión de forma expedita.
- La falta de imparcialidad y equidad en la aplicación de las normas que regulan la administración de justicia, así como la existencia de un cuerpo legal que atenta contra los derechos de los sectores de bajos ingresos, al darse una administración selectiva de la justicia.

CAUSAS

- La escogencia de quienes ocupan los cargos más sensitivos de la administración de justicia están influenciadas por el Órgano Ejecutivo, y posteriormente, ratificados por el Órgano Legislativo, como si se tratara de actos políticos, sin considerar el carácter imparcial, de méritos académicos y de honorabilidad que deben considerarse en las personas que aspiren ostentar estos cargos.
- La escogencia de Jueces y Juezas no aplica eficazmente la Carrera Judicial, ya que no se escoge de una forma justa y con reglas claras. La administración de justicia carece de una Ley que regule esta materia; se rige por el Acuerdo N° 46 de 27 de septiembre de 1991, Modificado por el Acuerdo 230 de 14 de junio de 2000, aprobado en Sala de Acuerdo por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, denominado “Reglamento de Carrera Judicial”, el cual se aplica de forma antojadiza por el Magistrado(a) Presidente de la Corte Suprema de Justicia de turno, o del Director de Recursos Humanos del Órgano Judicial.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

RESUMEN (Continuación)

CAUSAS

- Se mantiene una constante inestabilidad de los operarios de justicia y sus subalternos creando así una permanente variación de procedimientos y criterios.
- Los problemas de la justicia administrativa en corregidurías, alcaldías y gobernaciones se deben a:
 - Los operarios de justicia muchas veces desconocen los parámetros legales de procedimiento y de leyes especiales, así como la aplicación de la misma;
 - Que funcionan por amiguismo o por el estado de ánimo en el que se encuentre el funcionario que ha de impartir justicia;
 - La política se inmiscuye en este sistema de justicia, ya que el Gobernador es escogido por el Presidente de la República, para que lo represente en determinada Provincia, el Alcalde es escogido por elección popular, y éste a su vez escoge a los Corregidores de Policía que son en su mayoría colaboradores de las campañas políticas de los Alcaldes;
 - Como resultado, no existe la imparcialidad, independencia, equidad y transparencia en la actuación de los que administran justicia a este nivel.
- Las leyes que regulan la administración de justicia provienen de Órganos del Estado que históricamente han respondido a los intereses de la clase dominante, que salvaguardan su seguridad y entienden el Estado de Derecho en base a las leyes que les favorecen.

PROPUESTA

- Contar con una administración de justicia integrada por personas idóneas, que sea justa desde adentro hacia afuera y que desde su matriz hasta el exterior sea justa y equitativa, se desarrolle de forma transparente y en base a derecho, para ser expedita e ininterrumpida.
- La escogencia de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y la de Procurador General de la Nación y de la Administración, debe ser efectuada por medio de una comisión que examine la idoneidad, capacidad y competencia de los candidatos a tales cargos, previo examen de que reúnen los requisitos mínimos que exigen la Constitución Nacional y las Leyes, para luego ser sometidos al escrutinio público en el que participen diversos sectores de la población, facultades de Derecho, los gremios de abogados, las Asociaciones de Jueces y Magistrados(as) del Órgano Judicial.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

RESUMEN (Continuación)

PROPUESTA

- Fortalecer la Carrera Judicial para una debida administración de personal de los operarios del sistema de la administración de justicia, por medio de la aprobación de una ley de Carrera Judicial que sea lo suficiente robusta para que le de fortaleza al Reglamento de Carrera Judicial.

La estructura jurídica administrativa ha de ser extraída del poder de los Gobernadores, Alcaldes y Corregidores y estar vinculado el Órgano Judicial, bajo la figura de la Justicia Administrativa y de Paz. Se requiere, entonces, una modificación al Código Administrativo.

Eliminar la mora judicial, aplicando, en la esfera penal, la implementación del Sistema Acusatorio a nivel nacional; creando una Sala Constitucional y una Sala Laboral; implementar un consejo judicial fiscalizador.

Derogar leyes que violentan los derechos humanos (Ley que otorga impunidad a la policía; que penaliza la protesta; que afectan a los que luchan por su derecho a la tierra y una vivienda digna, entre otras).

La transformación de la Administración de la Justicia en nuestro país debe ser estructural, para lo que se requiere una revisión de toda la normativa que la regula, desde sus cimientos, por eso se requiere una Constituyente Originaria.